

EL GRAN ENGAÑO 30 AÑOS DEL SISTEMA DE AFP

Ricardo Hormazábal Sánchez

d e d i c a t o r i a

A siete mujeres excepcionales que han influido de un modo determinante en mi vida:

Mi madre, Concepción Sánchez,

Mis dos tías Guillermina Ferrada y Ernestina Pino, cuyo rol fue esencial en mi formación personal;

Pepita, mi esposa, por su consecuencia en los ideales, su paciencia y apoyo en estos cuarenta años juntos;

Mis tres hijas, Marcela, Claudia y Magdalena, que aportan ideas, corrigen y discuten, basadas en sus legítimas y comprensibles nuevas visiones, pero que no vacilan cuando de entregar apoyo se trata.

Y, como siempre, a los trabajadores chilenos, mundo al que pertenezco por nacimiento, convicción y doctrina.

COQUIMBO, Septiembre de 2011

EL GRAN ENGAÑO. 30 AÑOS DEL SISTEMA DE AFP

Ricardo Hormazábal Sánchez

Inscripción de registro de propiedad intelectual número 209.134

Diseño Portada: Mónica Ugarte

Ilustración: Osvaldo Torres

Diagramación: Carla Sepúlveda

Edición al cuidado de Jaime Hales

Impreso en Chile

ISBN 978-956-345-767-4

Derechos reservados al autor. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o citada sin una mención expresa del la fuente.

Índice

	pág.
Prólogo de Jaime Hales	11
Primera parte	15
A. Introducción	16
B. El camino escogido	16
C. Resumen	17
1. ¿Debate técnico o político?	17
2. Cinco grandes temas y ocho hipótesis sobre el sistema de AFP	19
2a. Los cinco temas	19
2b. Las ocho hipótesis	20
3. Evaluación de 30 años	21
3a. Continuismo en la concepción liberal	21
3b. La responsabilidad de lo que ocurre es de políticos muy visibles, no de la mano invisible del mercado.	24
D. Algunas ideas para resolver los problemas principales.	25
1. De la indignación a la organización	25
2. Acumular rabia no soluciona los problemas	25
3. Soluciones de corto, mediano y largo plazo	26
Segunda parte	27
Capítulo 1	
La concepción doctrinaria predominante en la sociedad	28
A. Conceptos fundamentales	28
1. Estado	28
B. Definición y principios de seguridad social	30
1. Definición	30
2. Principios doctrinarios	30
2a. Universalidad	30
2b. Integralidad	31
2c. Solidaridad	31
2d. Uniformidad o de unidad	31
2e. Subsidiariedad	31
2f. Internacionalidad	31
3. Principios de la OIT	31
C. La visión del Banco Mundial	32
D. La seguridad social en textos jurídicos	33
1. Constitución política de Chile	33
2. Instrumentos internacionales.	33

“El Régimen de capitalización creado por la reforma de 1981 no es actualmente capaz de resolver las necesidades de todos los chilenos.”

(Comisión de expertos creada por la Presidenta Michelle Bachelet)

ENTONCES,

¿POR QUÉ NO LO CAMBIAMOS?

(Pregunta del autor, como portavoz del sentido común)

2a. Declaración universal de los Derechos Humanos	33	1. La falla estructural del sistema de AFP	60
2b. El pacto internacional derechos económico- sociales y culturales	33	2. El trabajo humano no es una mercancía	61
2c. Carta OEA	33	Hipótesis 3:	
2d. Declaración americana de derechos y deberes del hombre	34	El sistema de AFP no entrega pensiones dignas para la mayoría de los afiliados.	62
E. Sistemas públicos y privados de pensiones	34	1. Monto de las pensiones	62
		2. Ingreso imponible promedio	63
Capítulo 2		3. Número, modalidad y monto de las pensiones	63
El origen de las AFP chilenas: época dictatorial.	37	4. Número de afiliados por AFP Marzo 2011	64
A. El gran cambio de orientación liberal individualista	37	Hipótesis 4:	
B. Continuismo chileno	40	La falta de información a los afiliados es una estrategia deliberada.	65
1. Gobiernos de la Concertación	40	Hipótesis 5:	
2. Ayudas estatales para los salmoneros, agricultores, exportadores y banqueros. Nada para los trabajadores.	41	Dejar las pensiones manos de los especuladores financieros privados daña a los pensionados y al país.	67
3. Gobierno de la derecha	44	Hipótesis 6:	
Capítulo 3		Es falso que las AFP chilenas sean un modelo para el resto del mundo.	69
El Gran Engaño	45	Hipótesis 7:	
A. Las pérdidas millonarias de nuestros fondos	45	Este modelo ha sido clave en la abrumadora concentración de la riqueza que se ha producido en Chile.	73
B. José Piñera y una de sus escasas autocríticas	45	1. El control de la economía en Chile	73
C. El triste papel de la superintendencia de pensiones	46	2. Nuestros fondos para enriquecer a la GCE (gente como ellos)	73
D. Las pensiones bajan un 20%	47	Participación de AFP en elecciones de directorio.	74
E. La respuesta de la FIAP	48	Los ricos cada vez más ricos	77
F. Las AFP deben indemnizar a los afiliados por las pérdidas	49	Uso que se da a los miles de millones de dólares que ahorran obligatoriamente los trabajadores.	78
Capítulo 4		Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones, en porcentaje, deflactada por U.F.	80
Realidades que se ocultan.	51	¿Cuál es la explicación oficial sobre estos resultados?	80
A. Las millonarias utilidades de las AFP	51	Inversión extranjera por zona geográfica, % de la inversión en el extranjero, al 31.07. 2011	81
B. Fallas serias en la competencia entre administradoras	53	Hipótesis 8:	
C. La visión de la superintendente de pensiones	54	Nuestros fondos de pensiones son usados por grupos económicos para poner en riesgo la libertad de prensa y la independencia de la clase política chilena.	82
D. Altos costos administrativos	55	1. La libertad de prensa	82
E. Dificultades de cambio de AFP	56	2. Las mayores amenazas a la libertad de prensa	83
F. Crisis de credibilidad	57	3. Los nuevos censores	84
Capítulo 5		4. La compra de influencia política	88
Las ocho hipótesis	59	5. La política fuera del comercio	88
Hipótesis 1:		6. El papel de los políticos en el mayor enriquecimiento de los ricos. EE.UU-Chile.	89
Es falso que el sistema de AFP era necesario para resolver los defectos del sistema de reparto.	59	7. Las otras formas de favorecer a los ricos.	90
Hipótesis 2:			
El modelo de AFP fue construido para un sistema económico que permitiera a los trabajadores más de cuarenta años de trabajo continuo, con remuneraciones dignas y en crecimiento constante.	60		

Capítulo 6	
Los otros mitos del sistema	93
1. El sistema de AFP cumple con las obligaciones internacionales, con las normas de la constitución y con las expectativas ciudadanas. Falso.	93
2. Fin del déficit previsional fiscal. Falso.	93
3. El “transantiago previsional”	96
4. Mas empleo con menos gasto del empleador. Falso.	97
5. El sistema de AFP es bueno para las mujeres. Falso.	97
6. Se favorece la competencia entre AFP. Falso.	98
7. Número de AFP no cambia carácter oligopólico	99
8. Cotizaciones obligatorias de los afiliados dependientes, independientes, voluntarios y sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia.	100
9. El sistema de AFP es eficiente para reducir costos. Falso.	101
10. Lo importante para elegir AFP es la rentabilidad. Falso.	103
11. Ha disminuido el incumplimiento empresarial y el trabajo precario. Falso.	108
Capítulo 7	
Evaluación de un ex superintendente de AFP	111
1. Los altos costos de comercialización y operaciones que ha demostrado el sistema.	111
2. Costos excesivos	113
3. Problemas de cobertura del sistema	113
4. Riesgos financieros	113
5. Riesgos políticos	114
Capítulo 8	
Breve síntesis evaluativa de la Reforma del 2008	115
1. Los cambios de la Reforma	115
2. Nueva Institucionalidad. La Reforma Previsional	116
3. Intentos de introducir mayor competencia y menores costos en el sistema de AFP	119
A. Dictar una ley que recoja el espíritu de la ley 19200, para que los funcionarios públicos afiliados a las AFP puedan elegir entre volver al ex INP o seguir en las AFP.	121
B. Mejorar los montos, hacerlos homogéneos y extender el plazo de vigencia de los bonos para estimular las desvinculaciones.	125
C. Indemnizar a los trabajadores afiliados a las AFP por las pérdidas de los fondos.	125
D. Que las comisiones que cobren las AFP, sean sobre un porcentaje de las ganancias y no a todo evento, como ahora.	126

E. Una AFP estatal	126
F. Restablecer el aporte patronal	126
G. Representación de los afiliados	128
H. Invertir los fondos en Chile	128
I. Prohibir la compra de acciones en las empresas, permitiendo la inversión en bonos.	129
1. Mantener y ampliar el sistema de pensiones público, de reparto solidario, sin fines de lucro que administra hoy la superintendencia de pensiones.	129
2. Establecer un segundo piso previsional administrado por corporaciones sin fines de lucro.	131
3. Tercer piso contributivo voluntario	132
4. Prohibición de participar en elección de directores	132
5. Reforma justa y apropiada al sistema de las FFAA	132
Epílogo	
El Gobierno y el Congreso deben escuchar	134
Bibliografía	135

p r ó l o g o

Duro oficio el de prologuista. Nos llenamos de tentaciones al tener una hoja en blanco con la certeza de que va a ser publicada con nuestras palabras. El ego se alza con fruición ante lo que vendrá, ya que éste será un espacio para exponer las ideas propias y el lucimiento personal. Olvida el prologuista muchas veces que su deber es poner palabras para motivar la lectura de la palabra del autor e incitar a quien ya tiene el libro en las manos a entusiasmarse con una lectura que está a punto de iniciar.

No olvidaré mi deber, resistiré mis tentaciones, aunque sea sólo por poco tiempo.

Me llega el original de esta obra por la mano propia del autor. Es mi amigo y mi camarada, a quien conocí en 1968, cuando yo entraba a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Dirigente avezado ya, audaz, combativo, entusiasta, rebelde por opción, disciplinado por nacimiento. Ricardo Hormazábal es un líder natural, con las dotes propias de un dirigente, orador entusiasta y entusiasmante, de memoria excepcional que registra sus vivencias, lector incansable, comprometido con las ideas, con sus orígenes, con sus opciones políticas y personales.

Siempre me impresionaron su claridad de exposición, su vehemencia, su humor agudo, la vivacidad de su diálogo, la habilidad para debatir con una capacidad argumental veloz y aguda. Hormazábal logra un equilibrio significativo entre la ambición y la modestia. No se pone en primer lugar, está siempre dispuesto a servir a su causa y a su partido con un poderoso sentido del sacrificio personal, pero no duda en ejercer el cargo para el que se le elige o designa o cumplir la tarea que se le pide. Puede ser embajador con todos los oropeles propios del cargo o modesto militante que viaja en bus para visitar a sus camaradas de Melipilla, Curicó o La Serena y conversar con ellos sobre la política nacional, el partido de fútbol, asuntos de fe, libros, cuestiones doctrinarias o los chistes que circulan en el ambiente.

Ricardo Hormazábal es un militante comprometido hasta la médula de los huesos con sus convicciones y nunca deja de luchar por lo que cree.

Estamos en la democracia que heredamos de Pinochet. Él estuvo siempre convencido de la necesidad de dar una lucha radical contra la dictadura, pero vio, como muchos dirigentes opositores, que el propio régimen tenía una fisura: el plebiscito. Si ese plebiscito lo perdía Pinochet tendría que dejar la presidencia de la República en un año, abriendo así las puertas a un proyecto nuevo. Discrepamos aquella vez, porque si bien su mirada y la de los demás dirigentes de la Concertación podía parecer razonable, algunos estábamos convencidos que aceptar el plebiscito – cualquiera que fueran sus resultados en 1988 – tendría como consecuencia la aceptación de un orden institucional que pasaba de contrabando un modelo económico y social que sería difícil cambiar. Por dos razones: por los amarres institucionales y por la notoria inclinación que ya mostraban algunos dirigentes por acomodarse al modelo liberal capitalista imperante. No puedo olvidar mis conversaciones con Ignacio Walker en Mendoza, cuando, en el marco de la Escuela de Verano del Instituto para el Nuevo Chile, él argumentaba en contra de mis proposiciones ideológicas y mis visiones históricas, diciendo que el capitalismo tenía una tremenda fortaleza que le permitiría sobrevivir y que más valía sostenerlo que promover su sustitución por un régimen socialista sin destino.

No es que Hormazábal no tuviera la misma sospecha, pero él es un hombre de una fe inconvencible y de una esperanza en las personas a la que no renuncia, especialmente si de sus camaradas se trata. En esa confianza, según nos relata en el presente libro, él y otros dirigentes políticos y sindicales aceptaron postergar las demandas sociales en los comienzos del primer gobierno de la Concertación. Poco a poco fue quedando en evidencia que en quienes detentaban el poder al interior del conglomerado gobernante predominaban una concepción liberal, una actitud conformista y un deseo de poder que justificaba cualquier transacción.

Uno de los enclaves más poderosos del régimen instalado por la derecha en tiempos de Pinochet fue el sistema previsional.

De eso trata este libro.

El sistema es descrito, explicado en detalles, tanto en su estructura, como en su contexto histórico por el autor. Luego analiza las consecuencias terribles que tiene para las personas y para las organizaciones, para el poder político y sus dirigencias.

En forma inteligente y sólida, Hormazábal explica el aparato montado por los creadores de leyes y empresas que se beneficiaron directa y escandalosamente con el dinero de todos los chilenos que asalariados. Denuncia la construcción de los pinochetistas y la complicidad de quienes se aprovechan política o económicamente – desde las trincheras más diversas – de este modelo, ya sea impidiendo modificaciones legales o justificando las decisiones que los gobiernos han ido tomando en beneficio de los poderosos y en perjuicio de los usuarios o víctimas del sistema de AFP.

Datos concretos, antecedentes sólidos, además de potentes argumentos teóricos, abonan sus exigencias para el mundo político y social en orden a luchar por poner fin a un régimen injusto. Porque el autor no sólo formula críticas, sino que tratándose de una combinación de académico, luchador social y dirigente político convoca a dar una contienda épica para, desde el interior del régimen imperante, poner fin a sus enclaves más poderosos.

En tiempos de agitación social, de indignación y de despertar, Ricardo Hormazábal quiere que los chilenos seamos capaces de asumir una tarea de proporciones enormes. Nos invita a rebelarnos dentro de los cauces democráticos, a alzar la voz y confrontar a los poderosos.

Y todo ello, desde la mirada de la democracia cristiana, partido político que, en su concepción y la de muchos de nosotros, no es una fuerza de centro, sino una vanguardia para un cambio verdaderamente revolucionario. Se estrellará, entonces, con aquellos que han optado por acomodarse a un modelo capitalista, a una Constitución Política que otorga el poder a las minorías, a opciones políticas dentro del estrecho marco de un quehacer cupular, con dirigentes que apuestas a su continuidad en el poder y a la sucesión ya sea familiar o grupal en los cargos de elección popular. Castas,

grupos pequeños, familias que dominan los partidos – incluido el PDC en el que militan el autor y el prologuista – auto designándose como “clase” política y olvidando la verdadera misión del dirigente.

El libro de Hormazábal es un arma intelectual para un demócrata. Por eso, será peligrosa para los que sustentan su poder en las normas del pinochetismo imperante. Pero también será de gran utilidad para quienes estén dispuestos a apostar por un cambio profundo, radical, verdadero, de la sociedad chilena en orden a construir estructuras en las que se combinen la libertad, el respeto por la persona, la democracia, la justicia y el bienestar.

¿Es ello posible?

Ricardo Hormazábal dice que sí, aunque haya muchos que quieran seguir en su propio reducto gozando de las prebendas del poder. Estoy convencido de que entre los actuales dirigentes existen personas dispuestas a jugar cartas para avanzar en la democracia aunque ello signifique que deben dejar sus posiciones de poder y sumarse a la lucha con el mismo ahínco que cualquier ciudadano.

Los que creemos, sustentados en la esperanza, la fuerza espiritual, las convicciones profundas, la capacidad de lucha, muchas veces somos tratados de “intensos”, ilusos, voluntaristas. Los adjetivos y mote no importan: lo que interesa es que se puede seguir avanzando.

Y Ricardo, mi amigo, mi camarada de sueños, levanta un estandarte que muchos estamos dispuestos a transportar con esperanzas y voluntad.

Jaime Hales

Primera parte

A. Introducción

Generalmente en mis trabajos escritos o en las charlas que doy, destaco que me siento muy cómodo con el papel de divulgador de las ideas de personas que admiro o de expertos que han estudiado desde diversas perspectivas las materias que me interesa promover. Mi aporte consiste en expresar esas ideas de un modo más comprensible para el público y con la pasión que se siente al compartirlas. Sin embargo, la falta de estudios académicos permanentes en el análisis críticos del sistema de AFP, sus vínculos con los que tienen el poder económico y el carácter esencial que juega en la concentración económica, en la desigualdad social, en las limitaciones que sufre la libertad de prensa y el grave condicionamiento a políticos de todos los sectores, me hace jugar un rol distinto. En efecto, son escasos los aportes sobre este tema con una perspectiva global y crítica que presento, por lo que invito a los lectores a analizar los datos duros y reflexionar sobre las opiniones que ellos me merecen.

Estoy seguro que las críticas que surjan me permitirán aprender un poco más y, de todas maneras, se elevará el grado de conocimientos sobre estas materias, lo que considero indispensable para favorecer los cambios indispensables.

En atención a lo anterior, este trabajo tiene tres objetivos principales:

1. Contribuir a un debate indispensable que necesita de la participación activa del mundo académico, político, de los medios de comunicación y de los propios involucrados. Por cierto, la responsabilidad de lo que aquí se afirma es exclusiva del autor, sin que nada en esta publicación pueda comprometer la opinión del Instituto de Asuntos Públicos o de la Universidad de Chile, en donde me desempeño como Profesor Adjunto por casi una década.
2. Cooperar en la tarea que la Asociación de Consumidores y Usuarios de Servicios Previsionales de AFP y Entidades Afines emprende para encontrar soluciones a los graves problemas que genera el sistema de AFP.
3. Combatir la publicidad engañosa que estas entidades han desarrollado, por más de 30 años, para ocultar que entregan pensiones bajísimas, usan nuestros fondos para apoderarse del país, controlando las grandes empresas, los medios de comunicación e incrementando la peligrosa influencia política que han adquirido.

B. El camino escogido

El camino que escogemos es difícil y complejo. Esencial es la elaboración

de propuestas en las universidades y centros de estudios para generar respuestas apropiadas. Paralelamente crear organizaciones como Asociación de Consumidores y Usuarios de Servicios Previsionales de AFP y Entidades Afines para persuadir y luchar activa y pacíficamente por los derechos de los afiliados. Hemos colaborado para formar ACUSA, porque tenemos confianza en la solidez de los argumentos que hemos recopilado y de los que prepararemos con el aporte de muchas personas y con ellos, ganaremos apoyos provenientes de todos los sectores. Así lo comprobó el autor de este trabajo en la época de la dictadura, en su valiosa experiencia como dirigente de la Confederación de Sindicatos Bancarios en que, pinochetistas, independientes y militantes de fuerzas opositoras a esa dictadura, logramos grandes coincidencias en la denuncia de los nefastos efectos que tenía para los trabajadores chilenos el sistema de AFP.

¿Por qué no confiar en que chilenos honestos, que votan por la derecha en democracia y que son igualmente víctimas de las AFP podrán lograr el apoyo de parlamentarios de esos sectores?

¿Por qué no confiar en que la mayoría de los parlamentarios de la Concertación que han apoyado este sistema cambien de actitud y escuchen el clamor de los ciudadanos que representan?

¿Por qué no confiar en el pueblo organizado para presionar pacíficamente por las medidas de justicia social que se hacen tan imperiosas? Nos sumamos a los que rechazan ser profetas de desastres y optan por ser constructores de Esperanza.

C. Resumen

Nos parece necesario hacer una síntesis de los temas que se incluyen en este trabajo para facilitar la mayor comprensión de ellos. Algunas de las materias que aquí mencionamos ya fueron abordadas en nuestro libro La Reforma Previsional de la Presidenta Bachelet, publicado el año 2008, pero ahora las vemos con datos actualizados y precisando los elementos centrales, ya que aspiramos llegar nuevos sectores de lectores, pues las carencias se están percibiendo con mayor nitidez, lo que permite filtraciones crecientes en el muro de la desinformación.

1. ¿Debate técnico o político?

“Esta es, en esencia, una discusión política, con alto contenido técnico, sin duda, porque habrá mejores respuestas que otras, pero esencialmente política”. En época de dictadura José Piñera, también afirmó que era una decisión política y, recientemente, en los últimos de Julio del 2011, ha repetido su visión en Lima

en unos programas financiados por las AFP del Perú, que tratan de enfrentar la fuerte corriente política que se ha formado en su contra en el vecino país. Con un desparpajo increíble, Piñera hablaba del éxito del sistema en Chile, sin dar ejemplos de las pésimas jubilaciones actuales de su modelo y realizó una afirmación categórica: **No dejen que los políticos decidan sobre sus pensiones.** Esta premisa ha sido promovida como nuevo principio, inherente a las reformas, por el Banco Mundial (1994) y algunos expertos (Mitchel y Zeldes 1996), sosteniendo equivocadamente que el sistema privado posee la capacidad de ser inmune a las interferencias estatales y la manipulación política, debido a la propiedad de la cuenta individual y la naturaleza privada de la gestión del sistema, en contraste con la injerencia político-estatal que ha sido tradicional y adversa en la región respecto a los sistemas públicos. Lo que aquí ha ocurrido es que nuestra salud y nuestras pensiones están en manos de financistas y especuladores que no responden a las víctimas de sus maniobras.

Los hechos han mostrado en Chile, a lo menos, que el sistema ha sido utilizado para que una minoría adquiera tal poder, que el propio Banco Mundial, entre otros organismos financieros, ha constatado la creciente desigualdad. Asimismo, la marginación de los afiliados de las entidades que administran sus fondos ha sido criticada por la OIT y es uno de los factores que permite la manipulación del sistema para objetivos de lucro y no de seguridad social. De este modo, tecnocracias internacionales, conglomerados financieros globales y sectores pro dictatoriales - como José Piñera - han coincidido en el pasado y en el presente para dejar en manos de los grandes grupos económicos las decisiones sobre nuestras vidas como pensionados o trabajadores, influyendo, además, indebidamente en los políticos.

Lo razonable es que sean los afectados los que decidan si estas materias las deciden políticos, sometidos a las reglas de la democracia o especuladores que compran impunidad. Pensamos que ésta es una materia que, en una sociedad democrática, debe ser resuelta por los órganos políticos, por los actores legitimados por la voluntad popular, escuchando a los afectados, considerando las variables técnicas involucradas, pero orientadas por los valores que esa comunidad promueva y practique. En democracia, los actores políticos están sujetos al control de los ciudadanos, de los medios de comunicación, de sus partidos, de sus conciencias y deben actuar con la seriedad debida a la importante función que realizan.

Justificando las acciones para evitar la discusión masiva de este tema, se sostiene que se trata de una materia muy técnica. El éxito obtenido con esta argumentación se debe al hecho que hay, efectivamente, muchas situaciones difíciles de entender, incluso para quienes tratamos de aprender sobre la materia. La existencia de tres

sistemas previsionales que conviven en la actualidad en nuestro país, complejiza la situación, ya que existen requisitos y situaciones que están en leyes y entidades distintas. Son conocidos los esfuerzos de personas para retornar al antiguo sistema y se aprende que hay casos que primero se rechazan y luego se aceptan. Que hay Bonos de Reconocimiento 1 y 2 y así muchas otras materias.

Hay otros factores que ayudan a ver el tema más complejo de lo que realmente es:

1. Ha sido importante para desinformar el hecho que el cobro de las comisiones de las AFP haya sido una mezcla de costos fijos, descontados del Fondo y otros más visibles, pero mezclados con la cotización, por lo que al recibir las liquidaciones de sueldos, perdidos entre los descuentos, la mayoría de los trabajadores no identifica los costos previsionales;
2. El hecho que sea el empleador que está obligado a realizar la retención de nuestro aporte y pagarlo posteriormente a las AFP, ayuda a la poca claridad. No olvidemos tampoco, que hay empleadores que nos descuentan el aporte para previsión y no lo pagan a las AFP. Las cifras recientes nos indican que estas cifras superan los mil millones de dólares anuales, una Polar permanente.
3. El hecho que la pensión futura dependa de a lo menos 8 factores distintos que analizaremos más adelante, dificulta el conocimiento de su monto y duración.

2. Cinco grandes temas y ocho hipótesis sobre el sistema de AFP

Los estudios realizados y la experiencia personal del autor lo han hecho concluir que al abordar esta materia estamos obligados referirnos a cinco materias que tienen que ver con nuestros recursos previsionales y, al analizarlas, trataremos de probar ocho hipótesis que hemos planteado en diversas publicaciones.

2a. Los cinco temas

1. Las pensiones que entrega el sistema de AFP, que son inferiores al 30% de la última remuneración.

De las casi 900 mil que se pagan actualmente, su promedio es de \$ 176.456 mensuales. 500 mil de ellas, promedian \$ 126.416 mensuales y otras 400 mil promedian \$ 217.000 mensuales.

2. El control de la economía chilena y la influencia que ganan en países emergentes los grandes conglomerados, usando para ello

los miles de millones de dólares que ahorramos obligatoriamente los trabajadores en Chile.

En Septiembre de este año, luego de perder casi 8 mil millones de dólares entre Junio y Agosto del 2011, este monto rondaban los 150.000 millones de dólares. Por su parte, estos especuladores, de acuerdo a la Superintendencia de Pensiones manejaban inversiones en instrumentos extranjeros por un monto de US\$ 55.103 millones, equivalente a 36,8% del valor total de los activos del sistema. Esta suma, manejada por 6 personas, sin mayor control, es similar a todo el Presupuesto Nacional de Chile del año 2011,

- 3. La Libertad de Prensa, que en Chile está seriamente limitada por intereses económicos y políticos al servicio de estos grupos;**
- 4. La compra de influencia política a favor de estos conglomerados financieros usando los recursos y el poder de los Fondos de Pensiones;**
- 5. La concepción doctrinaria y valórica predominante en la sociedad.**

No es fácil que las personas se den cuenta que el sistema de AFP se ha constituido en el sistema nervioso central del modelo neoliberal que tanta desigualdad ha producido. Por ello, en diversos artículos y trabajos publicados he planteado diversas hipótesis para demostrarlo.

2b. Las ocho hipótesis

Las ocho hipótesis que analizaremos en este trabajo son:

- 1. Es falso que el sistema de reparto en Chile requería de las AFP para solucionar los defectos que lo afectaban;**
- 2. El modelo de AFP fue construido para un sistema económico que permitiera a los trabajadores más de cuarenta años de trabajo continuo, con remuneraciones dignas y en crecimiento constante;**
- 3. El sistema de AFP entrega pensiones miserables, es malo, caro, oligopólico;**
- 4. La desinformación y la falta de participación de los trabajadores es una estrategia deliberada para evitar las críticas;**
- 5. No es verdad que el sistema de las AFP sea un modelo para el resto del mundo;**
- 6. Dejar las pensiones en manos de los especuladores privados genera**

perjuicios a las personas, tensiona indebidamente la convivencia ciudadana y obliga a un mayor gasto estatal;

- 7. Este modelo ha sido clave en la abrumadora concentración de la riqueza que se ha producido en Chile;**
- 8. Nuestros recursos previsionales son usados por grupos económicos para servir sus intereses, afectando la libertad de prensa y la independencia de la clase política chilena;**

3. Evaluación de 30 años

Los antecedentes que entregamos nos permitirán examinar el sistema, basado en lo que sus creadores afirmaron que conseguirían y las cifras reales más actuales de lo que entregan, para lo cual nos basaremos en trabajos de expertos del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, CEPAL, Superintendencia de Pensiones y otros.

3a. Continuismo en la concepción liberal

Hemos sostenido que este tema de la Seguridad Social tiene que ver con concepciones doctrinarias y políticas y por ello consideramos a los distintos actores políticos que han gobernado el país como corresponsables de la mantención del modelo, a pesar que en el caso de las fuerzas concertacionistas sus representados, los sectores medios y populares, son los más afectados. Por cierto, desde la perspectiva académica, política y ética, no se puede tratar del mismo modo el rol de los actores en democracia o dictadura, pero en materia de las AFP, en 18 de los 20 años de gobiernos de la Concertación, se han aplicado políticas continuistas de las impuestas en dictadura y, que además de ser erróneas, han sido repudiadas por los afectados.

Causas del continuismo:

1. La fuerza política, económica y militar de la derecha pinochetista.

El difícil pero exitoso proceso de transición a la democracia tuvo que enfrentar situaciones muy conflictivas, algunas derivadas de las violaciones a los derechos humanos durante la época de la dictadura, otras fueron los enclaves autoritarios que le dieron mayoría al pinochetismo en el Senado a través de los designados, el control de casi todos los municipios hasta 1992 por parte de alcaldes designados por quien ejerció el ejecutivo y mantuvo por 8 años más el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, la tremenda fuerza de los medios de comunicación poro

derechistas y, de un modo no menor, los actos de corrupción del propio Pinochet y su familia más directa que, luego de años de encubrimiento, culminaron con procesos que demostraron la magnitud y la impunidad que estos escándalos habían logrado. Una de las formas que los grupos empresariales más poderosos utilizaron para expresar su lealtad a Pinochet, fue no invertir en los primeros años de Aylwin, a pesar de las garantías que se ofrecía. Por ello, ante el temor que la economía no fuera capaz de dar las respuestas urgentes que la gran deuda social acumulada exigía, presionado por una recalentada economía, generada a partir de los esfuerzos del dictador para comprar adhesión popular en los años 1988, por el plebiscito y 1989 por la elección presidencial, el Presidente Aylwin nos solicitó a parlamentarios y sindicalistas que promovíamos los cambios en las políticas de Seguridad Social, que no las planteáramos en esos primeros años. La fuerza moral y política de ese pedido, sumada a la coincidencia con Aylwin para lograr una reforma tributaria y legislar para mejorar la situación de las víctimas de las violaciones a sus derechos básicos y avanzar en la recuperación de derechos sindicales, nos hicieron aceptar a la luz del día ese pedido y transmitirlo así a nuestras bases, las que lo entendieron con gran madurez. Lo que no consideramos con atención, fue la increíble y rápida transformación de la mayoría de los equipos económicos concertacionistas en seguidores y continuadores del liberalismo.

2. Debilidades del sindicalismo, los partidos políticos, las universidades tradicionales y las entidades religiosas y morales.

El sindicalismo

Luego de una etapa madura como la descrita antes y con logros relevantes, se produjo el traspaso de dirigentes muy valiosos - como Manuel Bustos - al Congreso, reduciendo la capacidad del sindicalismo para realizar acciones unitarias de carácter permanente que permitieran elevar el nivel de información de sus afiliados en orden a exigir reformas, lo que cerró un círculo vicioso que permitió la mantención de estas injusticias.

El rol de la tecnocracia liberal concertacionista

El control que los liberales toman de los gobiernos concertacionistas, su consecuente incorporación a las directivas y asesorías de los partidos, centros de estudios y entidades de gobierno, sumado al encarecimiento de la actividad política, favorece el accionar de los poderosos grupos económicos que facilitan recursos económicos a cambio de respaldo a sus intereses, fenómeno que sacude y debilita a muchas otras democracias en el mundo.

La debilidad de los partidos

Parte del abrumador rechazo que se percibe contra los partidos es generado por la cultura individualista, la política de cooptación seguida por los grupos económicos para influir en los políticos, y, en paralelo, una actitud de menosprecio implementada sin tregua por los medios de comunicación que les pertenecen a estos mismos grupos. A esto coopera la debilidad de los partidos políticos, generada por el feudalismo político y la dependencia económica creciente, factores que explican parte de la indignación ciudadana.

Las universidades

Es especialmente notorio el casi inexistente aporte de las universidades tradicionales a los grandes debates nacionales, la educación, la seguridad social, la televisión, que no se abordan a pesar de la relevancia que estas áreas tienen en el quehacer universitario. La falta de financiamiento público apropiado en las entidades públicas y urgencias menores, obligan a sus autoridades a definir temas no controvertidos, investigar sólo lo que tiene financiamiento y evitar el enojo de los patrocinadores. Las iniciativas del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile creando espacios de debate, publicaciones en su página Web o estimulando investigaciones y publicaciones sobre este tema, han sido insuficientes. Sobre este aspecto, hay varias publicaciones de Patricio Meller, un libro y una entrevista publicada en La Tercera del día 13.09.2011, entre otras.

La mayoría de las universidades privadas, en tanto, fundadas en su abrumadora mayoría por grupos económicos e integristas religiosos, lucran y fortalecen la cultura liberal. Las estatales o privadas con un sello distinto, languidecen con aportes esporádicos.

En cuanto a las entidades culturales y religiosas relevantes en la formación valórica de los chilenos como las iglesias cristianas y la Masonería, viven momentos muy difíciles. La Iglesia Católica, que ha sido, por casi cincuenta años, un referente moral e impulsor de una cultura de respeto a la vida y a la justicia social, se ha replegado casi totalmente de lo social y económico, bajando el tono de sus críticas a los abusos. Las enseñanzas del Padre Hurtado han quedado en un culto formal del santo y no en la difusión y vivencia de sus enseñanzas. Incluso en el Hogar de Cristo, institución señera fundada por el propio Padre Alberto Hurtado, no se respetan los derechos de los trabajadores y se practican modelos de negocios americanos.

La Masonería, por su parte, entidad respetable y formadora de un sector de clase media profesional de excepción, vive una crisis muy seria, en donde la incursión

poco cuidadosa en negocios educacionales ha afectado su prestigio. Estamos conscientes, además, que la incredulidad y apatía que genera el cambio de época que vivimos, son una barrera más que superar. Sin embargo, somos optimistas, porque conocemos a personas destacadas en estas entidades que están haciendo aportes relevantes para restablecer su carácter indispensable en la orientación moral, ética y práctica de quienes son sus seguidores.

3b. La responsabilidad de lo que ocurre es de políticos muy visibles, no de la mano invisible del mercado.

En un artículo del profesor Robert C. Lieberman de la Universidad de Columbia, USA, publicado en *Foreign Affairs* en su edición enero-febrero del 2011 y que comenté en varias columnas de www.cambio21.cl, se señala que los ricos de USA se hacen ricos y no un poquito, sino que mucho más ricos. Según sus datos, en la década de los 60s, en USA, el 1% más rico se apropiaba del 8% de los ingresos totales y en la actualidad, el 1% de los más ricos se lleva el 20% de los ingresos que genera la economía estadounidense. También se refiere a la crisis económica que sacude a países desarrollados y que afecta nuestros fondos de pensiones, recordando que fue provocada por la acción de los grandes consorcios internacionales financieros y concluye con una hipótesis central: Es el Gobierno de USA el primer responsable del crecimiento de la inequidad, porque junto al Congreso de ese país, han dictado o mantenido normas “que han inclinado el campo de juego hacia los ricos”. El profesor Lieberman, apoyado en estudios de otros colegas escribe: “La excesiva concentración de las ganancias en un grupo tan reducido se ha hecho a expensas de una clase media crecientemente empobrecida y desprotegida.”

En el mes de Agosto de 2011 hemos conocido hechos muy curiosos a este respecto. Warren Buffet, uno de los hombres más ricos del planeta le pide al Congreso de USA que “deje de mirar a los ricos” y 14 multimillonarios franceses le pidieron al Presidente Sarkozy que subiera los impuestos a los más ricos. En Francia los escucharon y subieron los impuestos, aunque sólo por dos años para reducir el déficit. En nuestro país, hubo unas tímidas, pero valiosas declaraciones que mostraban una cierta apertura para una reforma tributaria, hechas por empresarios como Jorge Awad, Felipe Lamarca y uno de los hermanos Cueto, las que lamentablemente fueron acalladas hasta con rudeza por representantes de la abrumadora mayoría de los grandes empresarios.

En USA y en Chile, los poderosos defienden con dientes, muelas y muchos medios de comunicación sus increíbles privilegios. Me parece razonable y fundado extender el valor de esa hipótesis y conclusiones al caso chileno, como

lo prueban documentos emanados de organismos técnicos y políticos que destacan la gran concentración de la riqueza que se ha dado en Chile, lo que ha sido posible gracias al apoyo de políticos de todos los sectores.

D. Algunas ideas para resolver los problemas principales.

1. De la indignación a la organización

Las pensiones inferiores al 35 % de la última remuneración que ya sufren 800 mil chilenos, los escándalos como los de La Polar, los abusos de las farmacias, las empresas eléctricas, de comunicaciones, los bancos y las compañías de seguros, en dónde se usan los fondos de los trabajadores, hacen urgente crear conciencia en el país, por medio de entidades que promuevan la necesidad de hacer los cambios urgentes e indispensables para modificar drásticamente la situación, antes que ella afecte a más de 5 millones de los actuales 9 millones de afiliados y perjudique aún más a las nuevas generaciones de trabajadores.

2. Acumular rabia no soluciona los problemas

Nuestra experiencia nos indica que la indignación que legítimamente sentimos ante los abusos y la protección que brindan a los abusadores los que debieran representarnos y defendernos, no nos ayudará a cambiar la situación. No se trata de “acumular rabia”, agredir física o verbalmente a otros. Se trata de canalizar nuestra indignación en organizaciones pluralistas, participativas que elaboren propuestas y presionen, fundada y respetuosamente a todos los actores, sin excluir a nadie. La rabia beneficia a los poderosos no a la mayoría, porque, por algunos excesos, se pueden desacreditar las mejores propuestas, usando para ello sus abrumadores poderes mediáticos y económicos.

Es cierto que hay legítimas diferencias políticas, pero en seguridad social podemos encontrarnos muchos que estamos en contra de la concepción liberal que hoy impera en Chile, que la considera como un negocio más, acorde con la errada conceptualización de confundir al trabajo humano con otra mercadería cualesquiera. Es evidente que en las movilizaciones de junio a septiembre de 2011, por una educación sin fines de lucro, hay actores de diversos ámbitos políticos que rechazan los negocios en esa vital área de la cultura. Tenemos confianza en que ello también ocurrirá en estos temas de salud y previsión, propios de la seguridad social como política de Estado, si es que logramos estructurar un movimiento sólido y eficiente.

3. Soluciones de corto, mediano y largo plazo

en el corto plazo creemos que es indispensable:

- A. Dictar una ley que recoja el espíritu de la ley 19.200 de 1993, para que los funcionarios públicos afiliados a las AFP puedan elegir entre volver al ex INP o seguir en las AFP;
- B. Establecer nuevos plazos y montos para los incentivos a las desvinculaciones en el sector público ya que las pérdidas están generando reducciones del 14% de las ya bajísimas pensiones de los funcionarios públicos, por lo que, en tanto se implementa el derecho de opción que indicamos, estos trabajadores deberían postergar sus jubilaciones, si ello les es posible;
- C. Indemnizar a los trabajadores afiliados a las AFP por las pérdidas de los Fondos que significan pensiones rebajadas en un 14% o más, desde el año 2008 y hasta por los próximos 5 años;
- D. Que las comisiones que cobren las AFP, sean sobre un porcentaje de las ganancias y no a todo evento, como ahora;
- E. Crear una AFP del Estado, no del Banco del Estado ya que tienen intereses distintos, la que ayudaría a regular el accionar de las otras;
- F. Restablecer el aporte patronal, el que como es usual, se consideraría un gasto para producir y por lo tanto se deduciría de impuestos;
- G. Incorporar representantes de los afiliados en los directorios de cada AFP;
- H. Hacer obligatoria la inversión de los Fondos en Chile, para desarrollar adecuadamente todas las regiones del país y fortalecer sus vínculos de comunicación, comercio y turismo con los países vecinos.
- I. Prohibir la inversión en acciones y por ende eliminar la designación de directores.

Para el mediano y largo plazo proponemos recuperar el auténtico sentido de la seguridad social, con un sistema mixto, de reparto en la base para todos, de capitalización colectiva en un segundo nivel y un sistema voluntario de capitalización individual en un tercer piso.

De este modo, la libertad para elegir, la solidaridad indispensable y el uso para fines nacionales de nuestros fondos mejorarán nuestras jubilaciones e impedirán estos dramas colectivos que provocan las crisis económicas generadas por los conglomerados internacionales.

Segunda parte

CAPITULO 1

LA CONCEPCIÓN DOCTRINARIA PREDOMINANTE EN LA SOCIEDAD

Aunque hemos enumerado el aspecto doctrinario en último lugar, pensamos que el tratamiento del tema debe empezar por él, ya que son las convicciones valóricas e ideológicas las que iluminan la construcción de respuestas sobre este tema. La ex Presidenta Bachelet nos hablaba de su aspiración de un “Estado Protector” y por ello concretó una reforma que benefició a más de un millón de personas, mujeres principalmente, de los sectores más pobres, aunque, como hemos criticado, lo hizo aplicando los mismos principios enunciados por José Piñera. Nosotros compartimos la idea central de ese Estado Protector, pero lo extendemos a la clase media y consideramos a esta parte de la sociedad política como actor preferente en la búsqueda de la Justicia Social, otorgando el espacio suficiente a la iniciativa privada, estimulándola y apoyándola. Al mismo tiempo, vemos a ese Estado asumiendo las tareas que los hechos exigen para la aplicación de los principios de solidaridad y justicia social, sobre todo en áreas como la previsión social, salud, educación y distribución del ingreso. Hay que actuar en este terreno con urgencia, porque, “Un Estado de Derecho sin adecuada Protección Social se convierte en un Estado de Derecha”, como advirtió la ex Presidenta Bachelet, lo que no se tuvo en cuenta en su propio período y que permitió la elección de un gobierno de derecha en Chile.

A. Conceptos fundamentales

1. Estado

Entre las múltiples definiciones existentes nos inclinamos por la de Jacques Maritain: “es aquella parte del cuerpo político cuyo peculiar objeto es mantener la ley, promover la prosperidad común y el orden público y administrar los asuntos públicos. No es cuestión de gusto, podemos tener aversión por la maquinaria del Estado. A mí no me gusta. Sin embargo, muchas cosas que no nos gustan son necesarias, no solamente de hecho, sino de derecho. La razón primordial por la que los hombres tienen necesidad del Estado, es el orden y la justicia. La justicia social es la necesidad crucial de las sociedades modernas. El deber primordial del Estado moderno es la realización de la justicia social.”

Este concepto es negado enfáticamente por la escuela liberal de Friedrich A. von Hayek. Este autor se refiere al abuso que se hace de la noción de “justicia social” y considera que los conceptos de justicia social o equidad “pueden

convertirse en amenaza para otro conjunto de valores a los que una mayoría le otorga un valor importante. Para él, preservar el valor de la libertad individual, requiere demostrar que toda demanda de justicia social se funda en un concepto meramente vacío y carente de sentido.” Von Hayek considera “absurdo atribuir el carácter de justos o injustos a los efectos de la distribución del ingreso, pues se trata de productos naturales del mercado, “cuyos efectos no fueron propiciados ni previstos por nadie...” carece de sentido la aplicación del concepto de justicia, ya que en el ámbito del mercado libre, no se puede hacer responsable a ninguno de los agentes implicados por los resultados del libre juego económico. Sostiene, además, que hay que estar alerta a los intentos que, basados en la justicia social o cualquier otro objetivo parecido, se imponga a la sociedad un modelo distributivo basado en la apreciación por parte de algún ente autoritario, dotado de la necesaria capacidad coercitiva”.

Son reiterados los intentos de los neoliberales de promover una identificación entre libertad y liberalismo económico y, por otra parte, tratar de desfigurar la idea de justicia social identificándola con el autoritarismo. Otro autor, que integró las filas de los neo conservadores estadounidenses, se pronuncia de este modo: “Defiendo la construcción del Estado como uno de los asuntos más importantes. Estados débiles o fracasados causan buena parte de los problemas más graves del mundo. Esta idea puede parecer aberrante a algunas personas, ya que la tendencia dominante en la política mundial consiste en criticar al gran Gobierno y desplazar actividades del sector estatal a los mercados privados”.

Un reconocido lobbyista chileno, antes marxista y hoy liberal, Eugenio Tironi, escribió una columna el Martes 30 de Agosto de 2011, titulada “La estafa” en la que se lee lo siguiente: “Se ha vuelto un lugar común afirmar que nadie advirtió del estallido social. Sin embargo, en abril de 2008 publicamos en CIEPLAN (Centro pensante del liberalismo concertacionista) los resultados de una vasta investigación sobre cohesión social en América Latina.

Constatábamos que Chile se había desplazado aceleradamente desde un modelo de cohesión “europeo”, sostenido en la noción de derechos garantizados por el Estado, a uno “estadounidense”, basado en la noción de oportunidades creadas por el mercado. Que éste se asienta en las expectativas de movilidad social de la población, lo que le permite soportar elevados niveles de desigualdad, como el precio a pagar por las oportunidades que vienen.

Nos preguntábamos: ¿qué ocurrirá si ellas no son satisfechas? En el pasado las frustraciones eran mitigadas por robustas redes de solidaridad, familiares y comunitarias, más cierta fe en los liderazgos e instituciones políticas. Pero éstas se erosionaron con la expansión del individualismo consustancial al nuevo modelo.

En estas condiciones, el naufragio de las expectativas podría llevar al colapso de la cohesión social. Alternancia mediante, es lo que está ocurriendo”.

Tironi termina su artículo con este párrafo: “Lo que está en tela de juicio no es la educación: es un modelo fundado sobre el mito de que ella colma todas las ilusiones. La salida no está en reparar ese mito, sino en quebrar con él e ir al fondo del asunto. La clase dirigente tiene la palabra”. Como es habitual, no hay una palabra de excusa de Tironi, por ser uno de los promotores de esa visión fracasada, pero coincido con ese enfoque aunque lo hago extensivo a salud, previsión y Política con mayúscula, no sólo a la educación.

B. Definición y principios de seguridad social

1. Definición

La Organización Internacional del Trabajo señala que es “la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que de no ser así ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente del trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte, y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.

2. Principios doctrinarios

La mayor parte de los autores considera como principios inherentes a la Seguridad Social, los siguientes:

2a. Universalidad

Se debe proteger a todas las personas de todos los riesgos o contingencias sociales, amparando cada uno de los estados de necesidad producidos, sin que existan discriminaciones o limitaciones a causa de la edad, raza o nacionalidad de los individuos; ni tampoco en razón de su calidad de trabajadores dependientes o independientes o de percibir una remuneración superior o inferior a un determinado límite y que otorgue cobertura frente a todas las contingencias sociales, esto es, cesantía, enfermedad, accidente, siniestros profesionales, invalidez, vejez, muerte e incremento familiar.

2b. Integralidad

La Seguridad Social debe otorgar todo tipo de prestaciones destinadas a satisfacer todos y cada uno de los estados de necesidad, con montos suficientes y apropiados para cubrir el estado de necesidad y adecuados a la naturaleza de éste.

2c. Solidaridad

Se trata de un esfuerzo de toda la comunidad, al cual deben contribuir todos sus componentes, cada uno según sus capacidades y posibilidades, ya que se reconoce que ocurren ciertos hechos que generan un estado de necesidad, el que no puede ser superado aisladamente por el individuo, por lo que existe el deber de ayudarse mutuamente frente a la adversidad.

2d. Uniformidad o de unidad

Significa que un mismo estado de necesidad debe cubrirse con una prestación similar, existiendo iguales requisitos. No admite discriminaciones ni en la calidad de las prestaciones ni en los requisitos que se exigen para adquirir derecho a ellas, exigiendo por ende armonía, coherencia y unidad del sistema establecido, el que debe contar con normas objetivas y un adecuado control.

2e. Subsidiariedad

El individuo es el primer responsable de su seguridad y la de su grupo familiar, para lo cual se procura medios económicos, a través de su trabajo o de la cobertura que le proporciona el grupo social intermedio al que pertenece y que la participación del Estado se produce cuando la capacidad económica del individuo y/o de su grupo no permite cumplir el fin de cobertura.

2f. Internacionalidad

La protección al individuo debe otorgarse independientemente del Estado en que se encuentre residiendo, con el solo fin de proteger al individuo -nacional o extranjero- que se encuentra en estado de necesidad.

3. Principios de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, entidad creada en 1919 para promover y defender los derechos de los trabajadores y que integra a gobiernos, trabajadores y empresarios, ha señalado como principios de la Seguridad Social, los siguientes:

- 1) No existe un modelo idóneo único de seguridad social, pero el Estado debe tener la función prioritaria para facilitar, promover y extender la cobertura.
- 2) Los sistemas de seguridad social no solamente deben ofrecer trato igual para hombres y mujeres sino también asegurar resultados equitativos para las mujeres.
- 3) Los sistemas de cuentas de ahorro individuales, donde las propias personas asumen el riesgo, no deberían debilitar los sistemas de solidaridad.
- 4) Los sistemas de pensiones obligatorias deben garantizar beneficios adecuados y asegurar la solidaridad nacional.
- 5) Hacer presente que todo proceso de reforma, más aún cuando se hace en democracia, exige un diálogo social de verdad.

C. La visión del Banco Mundial

En un documento denominado “Envejecimiento sin Crisis” menciona tres pilares que permiten combinar sistemas de gestión pública o privada y que son:

1. Un pilar de prestación definida, con gestión pública, financiado por impuestos, que es el que Chile ha consolidado con gran éxito durante los gobiernos concertacionistas y que favorece realmente a los sectores más pobres, se expresa en la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez; el Aporte Previsional Solidario que subsidia las bajísimas pensiones de las AFP con fondos públicos;
2. Un pilar de aporte definido, con gestión privada, que es el sistema de AFP, cuyos resultados nefastos los conocen los pensionados chilenos y los ignoran los 9 millones de afiliados;
3. Un pilar privado voluntario, administrado en Chile por las AFP, que se expresa en la Cuenta 2 y en el Ahorro Previsional Voluntario individual o colectivo, que sirve para que los sectores de altas rentas ahorren excedentes que el Estado les descuenta de impuestos y que pagan igualmente los altos costos del sistema, por lo que la rebaja de comisiones impactaría positivamente sus propias pensiones.

Como probaremos en este trabajo, los chilenos de clase media, que pagan sus impuestos de manera regular, no tienen recursos excedentes para ahorrar para la previsión. El diario La Tercera del 29 de junio del 2011 trae una información que muestra que el 67% de los chilenos no puede ahorrar y que el 47% se endeuda para pagar gastos básicos.

D. La seguridad social en textos jurídicos

Como consecuencia de los valores que informan el quehacer cultural de un pueblo, los textos jurídicos que se dictan en ella, reglan esta actividad conforme a esas orientaciones. Como un reflejo de la permanencia y amplitud de los principios enunciados, veremos como ellos se plasman en normas nacionales e internacionales.

1. Constitución política de Chile

El artículo 19 de la Constitución Política del Estado, aprobada en el régimen dictatorial un año antes de la imposición del sistema de AFP y sin modificaciones en este aspecto hasta ahora, reconoce a todas las personas en su número 18: “El derecho a la Seguridad Social. Las leyes serán de Quórum Calificado. El Estado debe actuar para garantizar a todos los habitantes el uso de prestaciones básicas uniformes. Pueden otorgarse por instituciones públicas o privadas. La ley puede establecer cotizaciones obligatorias.

2. Instrumentos internacionales.

En virtud de una modificación constitucional del año 1989, el artículo 5° otorga rango constitucional a los tratados ratificados por Chile que se refieran a Derechos Humanos. Chile ha suscrito y ratificado diversos tratados sobre materias económicas y sociales, por lo que las personas que se sientan afectadas por el incumplimiento de estas garantías, podrían recurrir a la Comisión de Derechos Humanos con sede en Washington DC, USA.

2a. Declaración universal de los derechos humanos

art. 22: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social”.

2b. El pacto internacional derechos económico- sociales y culturales

artículo 9: “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”.

2c. Carta OEA

art. 45: “los Estados miembros convienen en dedicar sus máximos esfuerzos (...) al ‘desarrollo de una política eficiente de seguridad social’

2d. Declaración americana de derechos y deberes del hombre

art. XVI: “Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad.

Como se puede observar, los textos citados, aprobados por sectores políticos muy diversos, denotan que las políticas de seguridad social tienen que ver con una visión solidaria de la sociedad y que buscan la satisfacción de las necesidades en casos de producirse la contingencia que la genera, favoreciendo además el enfoque redistributivo. Este carácter es negado enfáticamente por los partidarios del sistema de AFP chileno, que lo conciben como una industria más, en la que los que tienen más pueden comprar los mejores productos y los que lo administran pueden obtener las mayores utilidades, sin preocupación mayor por el destino de los que algunos denominan “consumidores de pensiones”.

Para disputarles también en ese terreno, surge ACUSA AFP A.C., actuando dentro de los márgenes de la Constitución y la ley de Protección al Consumidor.

E. Sistemas públicos y privados de pensiones

Carmelo Mesa-Lago, Catedrático Emérito de Economía de la Universidad de Pittsburgh, colaborador de la CEPAL, los define sobre la base de sus cuatro elementos fundamentales, cotización; prestación; régimen financiero y administración.

En el sistema público la cotización no es definida, pero sí lo es la prestación; su régimen financiero es de reparto o de capitalización parcial colectiva (CPC) y su administración es pública. El sistema privado, por su parte, se caracteriza por una cotización definida y una prestación no definida; su régimen financiero es de capitalización plena e individual (CPI) y la administración es privada, aunque puede ser también múltiple: privada, pública o mixta.

Carencias y desafíos planteados en América Latina

Las reformas estructurales han generado once desafíos que confrontan dichas reformas y que según el experto de CEPAL que hemos citado, son los siguientes:

1. La caída en la cobertura de la fuerza laboral
2. El creciente incumplimiento del pago de las cotizaciones
3. Las fallas en la competencia entre las administradoras
4. El alto y sostenido costo administrativo

5. La acumulación de capital pero la falta de evidencia de que esto haya tenido un impacto positivo en el ahorro nacional
6. El alto y prolongado costo fiscal de la transición
7. El posible desarrollo del mercado de capitales, pero la falta de diversificación de la cartera de inversiones
8. El variable rendimiento real de la inversión
9. La falta de evidencia de que el monto de la pensión en el sistema privado sea mayor que en el público
10. La acentuación de la inequidad de género y
11. La erosión de la solidaridad

En nuestro libro del año 2008 nos referimos con más detalle a estos temas y consignamos las respuestas que desde las AFP se entregaron, las que no logran, en nuestra opinión, afectar estas conclusiones.

El envejecimiento de la población

Agreguemos sólo algunos datos recientes sobre el tema del envejecimiento de la población en nuestros países, fenómeno esencial para incluir en el análisis de estos temas y constataremos las diferencias que surgen en este ámbito.

En América Latina y el Caribe, el número de personas mayores de 60 años se situaba, en el año 2000, en torno a los 42 millones y se espera que hacia el año 2025 esta población supere los 100 millones de personas, es decir, se habrá duplicado en menos de un cuarto de siglo. En términos porcentuales, los mayores de 60 años pasarán de suponer el 8% de la población total, en el año 2000, al 14% en 2025, alcanzando un 23,4% en el año 2050. Alrededor del 55% de estos adultos mayores son mujeres.

Hay, al menos, tres grupos de países según su proceso de envejecimiento:

Incipiente

Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay, con porcentajes de personas de 60 años y más que se sitúan en torno al 6%;

Moderado

Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, en los que la proporción de personas mayores de 60 años es de alrededor del 8%;

Avanzado

Brasil, Chile, Cuba, Uruguay y Argentina, que presentan en la actualidad

porcentajes de personas mayores en torno al 10%

Todos los países iberoamericanos, como se está constatando, verán envejecer su población de forma sustancial en la primera mitad del presente siglo. Sin embargo, el proceso de envejecimiento no será homogéneo, pues cada uno de los países mantiene una estructura demográfica particular que depende de procesos históricos, sociales y culturales autóctonos. En este proceso se pueden visualizar dos características

1. El mayor peso de las mujeres dentro de la población adulta mayor, alrededor del 55% de los adultos mayores, y su proporción crece conforme avanza la edad; y
2. El envejecimiento interno, esto es, la proporción creciente que suponen las personas de edad más avanzada. La esperanza de vida al nacer en muchos de los países de la Región se ha incrementado en más de 10 años en el último cuarto de siglo. Todos los países verán crecer la esperanza de vida a ritmo bastante similar durante las próximas décadas.

CAPITULO 2

EL ORIGEN DE LAS AFP CHILENAS: ÉPOCA DICTATORIAL

A. El gran cambio de orientación liberal individualista

La política de los Chicagos Boys en nuestro país, introduce reformas orientadas a favorecer el desarrollo del mercado financiero en el marco de una economía de mercado, que se consideran esenciales para la inversión de los recursos generados por los fondos de pensiones. En virtud de este nuevo enfoque, la Seguridad Social deja de ser considerada como instrumento para redistribuir ingresos, entregando esa función al sistema tributario, que claramente, en especial en Chile, beneficia claramente a los sectores de altos ingresos. Como hemos señalado, lamentablemente, esa misma concepción ha primado en la mayoría de los gobiernos concertacionistas, a pesar de que las bases doctrinarias de este sistema se remontan a von Hayeck y que las otras motivaciones son sólo hacer buenos negocios para unos pocos, usando los recursos de la mayoría.

Durante el período dictatorial, José Piñera no quiso mandar el proyecto de reforma para su estudio al Consejo de Estado, órgano asesor establecido por la Junta Militar, por cuanto lo integraban, entre otros, don Jorge Alessandri Rodríguez y doña Mercedes Ezquerra, ex Presidente de Chile el primero y una desatacada especialista de Seguridad Social la segunda, que rechazaban este cambio, a pesar de sus posiciones políticas de derecha.

José Piñera escribe “Don Jorge era gran partidario de la empresa privada, pero no era liberal. Para él, era el Estado por sí y ante sí el que debía producir los servicios de salud, de educación y de seguridad social orientados a los sectores más pobres de la población. Pensaba más en un gran sistema centralizado de bienestar que en una auténtica red social compatible con la economía social de mercado.” El ex Ministro de Pinochet reconocía que don Jorge era partidario del Plan Laboral, conjunto de medidas dictadas por Piñera para evitar los embargos contra el Régimen Militar, “pero en el tema previsional sus prevenciones contra mercado y la libertad económica eran tantas que a todas luces nuestra reforma le parecía aventurada. Don Jorge era capitalista en lo económico, pero estatista en lo social.”

El dogmatismo ideológico de Piñera lo llevó a descalificar al ex mandatario y, con la colaboración de los políticos gremialistas de entonces, encabezados por Jaime Guzmán, lograron que el señor Alessandri no hiciera campaña activa contra el proyecto, lo que él aceptó, ya que también habían conseguido que postergara

su renuncia al Consejo de Estado por discrepancias con el texto constitucional aprobado por la Junta Militar para después del plebiscito de 1980. En esa época un destacado economista, militante DC, José Pablo Arellano, escribió: “La solución de las deficiencias del antiguo sistema “no requiere la introducción de un régimen de pensiones privado de capitalización individual”.

Adiós a la seguridad social: las pensiones son un producto financiero, un comodite

El destacado especialista Julio Bustamante, en un trabajo preparado para el BID en el año 2004, entrega algunos antecedentes que comprueban esta nueva mentalidad. Escribe que hay un cambio profundo, por cuanto las pensiones han dejado de considerarse como un tema propio de la seguridad social “La pensión(es) vista como un producto financiero, un comodite. El observa una industria aseguradora con cada vez más presencia en el sector, generando profundas transformaciones en los mercados financieros “que llevan a la reestructuración total de los portafolios de inversiones”, aportando a la discusión sobre la sostenibilidad de los modelos previsionales que se están aplicando. Bustamante señala que la globalización ha llegado a lo que él y otros denominan industria (de la seguridad social) y nos informa que en nuestra región actúan fundamentalmente “cuatro corporaciones financieras mundiales que compiten globalmente en el negocio de las pensiones como un producto financiero más que dan a sus clientes dentro de una gama de servicios financieros.” Esta realidad, según este autor, se traduce en que “las decisiones de administración y de conformación de las inversiones se toman a nivel corporativo y las estructuras de costos y manejos de economías de escalas y usos de sinergias, en la práctica han introducido barreras de entradas y están generando inquietudes sobre concentración y surgimiento de elementos que sugieren la presencia de un mercado imperfecto”.

Sistema previsional sin fines de redistribución del ingreso

Uno de los aspectos esenciales de la concepción política de José Piñera era romper el vínculo entre Previsión y Redistribución de los ingresos. “Un sistema previsional no tiene por qué atender los objetivos redistributivos.” Para esos fines “existen instrumentos de política económica- el gasto social del estado es el principal- que son mucho más eficaces que la previsión, y que están al margen de los problemas que ella origina cuando se la usa para esos efectos”. Las referencias a los abusos que se cometieron en el antiguo sistema con prácticas discriminatorias entre los distintos sectores de trabajadores se encontraban superadas por el DL 2448 de 1979 que ponía fin a esas situaciones. Desvinculada

la previsión de la justicia social, cada trabajador debería sólo preocuparse de sí mismo. Por ello, Piñera afirmaba que serán mejores las pensiones de quienes trabajen más tiempo, de aquellos que hacen ahorros voluntarios y de los que escojan las AFP que obtengan las rentabilidades más altas.

No a la solidaridad

El principio de solidaridad es sustituido en el sistema privado por el principio de equivalencia estricta entre la cotización y el nivel de la pensión, el que, en su aplicación práctica, reproduce las desigualdades existentes en el mal llamado mercado del trabajo y el salario, eliminando la distribución entre generaciones y traspasando al Estado la función redistributiva por considerarla ajena al sistema privado. Este órgano debe remitirse a una función de garante de una pensión mínima y la concesión de pensiones asistenciales. Las reformas han mantenido o creado nuevos mecanismos de redistribución regresivos, entre los cuales debemos mencionar:

- 1) la exclusión de las fuerzas armadas en casi todos los países y los funcionarios públicos en algunos, obteniendo con ello prestaciones generosas y subsidios fiscales. En Chile, salvo la ley de 1993 que solucionó el problema de los afiliados al INP, el sistema es lesivo e indigno para los funcionarios del Estado;
- 2) la virtual exclusión de los trabajadores independientes y otros grupos del sector informal de bajo ingreso;
- 3) la acentuación de las inequidades de género, enfrentadas de una manera positiva en la Reforma de la ex Presidenta Bachelet;
- 4) la eliminación de la cotización del empleador y el aumento de la del trabajador. En Chile, los representantes de las AFP están haciendo público su deseo de subir este aporte.
- 5) una mayor reducción proporcional de la carga tributaria de los asegurados con alto ingreso, al diferirse el pago de sus impuestos sobre las cotizaciones que se depositan en su cuenta individual o con estímulos de costo fiscal;
- 6) el muy alto costo administrativo del sistema, financiado exclusivamente por los asegurados, con grandes utilidades para las administradoras, pero reduciendo los depósitos en la cuenta individual y la pensión futura;
- 7) la comisión fija cobrada por algunas administradoras, que tomaba una proporción mayor del aporte de los trabajadores de bajo ingreso que del aporte de los trabajadores de alto ingreso, reduciendo proporcionalmente

más el depósito en la cuenta individual y el monto de la pensión de los de bajo ingreso; Esta comisión, cobrada por 3 AFP, fue eliminada por la reforma del 2008, pero, como hemos dicho, ha sido aplicada por todas una comisión que afecta a los trabajadores que pueden ahorrar algo extra, cerca de 600 mil, según los antecedentes oficiales.

- 8) las desigualdades intergeneracionales que han sobrecargado la mano en los asegurados más viejos, soportando el grueso del costo de instalación del nuevo sistema, sin que se asegure a los jóvenes una mejor situación. Por el contrario, cuando el Estado deje de pagar el Bono de Reconocimiento, las pensiones serían aún más bajas.

Los alegados elementos solidarios y efectos de redistribución progresivos del sistema son exógenos a él. La pensión mínima garantizada por el Estado y financiada por impuestos no genera una redistribución dentro de los asegurados del sistema privado, sino entre los contribuyentes tributarios y los asegurados que no cumplen con los requisitos de acceso; una parte considerable de los actuales asegurados se acogerá a esta garantía y su pensión usualmente no será ajustada al costo de vida. La Pensión Básica Solidaria, PBS, creación de la reforma del 2008, es de responsabilidad estatal, tiene un impacto progresivo en la reducción de la pobreza, pero no es financiada por los asegurados del sistema privado ni menos por los empleadores, sino por toda la población.

En 1981- 2000, el costo fiscal relacionado con el sistema de previsión en Chile promedió 5,7% del PIB anual, distribuido entre 5,3% para cubrir el costo de la transición (déficit operacional, bono de reconocimiento y pensión mínima), pero sólo 0,4% para pensiones asistenciales (Arenas de Mesa y Benavides, 2003).

B. Continuismo chileno

1. Gobiernos de la Concertación

Guillermo Arthur, Presidente de la Asociación de AFP, declaró durante la tramitación de la Reforma del 2008 que el sistema de AFP ha sufrido 41 modificaciones legales y que las más importantes han sido las introducidas en los últimos años, en materia de multifondos, APV y límites de inversión en el extranjero.

Julio Bustamante por su parte, reconoce que en el caso de Chile, el sistema ha tenido constantes cambios legales pero que éstos han sido para perfeccionar la reforma y ayudar a su consolidación, sin alterar las bases ni generar inquietudes que afecten su estabilidad.

En la primera parte enunciamos las causas de este continuismo, señalando la fuerza política, económica y militar de la derecha pinochetista, las debilidades del sindicalismo, los partidos políticos, las universidades tradicionales, las entidades religiosas, morales y la fuerza de la tecnocracia liberal concertacionista. Por ello, durante los 4 gobiernos de la Concertación, se aceptó y promovió esa errada política, que ni siquiera Bush padre o conservadores de otros países quisieron adoptar. Con todo, hubo normas legales muy apropiadas, como las que se dictaron para los trabajadores de ferrocarriles y del carbón, la ley 19.200 que permitió a los funcionarios públicos que se mantenían en el INP más que duplicar sus pensiones, la norma legal que permitió a los funcionarios de Gendarmería volver a DIPRECA, el reconocimiento de los trabajos pesados como un hecho que merecía un trato especial, con mayor aporte del trabajador y del empleador y las normas legales que crearon el Seguro de Cesantía.

Pero, los cambios que se hicieron al sistema fueron menores y, en general, manteniendo la concepción de principios diseñada por José Piñera. Incluso más, la acción de estos gobiernos, que tantas expectativas forjó en los trabajadores en este ámbito, concentró el accionar de las AFP en unas pocas, generando ambientes poco propicios a las AFP formadas por el mundo de los trabajadores, las que fueron desapareciendo, forzadas por las leyes de la jungla del mercado, sin las conexiones de negocios y políticas apropiadas y por la dañina división que empezó a profundizarse en sus estructuras, por lo que fueron incapaces de oponerse con éxito a la política liberal implantada por los ministros más influyentes. Incluso más, como hemos comprobado con fondos públicos se subsidian las malas pensiones de las AFP, como con el Aporte Solidario Básico que favorece a las pensiones inferiores a los \$250.000 de los trabajadores pertenecientes al 60%, que alcanza a cerca de \$5.000 mensuales en este tramo. El Bono por hijo nacido vivo es otro subsidio del Estado a las AFP y que representa un único Bono de cerca de \$ 300.000 por hijo nacido vivo, que favorece a las mujeres cuando lleguen a los 65 años y que, en el caso de una madre de tres hijos, puede mejorar la pensión en un 2%.

2. Ayudas estatales para los salmoneros, agricultores, exportadores y banqueros. Nada para los trabajadores

Como los costos los pagamos los trabajadores, no hay mayores escándalos ni ayudas como las que reciben los salmoneros, los bancos, los agricultores. Para evitar equívocos, reiteremos que esta actitud negligente ha sido de gobiernos concertacionistas y de la derecha. Incluso las AFP defienden la entrega de un Bono compensatorio para los trabajadores públicos, porque el sistema de AFP

no les sirve. Claro que el millonario Bono debería ser administrado por ellas. En un seminario organizado en el Congreso Nacional, un representante del Presidente de la Asociación que agrupa a los dueños de estas entidades expresó: “De la manera que opera el sistema de AFP es imposible para un empleado público que le ha sido subcotizado y subvalorado su Bono de Reconocimiento que le convenga o sea aconsejable pensionarse en el sistema de AFP, porque ciertamente se obtendrán pensiones más bajas.” Ante estos hechos enormes, no ideológicos, prácticos, ¿cómo no darles una solución apropiada?

Esta situación sería diferente en otros países, en que mayoritariamente “los cambios efectuados ha ido contra las bases de la reforma, en algunos casos importando un claro retroceso. Los cambios de gobiernos con nuevos programas económicos y sociales han traído cambios en los sistemas y esto ha demostrado que las reformas no han tenido la institucionalidad rigurosa que las haga sostenibles en el tiempo y que traspasen la transitoriedad de los gobiernos de turno” Según este autor, en Argentina y Bolivia se están generando ideas que él define como “Proyectos de contra reforma” y que buscan construir respuestas basadas en sistemas de reparto, lo que afortunadamente ya ha ocurrido ante el escándalo de los poderosos. Perú vio concretarse la promesa electoral del Presidente García de permitir la vuelta al sistema antiguo a los trabajadores que lo desean y el nuevo Presidente Humala enfrentará un gran desafío en este ámbito, ya que para ganar en la segunda vuelta, se comprometió a no cambiar el sistema de AFP parcial que existe en el hermano país. En todo caso, Bustamante piensa que la que él denomina “industria de pensiones”, se fortalecerá fuertemente en el futuro, ya que las pensiones son ahora “un producto financiero, más que una prestación dentro del área de la seguridad social,” por lo que los grupos económicos, “los actores relevantes” descritos por este autor, “que hoy han entrado a este mercado no lo harán para retirarse en el corto plazo. Al revés han entrado para quedarse y consolidar la industria.”

Resulta penoso comprobar que estos principios impuestos por José Piñera en Dictadura, hayan sido mantenidos y defendidos por los gobiernos siguientes y apoyados por una parte importante de la Concertación, sobre todo porque uno de sus principales partidos, la Democracia Cristiana, aprobó en su Congreso de Octubre del 2007, una modificación profunda de la política de Seguridad Social seguida hasta entonces. El concepto esencial detrás de las AFP está en concebir el tema de las pensiones, como un negocio más. El trabajo es, para esta concepción doctrinaria, otra mercadería, como las papas, el dinero o un artefacto eléctrico. La previsión, la salud, la educación, se conciben como una industria más, estimuladas por el lucro y no por la satisfacción de una necesidad social. Por ello, José Piñera le quitó su rol histórico de instrumento de redistribución de la

riqueza, contradiciendo las enseñanzas de la cultura humanista laica y religiosa que impregnaban la cultura chilena.

Considerar al trabajo humano como una mercancía contradice las visiones humanistas y la Doctrina Social de la Iglesia Católica. “El error del capitalismo primitivo se repite dondequiera que la persona humana sea tratada como instrumento de producción y no como su verdadero artífice y creador, eso es no respetar el orden natural”. Advierte con meridiana claridad algo que se oculta de un modo vergonzoso: “Las diversas corrientes del pensamiento materialista y «economicista» son una “amenaza “al justo orden de los valores”, porque para ellos” el trabajo se entendía y se trata como una especie de «mercancía» que se vende al empresario”.

Como se ha descrito, desde mediados del gobierno de Aylwin, el grupo liberal de la Concertación reorientó las políticas que representaban el alma de la Concertación, abandonando los principios de Seguridad Social que la diferencian de las actividades industriales y comerciales, dejando de lado el insustituible rol de la Seguridad Social como instrumento para redistribuir ingresos, asumiendo las ideas de José Piñera. Esta tesis se defiende a pesar que nuestro esquema tributario es uno de los más injustos del mundo, porque los ricos más ricos no pagan impuestos y, los que pagamos, somos los de la clase media y por planilla, además de financiar el 80% de los costos de educación superior de nuestros hijos y que somos victimizados por las Isapres que nos aplican la teoría del limón (nos exprimen mientras estamos sanos y jóvenes y luego nos desechan al sistema público cuando enfermamos y envejecemos). Todo esto, con el apoyo de los sectores políticos transversales que los protegen. En el debate de la Reforma Previsional del año 2008, el senador Longueira, actual Ministro de Economía, intervino para decir que las normas que aprobaban, confirmaban lo acertado de la política impuesta en dictadura. Lo único cierto era que estaban orientadas por los mismos principios, pero no es cierto que sean las apropiadas para los chilenos.

Esos políticos y tecnócratas concertacionistas que disfrutaron de altos cargos gracias al trabajo de cientos de miles de trabajadores chilenos, hoy son directores o Presidentes de Bancos o empresas de los grandes grupos económicos que, al menos con ellos, se han mostrado agradecidos por los favores concedidos en casi 20 años de democracia.

Ya lo decía don Eduardo Frei Montalva, ex Presidente de Chile asesinado durante el régimen dictatorial: “CUANDO NO SE VIVE COMO SE PIENSA, SE TERMINA PENSANDO CÓMO SE VIVE”.

3. Gobierno de la derecha

Han transcurrido casi dos años de gobierno y no se conoce iniciativa alguna para remediar esta situación. El desafío impensado que las movilizaciones estudiantiles primero y del sorprendente movimiento social de la clase media después, ha abierto oportunidades que no deben dejarse pasar. El propio gobierno está reconociendo la necesidad de modificar políticas guiadas por el lucro en educación, salud y sigue en la orden del día, la previsión. Es cierto que estos ámbitos recogen las aspiraciones reales de los grandes empresarios, la gran fuerza detrás de la derecha, pero el análisis sereno y objetivo de los acontecimientos muestra un escenario especial. Primero, la indiscutible legitimidad del actual gobierno proviene de las elecciones y por ello no puede ponerse en duda ni siquiera por la actual catastrófica calificación que muestran las encuestas. Asimismo, la oposición tiene una mayoría clara en el Senado y una posible en la Cámara que le otorga fuerza especial a lo que apoye en estos ámbitos específicos, aunque también cosecha un repudio muy amplio. Lo nuevo y que es una señal para todos los sectores, es que la clase media despertó para reclamar por su abandono y las injusticias que vive. Es la única que paga todos los impuestos y es excluida de los beneficios para satisfacer sus demandas de salud, educación, previsión y vivienda digna para ellos y sus hijos.

Tenemos un Presidente de derecha, uno de los más ricos entre los ricos, pero que también es un demócrata, como nos consta a quienes hemos conocido su trayectoria, aunque hemos discrepado profundamente de sus enfoques. Tenemos una esperanza fundada que recogerá esos anhelos y los canalizará, con un gran acuerdo social y político que abrirá mejores condiciones de vida para los chilenos. Si no lo hace y se deja presionar por los extremos defensores de la injusticia, seguirá la conflictividad social y, si la oposición actual recupera su madurez, un nuevo gobierno concretará estas fundadas aspiraciones.

CAPÍTULO 3 EL GRAN ENGAÑO

El título que escogimos no pretende ser una ofensa a la honra personal de quienes trabajan en estas entidades, trabajadores honorables que necesitan hacerlo y tratan de hacerlo del mejor modo que pueden. Tampoco queremos enlodar injustificadamente la imagen de los dueños o de los ejecutivos de AFP en cuanto al ejercicio de su actividad, ya que desarrollan un negocio autorizado por la ley. Sí creemos firmemente, que la abrumadora mayoría de sus principales ejecutivos son responsables de maniobras de publicidad engañosa por un lado y por el otro, que violan normas éticas al comprar influencia política, afectar la libertad de prensa y no informar cómo se debe.

A. Las pérdidas millonarias de nuestros fondos

La abrumadora campaña de desinformación de las AFP busca ocultar la magnitud de las pérdidas y las responsabilidades que ellos tienen en ellas. Los ciclos económicos generan fluctuaciones y las malas decisiones de inversión afectan la vida de muchos millones de personas, especialmente para quienes estamos obligados a pertenecer a un sistema como éste. Carmelo Meza-Lagos escribe, que el rendimiento medio de los Fondos en Chile fue de 13,8% en 1981-1994, solo 4,4% en 1995-2002 y, lo que no se publica adecuadamente, hubo tasas medias negativas de -2,5% en 1995 y -1,1% en 1998 (SAFP, 2002^a y 2003). La crisis del 2008, generada por la manipulación de grandes consorcios, mostró que estas fluctuaciones del rendimiento envuelven un riesgo importante: si el asegurado que pudo ahorrar mucho dinero se retira en el momento de auge del mercado de valores, su pensión a pesar de los altos costos, alcanzará un monto razonable, pero si el fondo acumulado en su cuenta individual disminuye considerablemente durante una crisis y aún más si esta es larga, como las que vivimos, sus pensiones serán aún más bajas que lo estimado en tiempos normales. En efecto, en los primeros meses del 2008 se desata una crisis por los abusos de los bancos en USA, que ha afectado seriamente las rentabilidades de los Fondos, lo que trae como nefasto resultado que las pensiones de los trabajadores chilenos serán a lo menos un 14% más bajas entre el 2008 y el 2015.

B. José piñera y una de sus escasas autocríticas

Contradiendo a sus propagandistas respecto a la imposibilidad de que los Fondos se vean afectados y al supuesto éxito del sistema, el propio colaborador

de Pinochet que impuso las AFP, José Piñera, escribió: “En 1983 los Fondos cayeron entre un 5 y un 7% de su valor por efecto de las quiebras en el sistema financiero de ese año. Técnicamente algunas AFP quebraron” Ese porcentaje al día de hoy, representaría un valor de entre 5 mil y 7 mil millones de dólares. ¿Se imaginan el impacto que tienen las pérdidas del 2008 que alcanzaron al 40% de los Fondos? ¿Les parece creíble que nada ha pasado? Lo que ocurre es que somos los afiliados los que soportamos la carga, las AFP se encargan de controlar las informaciones y los gobiernos, hasta ahora, de protegerlas.

Pero hay personas que, independientemente de sus posiciones políticas, estudian con seriedad estas materias. Salvador Valdés, investigador del CEP, uno de los Centros de Estudios que financia la derecha empresarial, publicó en la edición de El Mercurio del 07.12 del 2008, un artículo con el título: “Pérdidas de los Fondos de Pensiones”, señalando, entre otras cosas “El Fondo A perdió el 45% de su valor real entre el 15 de Octubre de 2007 y el 1 de diciembre de 2008.” Esta pérdida es 6 veces mayor que la descrita por José Piñera para el año 1983. Además, como ya lo señalamos al 31 de Diciembre del 2008 todos los Fondos acumulaban una pérdida cercana al 40%. Incluso en los primeros días de septiembre se constata una pérdida de los Fondos de Pensiones que supera los 7 mil millones de dólares. Estas bajas significan, no lo olvidemos, pensiones inferiores en un 14% que las ya misérrimas que paga el sistema.

C. El triste papel de la superintendencia de pensiones

Resulta indignante observar la manera en que la Superintendencia de Pensiones ayuda a ocultar la situación, manipulando la información. En efecto, el último informe de esa entidad sobre las Inversiones de los Fondos de Agosto del 2011 señala textualmente: “El valor de los Fondos de Pensiones alcanzó a US\$ 149.765 millones al 31 de agosto de 2011. Con respecto a igual fecha del año anterior, el valor de los Fondos aumentó en US\$ 6.258 millones, equivalente a 4,4%. Pero si revisamos el boletín del mes anterior, Julio del 2011, constatamos lo siguiente: “El valor de los Fondos de Pensiones alcanzó a US\$ 156.432 millones al 31 de julio de 2011. Con respecto a igual fecha del año anterior, el valor de los Fondos aumentó en US\$ 8.702 millones, equivalente a 5,9%” Nada se dice que en un mes, se perdieron casi siete mil millones de dólares y no se explica adecuadamente que sólo en cotizaciones mensuales los trabajadores aportamos casi 1000 millones de dólares nuevos al mes, casi US\$ 12.000 millones al año. Llama la atención esta conducta funcionaria, porque el año 2008 estas publicaciones sí hacían referencias a las pérdidas. Así lo podemos ver, por ejemplo, en los boletines mensuales de la SP de abril del 2008 en que se señala: “El valor de los Fondos de Pensiones alcanzó

a US\$ 119.433 millones al 30 de abril de 2008. Con respecto a igual fecha del año anterior, el valor de los Fondos disminuyó en US\$ 716 millones, equivalente a -0,6%. Por su parte, el Boletín mensual correspondiente a Diciembre del 2008 informaba: “El valor de los Fondos de Pensiones alcanzó a US\$ 74.313 millones al 31 de diciembre de 2008. Con respecto a igual fecha del año anterior, el valor de los Fondos disminuyó en US\$ 21.566 millones, equivalente a -22,5%.” Claro, pero respecto a abril del 2008, cerca de 50 mil millones de dólares en pérdidas.

¿Hubo algún programa especial de la TV, una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados? No, sólo denuncias del senador Mariano Ruiz Esquide y un pequeño número de parlamentarios. ¿Reacciones del mundo sindical? Mínimas.

Salvador Valdés se equivoca cuando dice que esto “ha atemorizado a 9 millones de chilenos”, no porque la situación no sea grave, sino porque los medios no informan de esto, no hay programas especiales y los políticos que denuncian estos abusos, como ya lo he mencionado, son aislados.

Como hemos probado, las cifras oficiales muestran que entre abril del 2008 y diciembre de ese año, los Fondos de Pensiones chilenos perdieron cerca de 50 mil millones de dólares, bajando de 120 mil millones a cerca de 70 mil millones de dólares. Esta cifra es igual al presupuesto total de Chile de este año y ninguna compensación se ha dado a los afectados, los afiliados. Recientemente hemos denunciado en cambio21.cl nuevas pérdidas. En efecto, entre abril y septiembre del 2011 los fondos han perdido 25 mil millones de dólares, según las cifras que la Superintendencia de Pensiones publica de manera sesgada. Pocos usuarios, por su complejidad y difícil acceso, analizan los antecedentes que están disponibles, incluso muchos no revisan las cartolas cuatrimestrales que reciben.

D. Las pensiones bajan un 20%

Demos un ejemplo concreto. Un afiliado de 64 años podía jubilar un año antes de la edad legal el año 2010 con una pensión superior en 20% a la que le ofrece hoy a los 65 años el sistema. ¿Qué paradoja, un año más de imposiciones y supuestas ganancias y un año menos que financiar y la pensión es 20% más baja, según confirma una publicación de El Mercurio de 27 de octubre de este año. Veamos otro caso del año 2011. Un afiliado con cerca de 160 millones de pesos en su cuenta, depositados en el Fondo D, uno de los más conservadores, ha perdido entre abril del 2011 y Julio del mismo año, cerca de 2 millones de pesos. Podría decirse que todos los afiliados han perdido solo en tres meses cerca del dos por ciento solo en este fondo, porcentaje que es mayor en el A, B y C, según se informa en diarios chilenos de mediados de agosto.

E. La respuesta de la FIAP

La FIAP, entidad internacional presidida por un representante de las AFP chilenas, sostiene que se han adoptado medidas para minimizar los riesgos de rentabilidad. Entre esas opciones menciona la posibilidad que los afiliados pueden hacer ahorro voluntario, adicional a los aportes obligatorios, lo que es efectivo, pero sólo para un sector minoritario de los trabajadores que puede ahorrar algo extra y a los que las AFP chilenas han decidido dificultarles la vida estableciendo, las seis, una comisión que no cobraban antes. En el mundo irreal que viven los dueños de estas entidades, mencionan que en casi todos los casos, los afiliados pueden decidir postergar la edad de retiro o, si cumplen con algunas condiciones, adelantarla, lo que es otra afirmación liviana, ya que son pocos los casos de los que pueden tomar ese camino. En efecto, cuando no se trata de presiones enormes para que la gente que llega a la edad correspondiente deba jubilar, existe la situación que se da en Chile, de que en el sector público, se ofrecen Bonos especiales para los que jubilen a la edad legal y que son atractivos para el corto plazo.

La tercera argumentación de la FIAP se debilita totalmente con los ejemplos que hemos dado, ya que se refiere a las bondades de los distintos Fondos establecidos, que, como hemos visto, han sido todos afectados por las crisis y estafas conocidas. Los crudos hechos y los datos sólidos que hemos mencionado antes demuestran que el sistema se ajusta disminuyendo las pensiones y no las ganancias de las AFP.

Engañar es dar a la mentira apariencia de verdad, inducir a otro y tener por cierto lo que no es y también, estafar. Este último concepto está definido en el Diccionario de la RAE como: "Delito consistente en provocar un perjuicio patrimonial a alguien mediante engaño y con ánimo de lucro". En la legislación chilena es un delito definido en el Libro II, título IX del Código Penal, artículos 467 y siguientes. El artículo 467 dispone: "El que defraudare a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio".

Las AFP ofrecen una pensión como contraprestación al pago obligatorio de nuestras cotizaciones y sin embargo nos han generado pérdidas millonarias producidas por malas decisiones de inversión adoptadas por sus ejecutivos. Cobran más del 20% de lo que se paga para previsión por cada trabajador, 10 veces más de lo que costaría un sistema centralizado y nos entregan pensiones menores al 30% de nuestras remuneraciones en actividad.

Por su parte, el artículo 468 del CP establece: que "Incurrirá en las penas del artículo anterior el que defraudare a otro usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia o créditos supuestos, aparentando bienes,

crédito, comisión, empresa o negociación imaginarios, o valiéndose de cualquier otro engaño semejante". Y el artículo más amplio en la definición, es el 473 que señala: "El que defraudare o perjudicare a otro usando cualquier engaño que no se ha expresado en los artículos anteriores de este párrafo".

Las afirmaciones de las campañas de publicidad de las AFP respecto a que otorgan mejores pensiones que en el antiguo sistema son falsas, como lo prueban las pensiones de los uniformados, diez veces superiores, o las de los afiliados al INP que triplican las de AFP.

Afirmar que los Fondos obtienen una rentabilidad del 9,2 % anual, como declaran José Piñera y la Asociación de AFP, es un engaño, porque ellas se sitúan entre el 4 y el 6% anual y es aún más baja para los nuevos afiliados, como lo demuestran estudios serios y documentos emanados de personeros partidarios del sistema, como son los que integraron la denominada Comisión Marcel.

De este modo, en la relación de las AFP con nosotros, los afiliados, concurren todos los elementos que la doctrina penal exige para hablar del delito de estafa, esto es, hay engaño, error, perjuicio, el acto de disposición, el ánimo de lucro y la relación de causalidad que es común a todos los injustos. Ciertamente, ellos argüirán que hacen sólo lo que la ley les permite y allí está la madre del cordero, en que la ley se los permita.

F. Las AFP deben indemnizar a los afiliados por las pérdidas

Los mismos dueños y ejecutivos de las AFP hablan de la "Estafa de la Polar", aunque después han tratado de minimizar la crisis para evitar sus propias responsabilidades. A junio del 2011 este escándalo comprometía más de 700 millones de dólares, según las informaciones de la Superintendencia de Pensiones. Por ello, con mayor razón puedo titular este trabajo como lo he hecho, debido a la cantidad de millones de dólares que se llevan anualmente de manera indebida las AFP y por su responsabilidad en las pérdidas millonarias que se traducen en la reducción de las pensiones en un 10% como mínimo para la mayoría de los que han jubilado estos tres últimos años y los que jubilaremos en los próximos cinco.

Antes de entrar en prensa este documento, se informaba que la AFP CUPRUM indemnizaría a sus afiliados del Fondo E, ya que además había excedido los límites legales en Bonos de La Polar, por lo que recibió una sanción que ha sido apelada. Las otras AFP han advertido el peligro económico de esta conducta y la han rechazado, preocupadas de lo que se les podría venir encima. En un reciente

artículo publicado por El Mercurio, el día 15 de Agosto del 2011, el profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica, Enrique Alcalde Rodríguez, afirma que las AFP, en tanto administradores de un patrimonio ajeno, se hallan por tanto sujetas a la obligación de rendir cuentas y responder por la gestión que la propia ley categóricamente explicita en los términos ya indicados”.

Las citas que este profesor hace son a los artículos 147 y 149 del DL 3.500, precisamente las normas en las que hemos sustentado la obligación de estas entidades de indemnizar a los trabajadores afiliados a ellas, como lo ha exigido el senador DC Mariano Ruiz Esquide. El académico agrega que los afiliados firman un “contrato forzoso”, obligados por la ley, de modo que no pueden negociar comisiones ni impartir instrucciones, lo que hace que a las AFP que sí tienen esas atribuciones, se sometan a las consecuencias derivadas de sus decisiones.

CAPITULO 4 REALIDADES QUE SE OCULTAN

A. Las millonarias utilidades de las AFP

Examinemos las rentabilidades de los dueños de las AFP para contrastarlas con las que reciben nuestros fondos.

Año	% Rentabilidad
1997	17,48%
1998	20,46%
1999	20,41%
2000	50,11%
2001	33,77%
2002	20,41%
2003	25,57%
2004	24,80%
2005	22,22%
2006	31,95 %
2007	28,99 %
2008	0,36 %
2009	32,73 %
2010	27,17 %

Estas extraordinarias utilidades se obtienen después de pagar impuestos y cubrir los gastos de operación, donde, además, existen muchos negocios cruzados en los que participan los controladores de las AFP, las compañías de seguros y otras empresas, como los bancos. Incluso si aceptamos como efectivas las declaraciones del Presidente de la Asociación de AFP, cuando sostiene que los Fondos de Pensiones han rentado 9,2% anual, el doble de lo que se pensaba en el año 1981, constatamos que las ganancias de los dueños de AFP más que triplican las supuestas rentabilidades de nuestros Fondos. La diferencia está en los millones que ellos se reparten de utilidades y las míseras pensiones que recibimos los afiliados.

Basta ver las multimillonarias utilidades que sacan del sistema para entender por qué no se piensan retirar, la magnitud del abuso contra los afiliados y la urgencia de cambiar en profundidad el sistema. Es Bustamante el que señala: “Las fuertes inversiones ya realizadas, la concepción globalizada y corporativa de la administración de pensiones, el mejor manejo de la estructura de costos, la reingeniería de procesos y el uso de nuevas tecnologías, son los elementos que indican un fortalecimiento de esta industria y una consolidación de un mercado”. Y de una manera muy franca reconoce el mayor riesgo: la “principal amenaza es política”

En El Mercurio del 14 de Agosto del 2011 un alto ejecutivo de AFP expresa el mismo temor: “A la política”. Por eso, en Chile y en todos los países donde se encuentran estos grupos económicos, están invirtiendo en influencia política, como se comprueba con las cifras del estudio de Salvador Valdés que mencionamos en este trabajo. Esta compra, relativamente transversal, puede ser enfrentada exitosamente con ciudadanos informados y dispuestos a evitar que la política sea otro bien en el mercado y que se opongan a que esta actividad tan importante para un país, sea dominada por una pequeña minoría que dispone del poder económico, gracias a la legislación en la que influyen.

En el primer semestre del año 2010, las Administradoras de Fondos de Pensiones obtuvieron ingresos por un total de 245.051 millones de pesos, que significan una disminución de un 38,2% respecto del primer semestre del año 2009, el cual alcanzó a 396.428 millones de pesos, estos resultados se obtienen de acuerdo a una nueva forma de presentación de los estados financieros dispuestas por la Superintendencia de AFP, según Circular 1.634. Como ya recordamos, un 1% del total de estos ingresos obtenidos por las AFP corresponden a las comisiones cobradas a los trabajadores cotizantes, a los pensionados por las modalidades de retiro programado y renta temporal y a los ahorrantes de APV. Un 8,3% del total de ingresos provino de la utilidad del encaje que mantienen las Administradoras y un 11,6% corresponde a otros ingresos. Como consecuencia de la Reforma del año 2008, la cotización para el Seguro de Invalidez no se considera en el ingreso por comisiones a partir de julio de 2009. Los gastos que presentaron, durante el primer semestre del año 2010, ascendieron a un total de 97.211 millones de pesos, lo que significó una disminución de un 60% con respecto del primer semestre del año anterior, el cual fue de 242.745 millones de pesos. Prestemos atención, los ingresos disminuyeron un 38,2%, pero los gastos cayeron en un 60%, lo que lo permitió a estas entidades obtener una ganancia de 124.287 millones de pesos, durante el primer semestre del año 2010. La Superintendencia constata aquí una disminución de un 2,8% respecto del mismo periodo del año anterior, la que ascendió a 127.889 millones de acuerdo a los estados financieros respectivos.

El economista, Eduardo Engel, en un artículo de La Tercera, citaba una investigación de Salvador Valdés e Iván Marinovic, que demostraba que las AFP habrían obtenido cerca de 70 millones de dólares anuales, 350 millones de dólares en el quinquenio estudiado, de *sobreganancia*.

B. Fallas serias en la competencia entre administradoras

El principio que se promueve es que en el sistema privado la competencia generaría dos efectos beneficiosos: 1.- La reducción del costo administrativo y 2.- El aumento de la rentabilidad de la inversión.

En Chile está probado que aunque las administradoras compitan por los asegurados, ésta es una situación oligopólica, cuyas ofertas tienen fluctuaciones menores y, probablemente, concordadas. Asimismo, se ha comprobado en épocas distintas y por entidades muy calificadas, que los afiliados no tienen la información y calificación adecuadas para escoger las mejores, o sea, las que cobran una comisión más baja y pagan una rentabilidad más alta. Carmelo Mesa-Lagos ha escrito que “hay pruebas de que la competencia no funciona o lo hace de manera inadecuada en la mayoría de los países”. El trabajo citado de Stiglitz ratifica estas interpretaciones. En Chile hemos llegado a tener hasta 21 AFP y los costos han sido altísimos para los trabajadores ya que el oligopolio funciona como un relojito.

Mesa-Lagos señala otro peligro para la competencia y que no depende del número de entidades, incluso con un número considerable de administradoras, la competencia puede verse afectada por una excesiva concentración. En países como México la concentración es menor, porque la ley estableció un límite de afiliación por administradora de 17% del total de asegurados en los primeros cuatro años del sistema y 20% desde fines de 2001. En Chile, las tres AFP chilenas más grandes no cobran la comisión más baja y no entregan la mayor rentabilidad. Existe un gran acuerdo en que los afiliados escogen esas tres administradoras, a pesar de que no son las mejores por tres razones centrales:

1. La mayoría de ellos no tiene la información ni la calificación para hacer una selección adecuada, como ya hemos acreditado;
2. En los afiliados influye la publicidad, que usualmente vende una imagen de seguridad y solidez; y,
3. Muchos trabajadores son afiliados por vendedores o promotores con vínculos de amistad o que comparten la comisión pagada por la administradora a los vendedores.

La implementación de la licitación que permite a AFP Modelo llevarse a todos los nuevos afiliados no ha resuelto el grave problema existente.

Por su parte, el Banco Mundial ha encontrado fallas serias en la competencia y ha definido esta realidad como un “oligopolio”, concepto que define la existencia de un “Mercado en el cual un número reducido de vendedores ejerce control sobre el precio y acapara la venta de un producto”. Esta situación es evidente en nuestras AFP, de modo que tratamos con una industria oligopólica, en su propio lenguaje y que tiene el privilegio legal de tener una clientela cautiva cuyas cotizaciones son retenidas hasta que se retiran los asegurados y que hay una alta y creciente concentración que es preocupante y puede serlo aún más en el futuro. Esta entidad también señala que las restricciones al número de veces por año que un asegurado puede cambiarse de administradora, han institucionalizado lo que antes era un oligopolio de hecho y hacen evidente la confabulación y el desarrollo de un cartel poderoso.

C. La visión de la superintendente de pensiones

La entonces Superintendente de AFP, hoy de Pensiones, ha permanecido en su cargo luego del cambio de gobierno, debido a los buenos nexos que mantiene con las empresas y con los liberales. Esta ejecutiva manifestó durante el proceso de discusión parlamentaria de la Reforma del 2008, que en el período 1994 – 1997, aproximadamente, se registró una competencia mucho más intensa que la que se verificaba en los años del debate parlamentario, lo que generó traspasos masivos de afiliados.

Conforme a la experiencia registrada, “pudo arribarse a la conclusión de que existen barreras en el área comercial. En efecto, la fuerte competencia redundó, finalmente, en que, en lugar de bajar los precios -como habría correspondido a un mercado altamente competitivo- éstos se incrementaron en términos reales, registrándose costos comerciales del orden del 40% y 45%, afectando los ingresos operacionales de las Administradoras de Fondos de Pensiones, e incidiendo negativamente en la industria, la que, finalmente, trasladó dichos mayores costos a los afiliados, a cambio de otros tantos beneficios. Ello afectó a todo el sistema”. Según esta funcionaria, esto se produce, por la inercia del mercado de las AFP, producto del escaso interés de los afiliados, quienes observan con lejanía los beneficios que el sistema ofrece porque son de largo plazo, además de ser un producto difícil de entender. Agregó que en “ese esquema, la fuerza de venta formó parte de la competencia, pero dio lugar a un círculo vicioso y los costos se elevaron en lugar de bajar. Las nuevas AFP promovieron incentivos

para captar clientes, mediante el otorgamiento de premios o beneficios anexos, y transformó a un segmento de afiliados en un grupo susceptible de captura, provocando, a su vez, una asimetría entre las entidades antiguas y las nuevas. Bajo esa dinámica, se generó un mayor costo que derivó en la desaparición de las entidades administradoras que no fueron capaces de sobrevivir y ello conducía, nuevamente, a la amenaza que inhibía el ingreso al sistema.”

Estas declaraciones confirman el documento ya citado del entonces diputado Edgardo Riveros, actual Director de Escuela de una universidad privada, que demostró que los ahorros provenientes del despido de más de 15 mil vendedores, beneficiaron en más de dos tercios a las AFP. En esa ocasión, esta funcionaria también declaró que se promovería la participación de los afiliados en el sistema de pensiones, para lo cual se crearán las denominadas Comisiones de Usuarios, aprobadas en la Cámara de Diputados y rechazadas en el Senado por la fuerte presión de las AFP. Finalmente, se creó solo una, cuyas gestiones y posiciones no se conocen públicamente.

Los dueños de AFP, agrupados en la FIAP replican que la competencia queda determinada principalmente por las dificultades de entrada (y salida a una industria) y no por el número de empresas partícipes en un mercado, ni por el grado de concentración de la industria. Afirman que la disminución en el número de empresas en una industria podría ser el resultado de una activa rivalidad entre los partícipes, contexto en el cual sólo las empresas más eficientes y que ofrecen productos de mayor calidad al público tienen asegurada la supervivencia. En este caso la concentración sería una muestra de la fuerza de la competencia, de las economías de escala y no una prueba de falta de ella. Si miramos la situación en Chile, veremos que la AFP que tiene más afiliados no es la más barata, de modo que las ventajas que daría la supuesta economía a escala no son aplicables en el país.

D. Altos costos administrativos

La competencia debería reducir el costo administrativo que tiene dos componentes: comisiones y prima por seguros, que se fija usualmente como un porcentaje o suma fija del salario o, en algunos casos, sobre el saldo de la cuenta individual, como se hace en nuestro país o sobre la rentabilidad como hemos sugerido para Chile, sin éxito hasta ahora. Estas comisiones se pagan a la administradora para que gestione la cuenta individual, la inversión del fondo y la pensión de vejez. En el costo de una de las comisiones cobradas en Chile, la Cotización Adicional para el Seguro de Invalidez y Supervivencia (CASIS) se

contemplaba la prima que se traspasa por la administradora a una compañía de seguros privada para que proteja contra los riesgos de invalidez y muerte a los afiliados. Esto ocurrió los primeros años en Chile, produciéndose uno de los abusos más grandes, ya que este cobro llegó a ser superior al 3% de las remuneraciones, en tanto que la prima era alrededor de un 1%.

Cuando los sindicatos bancarios demandamos a las AFP en los años 80, Pinochet reunió a los 4 integrantes de la Junta Militar y cambiaron la ley, para proteger a las AFP y perjudicar adicionalmente a los trabajadores.

En México y Colombia, el seguro se toma por el sistema público y en Chile, desde ese arbitrario cambio, se cobra una cotización adicional para financiar las AFP y el seguro indicado. Esto se modificó el 2008, cuando se estableció que el costo del Seguro de Invalidez y Supervivencia será de cargo del empleador.

Antecedentes actuales de la SAFP demuestran que los costos para el trabajador superan el promedio de 18%, el más bajo que existía en las AFP de América Latina y llegaron a ser superiores al 30 % para los sueldos bajos.

El promedio no ponderado del costo administrativo como porcentaje de la deducción total en los 11 países fue 26% en 2003. Pero si se calcula el costo administrativo sobre el depósito, la carga media aumentó a 36,21%.

Si se redujera el costo administrativo, un porcentaje mayor iría al depósito y podría ayudar al financiamiento de mejores pensiones y a la reducción del costo fiscal para financiar las pensiones mínimas. Algunos partidarios de la reforma estructural ahora reconocen que los costos administrativos son altos y que la competencia por sí sola no asegura su reducción, escribe Carmelo Mesa-Lagos.

E. Dificultades de cambio de AFP

En Bolivia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua y la República Dominicana el afiliado sólo puede cambiarse una vez al año y en Argentina, Colombia y Uruguay podían cambiarse dos veces al año. Perú es el país con mayor oportunidad de cambiarse, ya que se ha aprobado recientemente una ley que permite el regreso al antiguo sistema de reparto, cumpliendo así una promesa de campaña del actual Presidente Alan García. En Chile, el mecanismo de licitación recién aprobado obligará a los trabajadores nuevos a permanecer 24 meses en la AFP y los antiguos han visto limitarse sus opciones de cambio.

La propia FIAP, entidad empresarial, reconoce: “Muchas opiniones coinciden en señalar que la sensibilidad de los afiliados frente a diferencias en los precios

cobrados por las distintas administradoras es relativamente baja. Esto significa que las estrategias de precio no son efectivas para ganar participación de mercado y, en consecuencia, sirve para explicar por qué las administradoras recurrirían preferentemente a otras formas de competencia. De esta forma, la baja elasticidad precio de la demanda explicaría por qué los precios cobrados por las administradoras serían “altos” en comparación a los que podrían resultar en un escenario de mayor competencia de precios. Sin embargo, de ello no se puede también concluir que los precios sean también “altos” en comparación a otras industrias similares.

F. Crisis de credibilidad

Julio Bustamante, ya citado, señala que los elementos negativos que han surgido “han contribuido a dificultar su legitimación y en la práctica están enfrentando una crisis de credibilidad que se demuestra en las encuestas a los usuarios, las cuales reflejan un alto grado de insatisfacción y de inseguridad frente a los futuros resultados”. Como atenuante a este proceso, Bustamante señala que se trata de “reformas jóvenes, en procesos de consolidación, que no han podido mostrar sus resultados, por tratarse de beneficios de largo plazo.”

Contradiendo la publicidad respecto al supuesto éxito del “modelo chileno”, Bustamante, partidario de las AFP, afirma: “Los analistas internacionales, organismos multilaterales, la academia y sectores formadores de opinión, en lugar de ser promotores de los cambios, como lo fueron a comienzo de la década de los noventa, hoy están desarrollando estudios y análisis de resultados sobre el funcionamiento del mercado, donde resaltan algunos aspectos críticos de las reformas, sus debilidades y riesgos sistémicos que se enfrentan. Sin duda que hoy la literatura internacional sobre este mercado es más crítica que hace años y más exigente en cuanto a los resultados requeridos.”

Es una pena que en Chile, salvo esporádicos esfuerzos realizados en el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y algunos centros privados como CENDA, el tema previsional no se estudia ni menos se critica. Julio Bustamante constata, además, que “la voluntad política que existió en los gobiernos de principios de la década de los noventa para promover y llevar adelante la reforma hoy no existe. Los programas de gobierno y las crisis de los últimos años, ha influido con fuerza en la escasa capacidad que hoy se tiene por parte de sectores políticos partidarios de reformas para promover y administrar un cambio de esta naturaleza, donde los gobiernos que las desarrollan se llevan todos los costos políticos de su implantación y los resultados son recibidos por

quienes los suceden. No tienen ni la fuerza política, ni la capacidad de lograr acuerdos ni las condiciones económicas para levantar reformas estructurales de esta naturaleza. Las propuestas son más bien tibias, de cambios menores, paramétricos o escalonados o diferidos en el tiempo, que apuntan a corregir las imperfecciones del sistema de reparto y equilibrar los déficits fiscales y de caja.”

Resulta evidente que la mayoría de las reformas a los sistemas de pensiones son de carácter mixto y el tan publicitado “exitoso modelo chileno” sólo se replicaba en tres países. Las reformas más actuales, mantienen el aporte patronal, establecen sistemas mixtos, de reparto y contributivo y buscan ahorrar costos mediante la recaudación centralizada.

Con mayor razón se destacan las graves omisiones cometidas por los gobernantes en Chile, ya que a pesar de esa corriente adversa que recorre el continente, las AFP lograron mantener su columna vertebral y adquirieron ventajas nuevas, como la eliminación del IVA en la subcontratación y parches financiados por el Estado para remendar las pobres pensiones que pagan.

CAPITULO 5 LAS OCHO HIPÓTESIS

Hipótesis 1: es falso que el sistema de AFP era necesario para resolver los defectos del sistema de reparto.

El sistema antiguo de reparto tenía serias dificultades financieras y mantenía privilegios irritantes, por lo que era fundamental buscar soluciones, las que se aplicaron desde el año 1979, antes de que se creara el sistema de AFP. Para ratificar la validez de esta hipótesis que hemos planteado recurriremos al colaborador de Pinochet y creador del sistema, José Piñera Echenique. En efecto, este personaje ha sostenido que el Decreto Ley 2448 de 9 de febrero de 1979 solucionó el grave problema del financiamiento al establecer edades mínimas comunes para jubilar, mujeres a los 60 años, hombres a los 65 años y eliminar las denominadas perseguidoras, que eran jubilaciones para ex funcionarios de altos ingresos que se reajustaban igual que los sueldos de los trabajadores activos en el sector público y cuyo número era cercano a las 120 mil personas. En sus propias palabras lo expresó así: “Para mucha gente, el DL 2448 recogió todo lo que una reforma previsional podía contener en materia de metas y soluciones y cristalizaba de la mejor manera las aspiraciones reformistas de Jorge Prat, Jorge Alessandri o Eduardo Frei M.” Ese Decreto Ley, según Piñera, cumplía con principios de equidad, requisitos comunes para jubilar y mecanismos de validez general para el reajuste de ellas (por ley). Sólo faltaba racionalizar un poco la administración de las cajas de previsión existentes, unas 32 en ese tiempo. Por eso Piñera escribió: “Para un amplio sector de opinión, dentro y fuera del Gobierno de Pinochet, la Reforma debía llegar hasta ahí”.

Las verdaderas razones para imponer las AFP

Según José Piñera “Un Gobierno militar podía dictar el DL 2448. ¿Podría un gobierno democrático mantener estas normas bajo presión de los grupos de interés?” De este modo, el miedo a la democracia, la concepción liberal y el deseo de favorecer a los grupos económicos fueron el tríptico motivacional del Gobierno de Pinochet. Debe reconocerse que el ex colaborador de Pinochet no ocultó su temor a la democracia entonces y ahora, como lo prueban sus recientes declaraciones en Perú y que, desgraciadamente para los trabajadores chilenos, sus temores fueron infundados, pues en estos últimos veinte años se ha seguido legislando en el mismo sentido.

En el discurso de radio y televisión del día 6 de Noviembre de 1980, señaló sobre este tema: “Cualquier órgano legislativo diferente al actual (la Junta Militar de 4 miembros), se verá sobrepasado por las presiones que aún siguen presentes y volveríamos a los mismos errores del pasado.” Como es sabido, el Decreto Ley 3.500 es propuesto por José Piñera a la Junta Militar de Gobierno, que en 1980 tenía la potestad legislativa, sin que se diera un espacio de discusión ni análisis con características amplias, por lo que los que se oponían al cambio de sistema no tuvieron los espacios de discusión ni menos la opción de provocar cambios, demoras u acciones tendientes a modificar la intención de la autoridad.

Los principales grupos financieros del país crearon sus propias AFP y le dieron al gobierno su apoyo al implementar los cambios, aun cuando ellos conocían el hecho que los sectores laborales y sociales tenían una fuerte oposición a la imposición de ese modelo. Esta decisión del sector empresarial se fundó en el hecho de que les favorecía enormemente, tanto por eximirlos del aporte patronal como porque les permitía manejar recursos cuantiosos de los trabajadores con escenarios de largo plazo financiero expectables. Ha sido más rentable para muchos empresarios utilizar los fondos de los trabajadores que recurrir al endeudamiento bancario y ello explica las altas tasas de morosidad, que son más una “apropiación indebida” que una simple demora. Algunas organizaciones de trabajadores se opusieron a la reforma, incluso llamando a no afiliarse a ellas, sin embargo, la crítica situación económica y la debilidad generada por la política dictatorial, hizo que sus propuestas no tuvieran los resultados esperados y los trabajadores, en forma masiva se cambiaron al nuevo sistema. De hecho, las estadísticas indican que al primer año de establecimiento del nuevo sistema se incorporó más del 45% de los trabajadores que estaban en condiciones de hacerlo. El miedo, la imposición de los empleadores y las agobiantes campañas de publicidad explican el fenómeno.

**Hipótesis 2:
el modelo de AFP fue construido para un sistema económico que permitiera a los trabajadores más de cuarenta años de trabajo continuo, con remuneraciones dignas y en crecimiento constante.**

1. La falla estructural del sistema de AFP

Esos requisitos son todo lo contrario de lo que estimula el sistema neoliberal vigente, obra del capitalismo salvaje denunciado por Juan Pablo II y que se

prueba con los resultados en pensiones, informes técnicos muy sólidos y con los razonamientos de expertos, algunos de ellos decididos partidarios de las AFP. Julio Bustamante ha señalado, con razón, que los sistemas previsionales deben adaptarse a las condiciones de trabajo existentes en cada tiempo histórico y que el sistema de AFP fue diseñado para sociedades en que el empleo es formal, estable y los salarios crecen permanentemente.

Esta condición no se da en la realidad chilena.

Para el ex superintendente de AFP, “Uno de los problemas estructurales más profundos de las reformas, es que éstas no han sabido reconocer la realidad de los mercados laborales de los países donde es aplicada”. Por ello, señala, no ha operado el aumento de la cobertura y ha impactado sobre los costos del sistema.” No profundizaré en las razones por las que rechazo, una vez más, el concepto “mercado laboral” y enfatizo que el trabajo humano es algo especial y que no puede tratarse como cobre, papas o conservas, para seguir con el análisis de Bustamante: “Es cierto que si los trabajadores no cotizan por períodos de desempleo o por tener funciones esporádicas o por cuenta propia o en forma independiente es un problema del mercado laboral y no del sistema previsional, pero también no es menos cierto que las reformas de pensiones debieron contemplar estas realidades y tener los mecanismos que permitan su adecuación a los mercados laborales. Las reformas deben ser efectuadas considerando la realidad de los mercados laborales.”

2. El trabajo humano no es una mercancía

Me parece que mucho más importante que eso, es que se considere al trabajador persona humana y no mercancía, ya que “Quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre, por lo que el primer *fundamento del valor del trabajo* es *la persona misma*.” Un profesor de la Escuela de Negocios de Harvard nos invita a reflexionar sobre el impacto que tienen en la familia y la sociedad el trato que se da a las personas en su lugar de trabajo.” O como lo enseña la Doctrina Social de la Iglesia Católica: “Considerar el trabajo como una mercancía *sui generis*, lo que ocurre cuando la problemática económica está caracterizada por las premisas del economicismo materialista, por el desarrollo de la civilización materialista”. Y esta enseñanza continúa diciendo: “El error del capitalismo primitivo se repite dondequiera que la *persona humana* sea tratada como *instrumento de producción* y *no como* su verdadero artífice y creador, eso es no respetar el orden natural”. Advierte con meridiana claridad algo que se oculta de un modo vergonzoso: “Las diversas corrientes del pensamiento *materialista* y «*economicista*» son una “amenaza “al justo orden de los valores”, porque *para ellos*” el trabajo se entendía

y se trata como una especie de «mercancía» que se vende al empresario”. La doctrina social de la Iglesia Católica, fe que declaran profesar la mayoría de los empresarios y políticos chilenos, nos recuerda con fuerza que, además del salario, entran en juego *otras prestaciones sociales para asegurar la vida y la salud de los trabajadores y su familia, los gastos relativos a accidentes de trabajo, acceso a la asistencia sanitaria a bajo costo e incluso gratuitamente. El derecho al descanso; descanso semanal, que comprenda al menos el domingo y además un reposo más largo. Se trata del derecho a la pensión, al seguro de vejez. Para ello, se enseña, es indispensable que la referencia última de cada intervención económica sea “El Bien Común y la satisfacción de las legítimas expectativas del ser humano, la vida humana y sus valores deben ser siempre el principio y el fin de la economía”.*

“En las empresas se asocian personas, hombres libres y autónomos, creados a imagen de Dios, teniendo en cuenta funciones de cada uno, quedando a salvo la unidad de la dirección, se ha de promover la activa participación de todos en la gestión de la empresa, según formas que habrá que determinar con acierto”.

Hipótesis 3: el sistema de AFP no entrega pensiones dignas para la mayoría de los afiliados.

1. Monto de las pensiones

José Piñera afirmó que los trabajadores obtendrían en el nuevo sistema pensiones equivalentes al 70% del ingreso imponible. Y agregaba “se estima que una pensión de este orden permite al trabajador un nivel de vida similar al de antes, ya que el pensionado tiene menos gastos que el trabajador activo (ropa de trabajo, locomoción, hijos en el colegio, etc.) siempre que exista un buen seguro de salud.”

Examinemos los resultados reales, según lo establece el órgano que supervisa a las AFP.

El número de afiliados en el Sistema de Pensiones de Capitalización Individual ascendió a 8.854.861 en marzo del 2011 y los cotizantes alcanzaron a 4.871.269, el mismo mes. Es necesario tener presente que cotizantes son las personas que están imponiendo efectivamente en el último mes. Los representantes de las AFP objetan que se hagan críticas fundadas en esta enorme diferencia entre afiliados y cotizantes, por cuanto señalan que muchas personas no cotizan por estar fuera de la fuerza de trabajo y no por las debilidades del sistema.

Todas las fuentes serias confirman que la densidad de cotizaciones, esto es, el tiempo que un afiliado cotiza, no alcanza al 50%, lo que indica que los trabajadores chilenos, en promedio, imponen sólo la mitad de su vida laboral, situación que efectivamente se origina en las modalidades de trabajo impuestas por el modelo liberal y que por ello hay que adoptar medidas para corregir el sistema, como parte de una política más amplia.

2. Ingreso imponible promedio

El ingreso imponible promedio de los cotizantes dependientes al mes de marzo del 2011 era de \$486.036. Por su parte, el ingreso imponible promedio de las cotizantes mujeres entre 55 y 60 años de edad alcanzaba en esa fecha a \$ 540.561 y el de los hombres entre 60 y 65 años de edad a \$ 561.198.

3. Número, modalidad y monto de las pensiones

Llama la atención que en la publicación oficial de la SP, Panorama Previsional, de los meses de mayo y septiembre del 2011 se den cifras diferentes respecto a este tema. En efecto, si copiamos textualmente lo publicado en las ediciones indicadas, constatamos lo siguiente:

Edición de Mayo del 2011:	Edición de Septiembre de 2011:
El número de pensiones pagadas en el mes de marzo de 2011 ascendió a 856.029 con un monto promedio de \$175.215 , de las cuales 418.678 corresponden a la modalidad de Rentas Vitalicias y 411.891 a la modalidad de Retiro Programado, con un monto promedio de \$213.193 y \$127.127 , respectivamente. Cabe señalar, que en el mismo mes el número de pensiones pagadas en la modalidad Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado fue de 103 con un monto promedio de \$1.109.338 , siendo el monto promedio de \$593.402 en Retiro Programado y \$515.936 en Renta Vitalicia.	El número de pensiones pagadas en el mes de marzo de 2011 ascendió a 887.255 con un monto promedio de \$176.456 , de las cuales 424.770 corresponden a la modalidad de Rentas Vitalicias y 435.836 a la modalidad de Retiro Programado, con un monto promedio de \$217.144 y \$126.416 , respectivamente. Cabe señalar, que en el mismo mes el número de pensiones pagadas en la modalidad Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado fue de 130 con un monto promedio de \$1.081.779 , siendo el monto promedio de \$587.088 en Retiro Programado y \$494.691 en Renta Vitalicia.

La explicación para estas diferencias puede estar en el hecho que la publicación de septiembre haya recogido datos que no fueron procesados a tiempo para la edición de mayo y que llegan casi a las 20 mil pensiones adicionales. Algunas diferencias menores en los montos requieren un poco más de atención. En efecto, en Septiembre la pensión promedio aparece con un valor de **\$176.456, con poco más de mil pesos de incremento, pero la pensión promedio con retiro programado pierde casi \$ 900, respecto al informe anterior. Asimismo, las pensiones pagadas con la modalidad de Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado suben en número de apenas 103 a 130, pero la pensión promedio en Retiro Programado pierde cerca de \$ 6000 y la pensión promedio de Renta Vitalicia baja casi \$ 22.000.**

Tales son síntomas que muestran que el proceso de baja de las pensiones es real y que ellas equivalen al 30% del último ingreso, muy lejanas, hacia abajo, de las ambiciosas metas planteadas por sus creadores.

4. Número de afiliados por AFP Marzo 2011

PROVIDA	3.523.169
HABITAT	2.180.096
CAPITAL	1.928.037
CUPRUM	608.528
PLANVITAL	391.422
MODELO	255.194
TOTAL	8.886.446

La extrema concentración de afiliados en tres AFP es otro rasgo negativo del sistema que no cambiará con las reformas aprobadas. Pero los propagandistas del sistema señalan que más importante que el costo es la rentabilidad que entregan y proporcionan, con una ligereza increíble, antecedentes que llama la atención que no sean objetados por la autoridad, como el que mencionamos sobre el impacto de un 1% de diferencia en rentabilidad puede significar una mayor o menor pensión en torno al 20 ó 30%, como se lee sin explicaciones por tamaño contradicción en el informe de las Comisiones Unidas del Senado.

Lo que es evidente, es que es muy poca la diferencia de rentabilidad entre las mismas AFP, salvo aquéllas que han sido usadas para negocios de corto plazo, como lo probaremos con los antecedentes de la Superintendencia de Pensiones.

Hipótesis 4: la falta de información a los afiliados es una estrategia deliberada.

El hecho que el 92 % de los afiliados desconozca como se determina su pensión o los costos involucrados y los usos que se dan a nuestros Fondos de Pensiones, sumado a las millonarias cifras que gastan en publicidad, demuestra que NO INFORMAR CORRECTAMENTE es una decisión deliberada para impedir que se desaten las legítimas presiones por cambiar el sistema y poner fin a sus abusos. Es Julio Bustamante, ex Superintendente de AFP, el que constata graves problemas en los países que implementaron sus reformas, en materia de acceso y calidad de la información sobre su funcionamiento. Agrega sobre este punto, “La creación de una cultura previsional ha sido más una intención que una realidad. La falta de información sistemática y pedagógicamente entregada ha contribuido a impedir la consolidación de las reformas y aun cuando los organismos reguladores muestran esfuerzos en esta materia, ellos han sido insuficientes y esto finalmente ha atentado contra la transparencia del sistema.” Una encuesta financiada por el Gobierno y ejecutada por la Facultad de Economía de la Universidad de Chile demostró que los chilenos ignoran casi completamente el funcionamiento del sistema. En otro trabajo académico se califica con nota 2,3 el grado de conocimiento de los chilenos sobre sus temas previsionales.

También la Primera Encuesta de Protección Social, Julio del 2004, encargada por el Gobierno al Departamento de Economía de la Universidad de Chile, así lo prueba. En la página 42 se señala que el 93% de los encuestados no sabe cuánto le cobran por administrar sus fondos y más de un 3% cree que no cobran. El 55,6% de los encuestados no sabe siquiera cuanto tiene acumulado en su cuenta individual y el 78,4 % no sabe cómo se calculan las pensiones en el sistema de AFP. En Marzo del 2011, en la página Web de la Subsecretaría de Previsión del Ministerio del Trabajo se podía leer una encuesta que concluía que más del 92% de los trabajadores ignoraba cuál sería el monto de su pensión.

La Evolución del conocimiento Previsional

Intentó calcular el dinero que necesita ahorrar para poder pensionarse como usted quiere (%)



Ha pensado en cuanto dinero necesita para poder pensionarse (%)



Evaluación de la Reforma Previsional a la luz de la EPS 2009, enero de 2010

Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> - Una parte importante de los chilenos no tenía derecho a pensión. - Lagunas en las cotizaciones: De cada diez años, se cotizan cinco. - Cambios demográficos en la población.
Nivel de los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - El 50% de la población (65% de las mujeres y el 33% de los hombres), obtendría una jubilación equivalente al 40% o menos de sus últimas rentas.
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de conocimiento (70% no conoce nada; 20% muy poco). - Necesidad de dotar a los ciudadanos de conocimiento y capacidad de ejercer sus derechos previsionales.
Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres presentan densidades de cotización menores a los hombres: 43,8% de sus vidas laborales.

La FIAP responde “Existen distintas hipótesis para explicar la aparentemente baja respuesta de los afiliados a las diferencias de precios entre las administradoras. Entre las que parecen encontrar mayor consenso está la insuficiente información de precios y una relativa incapacidad de los miembros del sistema para procesar dicha información. En consecuencia, para fomentar la competencia de precios, resulta necesario (tanto para los países que ya han reformado, como para los que en el futuro establezcan estos sistemas) aumentar la calidad y cantidad de información sobre comisiones cobradas por las administradoras y mejorar la educación previsional. Una población bien informada, que sabe comparar precios y que tiene libertad para elegir entre distintas administradoras, escogerá la alternativa más barata excepto si la opción de mayor precio tenga otros atributos diferenciadores especiales que justifiquen su diferencia de costo”

Durante 30 años, las AFP se han encargado de nuestra previsión a un costo tremendamente excesivo y no han cumplido con su deber de informar a los afiliados. ¿Qué hacen las AFP para informar mejor? Desviar la atención con publicidad engañosa. Llama la atención que incluso el Fondo de Educación Previsional, creado por la Reforma del 2008, esté siendo utilizado por las propias AFP, en vez de usar sus propios recursos para informar a los trabajadores. En efecto, este año son cerca de 70 millones de pesos los que recibieron las AFP de ese Fondo, según se publica en la Resolución exenta N° 96 de la Subsecretaría de Previsión Social, del 11 de mayo del 2011.

Lo hemos dicho antes y lo reiteramos una vez más. La Seguridad Social no puede considerarse una actividad comercial o industrial que obtenga fines de lucro, ya que hay suficientes espacios para las legítimas actividades empresariales. Pero en este ámbito, siempre se requerirán más recursos, por eso, es esencial que todos los recursos que se generen se deban reinvertir en el sistema y no debe convertirse en utilidades de grupos empresariales o personas individuales, porque eso afecta la calidad de vida de millones de personas e incrementa innecesariamente el gasto fiscal.

Hipótesis 5: dejar las pensiones manos de los especuladores financieros privados daña a los pensionados y al país.

Envejecer es un proceso inevitable y natural, pero que genera diversos desafíos que las personas debemos afrontar. En lo físico, se pierden energías, en lo psicológico debes afrontar el cambio de hábitos de 40 o más años, entre los cuales el alejamiento del trabajo te obliga a tener opciones que puedas canalizar positivamente para no enfrentar un agudizamiento del desánimo o favorecer tendencias depresivas. En este marco, el monto de la pensión que se recibe o, más ampliamente, los recursos de que se pueda disponer para la vejez es un factor muy importante en la actitud con que se asuma la tercera edad. Si en toda edad las incertidumbres generan nubarrones en la conducta humana, en la etapa previa a la jubilación, el no saber el monto de la pensión agrega un factor de tensión psicológica adicional. Muchos empiezan a aprender en esta etapa que las pensiones se calculan tomando en consideración a lo menos 8 factores: La edad y sexo, para establecer las expectativas de sobrevivencia. Si eres Hombre de 65 años, 16 años promedio de vida adicional. Si eres mujer, a los 60 años, cerca de 20 años de sobrevivencia. El estado civil y posibles beneficiarios, es otro elemento para el cálculo. El monto de los ahorros es un dato muy importante. En el momento previo a la jubilación, se deben tomar en cuenta antecedentes que

son difíciles de entender algunos y otros, difíciles de enfrentar. Calcular y apostar a los años que le quedan de vida a una persona, al cónyuge, y, eventualmente, a los hijos menores de 24 años no es un asunto fácil. Si se escoge una renta vitalicia, se asegura el monto hasta que la persona muera, pero se debe pagar más por ella. También se aprende que el cónyuge, sin hijos, recibiría sólo el 60% de la pensión a la muerte del afiliado. Ah, pero el sistema ofrece la posibilidad de garantizar 100% de pensión para ella o él por 15 o 20 años. Claro, en este modelo de mercado, puedes comprar muchas cosas, si tienes los recursos para ello.

Analicemos un ejemplo: Por cada UF 1.000, cerca de \$ 22 millones de pesos, que se tenga en la cuenta, se puede tener una pensión de \$ 100.000 mensuales. El o la cónyuge recibiría \$ 60.000. Un trabajador que obtiene hoy cerca de \$ 1,5 millones de pesos mensuales y que tiene en su Fondo de Pensiones cerca de 60 millones de pesos, ya que solo cotizó unos 25 años, podría obtener una pensión cercana a los \$ 300.000 mensual. Si está en el sector público, podría aspirar a un Bono complementario vitalicio, establecido en el gobierno de Ricardo Lagos, de cerca de 50.000 pesos mensuales, por cuanto su pensión sería inferior al 40% de su sueldo en actividad. Si es mujer, al cumplir los 65 años, podría recibir por una sola vez un Bono de unos \$ 300.000 por cada hijo nacido vivo, lo que representaría un 0,5% de mayor pensión por cada hijo. Estamos hablando de valores estimados para una pensión vitalicia. Si se opta por Retiro Programado, se puede recibir un poquito más, pero él o la cónyuge, recibiría el 60%. Además, el cálculo es anual, así que no se puede contar siempre con el monto primitivo. Hace poco, El Mercurio informó que las pensiones de Retiro Programado, cerca de 500.000, habían bajado en un 13% por la crisis económica del 2008. Si se suman las pérdidas actuales por La Polar y la mala etapa de las Bolsas de Valores, las personas que están por jubilar no dormirán muy tranquilas. Si se acaban los fondos porque el pensionado o su cónyuge vive más de lo calculado, opera la garantía estatal y se tendrá una pensión de alrededor de \$ 110.000 pesos mensuales.

La única ventaja que tienes es que en esta modalidad, si la persona muere antes, los fondos son herencia para tus eventuales herederos. En síntesis, el Retiro Programado sólo sirve para los que han acumulado una cantidad importante de recursos y que no quieren entregarle su plata en propiedad a una Compañía de Seguros. Los fondos seguirán en la AFP, la que cobrará poco más de 1% mensual por administrar esos recursos.

¿Les parece apropiado trabajar sin saber cuánto recibirás de pensión, preguntándote todos los días al jubilar, cuanto recibiré de pensión el próximo año y qué pasa si vivo más de lo calculado?

¿Cuántas tensiones y presiones recibirá el Estado para resolver las angustias de

una población que envejece? Y cuando haya que acoger las justificadas quejas destinando cuantiosos fondos públicos para ello, ¿Cuántos recursos ya se habrán repartido los dueños de las AFP y las Compañías de Seguros?

No cabe duda que los fondos para la Seguridad Social serán siempre insuficientes. ¿Entonces por qué permitir que se lucre con una necesidad tan evidente?

Ni un peso debería salir del sistema, todos los excedentes deben ir a fondos de reserva.

Hipótesis 6: es falso que las AFP chilenas sean un modelo para el resto del mundo.

No cabe duda que, buscando respuestas a los desafíos que genera la demografía a las finanzas públicas, existe un gran interés por buscar soluciones apropiadas. Los propagandistas de las AFP provenientes de la dictadura, sumaron a sus filas a liberales concertacionistas y algunos pragmáticos que ocuparon cargos de gobierno, por lo que el supuesto “modelo” ganó puntos en los análisis. Pero el rechazo fue categórico. Esta hipótesis que enunciamos, se puede comprobar con los siguientes antecedentes: Primero, la opinión del célebre economista Paul Krugman, ganador del Premio Nobel de Economía 2008, el que agradecía a “Dios” porque su país, Estados Unidos, no adoptó el modelo previsional chileno. El economista es considerado el único que fue capaz de anticipar los efectos de la crisis financiera mundial que azotó al mundo y ha criticado fuertemente el reciente acuerdo del Presidente Obama con el Congreso para impedir la cesación de pagos de ese país el año 2011. Hace dos años vino a Chile a dictar una conferencia organizada por el Banco de Chile. En esa oportunidad expresó: “En el 2005 estaba de moda adoptar el sistema de pensiones chileno. Gracias a Dios seguimos teniendo un modelo estatal de pensiones”, aseveró Krugman, quien añadió que de haber hecho suyo el modelo de las AFP, en el país del norte “se hubiera producido otra gran crisis”. Es lo que está pasando en Chile, una gran crisis para los trabajadores que perdimos 40 mil millones de dólares, más de un tercio de los que manejan los Fondos de Pensiones y que ha representado pensiones más bajas en más del 13% para cientos de miles de trabajadores, según lo reconocen hasta publicaciones como El Mercurio y que los dueños de las AFP niegan con desparpajo. Esto sin considerar el daño adicional que traerán las caídas de las Bolsas en buena parte del mundo, lugares a los que grandes consorcios internacionales han llevado nuestros fondos para lucrar con las necesidades de otros y usando la plata nuestra.

Segundo, los antecedentes que proporciona Carmelo Mesa-Lagos, una revisión de los cambios hechos en Europa y un informe de la realidad en nuestro continente publicado por la Cámara de Diputados el 2007, ratifican lo falsa de esa liviana afirmación. Pero, miente, miente, que algo queda, sobre todo si controlas casi todos los medios de comunicación y una parte importante de las élites políticas. Meza-Lagos sostiene que en nuestro continente se han introducido las llamadas reformas estructurales para enfrentar déficits fiscales, el fenómeno demográfico y, un detalle no menor afirmamos nosotros, para aprovechar los fondos que incrementan el poder de los grupos económicos. Ello se ha intentado cambiando en forma sustancial el sistema público, sustituyéndolo total o parcialmente por uno privado. Ha habido otras acciones, las denominadas reformas paramétricas, que intentan fortalecer financieramente el sistema público de largo plazo, ya sea aumentando la edad de retiro o las cotizaciones, haciendo más estricta la fórmula de cálculo, o tomando otras medidas.

Tres modelos.

Las 12 reformas estructurales de pensiones existentes en América Latina han conformado tres modelos diversos:

1. Sustitutivo al régimen de reparto: Establece un sistema único en que la afiliación al sistema es de carácter obligatorio para los trabajadores dependientes y los fondos son administrados por entidades privadas fiscalizadas por una entidad pública.
2. Paralelo o Mixto en Competencia: El régimen de capitalización individual y el de reparto compiten y los trabajadores, tanto los que estaban afiliados al momento de la reforma como los nuevos entrantes al mercado laboral, están obligados a elegir uno de estos regímenes.
3. Mixto. Coexiste el régimen de capitalización individual y el de reparto. La cotización como porcentaje de la remuneración del trabajador se distribuye entre ambos regímenes y la afiliación a uno de los dos regímenes es obligatoria.

Los hechos muestran que el modelo sustitutivo ha sido aplicado en seis países: Chile, el primero en 1981, Bolivia (mayo 1997) y México (septiembre 1997), El Salvador (1998), República Dominicana (implementándose gradualmente entre 2003 y 2005) y Nicaragua (pospuesto su inicio en 2004). En este modelo se cierra el sistema público y no se permiten nuevos afiliados, se le sustituye por un sistema privado; sus cuatro características son las ya explicadas, salvo en México, donde la administración es múltiple y la prestación puede ser definida o no definida. Debe tenerse presente que Bolivia ha abandonado esa privatización y explora el fortalecimiento del sector público.

El modelo paralelo, en cambio, ha sido implementado en Perú: junio 1993; Colombia: Abril 1994. El sistema público no se cierra, sino que se le reforma, íntegramente en Colombia y parcialmente en Perú, en dónde el año 2007 se ha dictado una ley que permite a los trabajadores regresar al antiguo sistema. Se crea un nuevo sistema privado, y ambos compiten.

El modelo mixto, a su vez, se ha establecido en Argentina: julio 1994; Uruguay: abril 1996; Costa Rica, mayo 2001 y Ecuador: 2004. En Argentina se puso fin al sistema de AFP hace un año, desatando la furia de los grupos económicos nacionales y extranjeros.

Por su parte, reformas paramétricas o sin reforma se han conocido en Brasil, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay y Venezuela. En México todos los que estaban asegurados cuando se promulgó la reforma tienen el derecho, al tiempo de retirarse, de escoger la pensión mejor entre la regulada por el sistema público de prestación definida y la basada en la cuenta individual del sistema privado.

¿Por qué no hacer lo mismo en Chile?

Este modelo integra un sistema público, que no se cierra y que otorga una pensión básica (primer pilar), con un sistema privado que ofrece una pensión complementaria (segundo pilar). Ambos pilares tienen sus cuatro características, pero la administración es múltiple en los cuatro países. Este modelo se aplica al menos en 12 países de Europa occidental y oriental.

Ocho países latinoamericanos han preservado sus sistemas públicos. Brasil introdujo reformas paramétricas en 1998-1999 (que incluyen un régimen financiero de cuentas nacionales en el régimen general de trabajadores privados) y actualmente otra reforma paramétrica del régimen de funcionarios públicos está en proceso de aprobación en el congreso. Venezuela aprobó una reforma estructural (modelo sustitutivo) que fue abolida por el gobierno actual, el cual aprobó en 2002 una reforma paramétrica.

En Chile, Bolivia, Costa Rica y México no hubo libertad de elección, ya que la ley ordenó cambiarse a todos los asegurados. En los seis países con el modelo sustitutivo, así como en dos con el modelo mixto, Costa Rica y Ecuador, los nuevos asegurados que entran a la fuerza laboral están obligados a afiliarse en el sistema o componente privado. En Chile y Perú se produjeron fuertes incentivos para el cambio, ya que la contribución en el sistema privado era menor que en el sistema público, factor este que fue muy importante para el caso chileno, donde el tipo de régimen político – dictadura - y la millonaria publicidad fueron determinantes.

Recordemos de nuevo a Julio Martínez o a Don Francisco invitándonos a ingresar al nuevo sistema y al cómico Pepe Tapia representando un torpe “Quedao”. Qué paradojas de la información. A Iván Zamorano casi lo crucifican por ser vocero del Transantiago, mientras que los otros pasan “piola”. Incluso en estos meses, algunos actores de gran compromiso social en el pasado, son rostros de una publicidad increíble, que pretende ocultar que un “Quedao” gana tres veces más que un afiliado de AFP, que se encuentra viajando, no por el mundo de sus sueños sino de sus pesadillas, con \$ 175.000 pesos mensuales de pensión.

Las propias AFP se ven obligadas a reconocer que los países están resolviendo sus problemas derivados del efecto demográfico de un modo que no es asumir el modelo de AFP chileno. En efecto, en una publicación de enero de 2011, buscando presentar los males del sistema de reparto para enfrentar las crisis, mencionan que 57 países han debido aumentar la tasa de cotización, 28 han debido disminuir los montos de las pensiones y 18 han aumentado la edad de jubilación. La suma da 103 países, en los restantes, hay 193 afiliados a la ONU,

¿Se aplica el modelo chileno, de cargar el costo solo al trabajador, con pensiones inferiores al 30% de la remuneración en actividad? Hemos preguntado en los pocos seminarios en que se puede hacer preguntas ¿Dónde se aplica el modelo chileno? La respuesta se elude. La hacemos, una vez más: ¿En qué países del mundo se aplica el denominado modelo chileno de AFP?

Entre tanto, debemos decir que los ejemplos enunciados en la publicación de enero de este año 2011, se refieren al año 2007, que no indican que el atraso en la edad es de dos años, que en esos países hay aportes del empleador y del trabajador y que las pensiones superan el 50% de la última remuneración.

La Asociación de AFP reconoce que la crisis económica global del 2008 golpeó fuertemente a los sistemas de pensiones en el mundo, tanto de capitalización como de reparto. Pero, agregan, “Sin embargo, al término de 2010 la mayoría de los sistemas de capitalización ya se han recuperado, mientras que los de reparto, mediante la aplicación de cambios paramétricos están tratando de mitigar los crecientes déficits fiscales que se han acrecentado por la crisis, a través de disminuir los beneficios que tenían definidos.”

Si esto fuera verdad, ¿porqué las pensiones han bajado más de un 13% en estos dos últimos años y los expertos aconsejan postergar las jubilaciones?

En este injusto modelo, las crisis las pagan los trabajadores recibiendo pensiones inferiores, mientras los dueños de las AFP siguen obteniendo ganancias excesivas.

Hipótesis 7: este modelo ha sido clave en la abrumadora concentración de la riqueza que se ha producido en Chile.

1. El control de la economía en Chile

Nuestro país ha avanzado en diversos ámbitos, pero no cabe duda que el tema de la distribución del ingreso **ES** una de las grandes carencias. Salvo Brasil, Chile es el país con peor distribución del ingreso. Si bien la existencia de personas ricas en Chile no es novedad, desde hace unas dos décadas, varios chilenos figuran en ranking de riqueza, como los de la Revistas Forbes, en la que seis destacados empresarios chilenos han aparecido en los últimos 14 rankings y, por primera vez, uno de los más ricos es elegido Presidente de Chile.

El economista, Joseph Ramos, director de una AFP, escribió a mediados de agosto del 2011 en un diario chileno que el problema central de Chile es la desigualdad y que por mucho que crezca el PGB, si no se reparte de mejor forma, seguiremos con injusticias muy grandes. Por cierto, ni una crítica sobre las AFP o una palabra sobre las pensiones.

2. Nuestros fondos para enriquecer a la GCE (gente como ellos)

Paradojalmente, nuestros fondos previsionales les proporcionan capital a estos grupos para controlar las empresas y pagarse remuneraciones altísimas, incluso para el estándar europeo o norteamericano. La participación de las AFP en las juntas de accionistas cobra una gran relevancia debido al tamaño relativo de estas empresas y al porcentaje de participación que tienen los Fondos de Pensiones en la propiedad accionaria de las mismas, con una media que alcanza al 13,8 % al 31 de agosto del 2011, por un monto de US\$ 20.609 millones. Examinemos algunos casos concretos que se publican por la Superintendencia de Pensiones en su página Web:

Participación de AFP en elecciones de directorio.

La legislación vigente asigna a los Fondos de Pensiones un rol de accionista minoritario, con límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada AFP en un emisor al 7% de las acciones suscritas o al 2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera. De modo que actuando solos, es baja la posibilidad de elegir

un Director, pero ello no ocurre jamás, ya que sus vínculos de negocios son extensos y, además, tienen la facultad legal de concertarse con otras AFP en cada sociedad y alcanzar la cifra repartidora por esa vía, lo que les permite, según el último informe del 2010, superar la cifra repartidora en 14 de las 43 sociedades con elección de directores en que participaron de manera obligatoria. La propia Superintendencia de Pensiones nos ilustra que la representación mínima de las AFP, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 14,3%, en el caso de directorios de 6 miembros y un 10 % para directorios de 9 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos de una Administradora en un determinado emisor.

En el siguiente cuadro elaborado y publicado por la SP, podremos observar en que empresas y con qué personas cuentan las AFP para ejercer su influencia.

Recordemos que estos datos son los últimos publicados y corresponden al 2010, ya que hasta septiembre del 2011 no se habían publicado los antecedentes actualizados.

Los delitos cometidos en La Polar denunciados recién el año 2011, demuestran la absoluta irresponsabilidad de las AFP para velar por nuestros intereses. El 24% de las acciones de esa empresa y un similar porcentaje de Bonos está en poder de las AFP, las que elegían y eligen a dos miembros del Directorio. Los intentos de eludir responsabilidades deben ser enfrentados con el máximo rigor.

La participación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en fondos de inversión alcanza una media del 60,97%.

No es extraño que el señor César Barros haya sido nombrado Presidente de La Polar, porque es muy representativo y guardián severo de los intereses de sus mandantes, como lo demostró ejerciendo la presidencia de la Asociación de Empresas Salmoneras. En la actualidad un número reducido de conglomerados económicos usan nuestros recursos previsionales para ejercer influencia en las más importantes empresas en Chile, lo que incrementa su poder. En una publicación del lunes 2 de julio del 2007, el diario La Tercera informa que el 1% de los chilenos más ricos son dueños del 10% de Chile, que 43.000 familias disfrutaban de ingresos superiores a los 6 millones de pesos mensuales y que la mayor parte de estas personas son dueños o ejecutivos de grandes empresas.

Los ricos cada vez más ricos

El diario La Tercera publicó el 8 de Octubre del 2006 un reportaje que, usando un estudio de la multinacional Boston Consulting Group (BCG) señalaba “el año 2005, se registraron en Chile 4.049 familias con un patrimonio líquido - invertido

Año	Nemotécnico	Titular/Suplente	Nombre	Votación
2010	Agunsa	Titular	Cristián Eyzaguirre Johnston	6,61%
2009	Andina	Suplente	Gonzalo Parot Palma	18,97%
2009	Andina	Titular	Heriberto Urzúa Sánchez	18,97%
2010	Andromaco	Titular	Pablo Turner González	1,16%
2010	Banmedica	Titular	Antonio Tuset Jorratt	2,92%
2010	BCI	Titular	Andrés Bianchi Larre	8,09%
2010	Besalco	Titular	Adelio Pipino Cravero	4,17%
2010	Besalco	Titular	Mario Valcarce Durán	2,79%
2011	Camanchaca	Titular	Patrick Meynial	8,66%
2009	CAP	Titular	Rodolfo Krause Lubascher	10,70%
2009	CCU	Titular	Alberto Mario Sobredo Del Amo	10,65%
2009	CEM	Titular	Andrés Kern Bascuñán	3,33%
2011	Cencosud	Titular	David Gallagher Patrickson	14,29%
2010	CGE	Titular	Juan Antonio Guzmán Molinari	3,85%
2011	Chile	Titular	Jorge Awad Mehech	0,11%
2010	Cintac	Titular	Gabriel Tomic Errázuriz	5,21%
2010	Cintac	Titular	Mario Puentes Lacámara	10,41%
2011	CMPC	Titular	Erwin Hahn Huber	11,83%
2011	Colbun	Titular	Sergio Undurraga Saavedra	13,67%
2011	Conchatoro	Titular	Jorge Desormeaux Jiménez	14,20%
2011	Copac	Titular	Juan Obach González	5,73%
2010	Cristales	Titular	Antonio Tuset Jorratt	9,79%
2010	Cristales	Titular	Blas Tómic Errázuriz	8,11%
2010	Cristales	Titular	Francisco León Délano	5,67%
2010	CTI	Titular	Patricio de Groote P.	11,25%
2011	ECL	Titular	Karen Poniachik Pollak	17,02%
2011	ECL	Suplente	Lionel Sotomayor Luhr	17,02%
2010	Edelpa	Titular	Patricio Del Sol Guzmán	5,38%
2010	Electrometal	Titular	Juan Carlos Méndez González	7,74%
2010	Enaex	Titular	Martín Costabal Llona	6,88%
2010	Enaex	Titular	Máximo Israel López	7,93%
2010	Endesa	Titular	Jaime Bauzá Bauzá	12,33%
2010	Endesa	Titular	Jaime Estévez Valencia	5,85%
2010	Enersis	Titular	Rafael Fernández Morandé	10,57%
2010	Enjoy	Titular	Vicente Domínguez Vial	6,46%
2010	Entel	Titular	Alejandro Jádresic Marinovic	11,41%
2010	Entel	Titular	Alejandro Pérez Rodríguez	5,22%
2010	Fasa	Titular	Alfredo Schonherr M.	6,25%
2010	Fasa	Suplente	Andrés Kern B.	6,25%

Año	Nemotécnico	Titular/Suplente	Nombre	Votación
2010	Fasa	Suplente	Miguel Bejide C.	4,51%
2010	Fasa	Titular	Pedro Pellegrini R.	4,51%
2010	Forus	Titular	Eduardo Aninat Ureta	2,75%
2011	Fosforos	Titular	Samuel Puentes Lacámara	11,59%
2009	Gener	Titular	Iván Díaz Molina	15,70%
2009	Gener	Suplente	Pedro Pellegrini Ripamonti	15,70%
2010	Hites	Titular	Martín Krauss Valdés	9,42%
2009	Iansa	Titular	César Barros Montero	11,18%
2009	Intasa	Titular	Andrés Kern Bascañán	14,89%
2011	La Polar	Titular	Luis Hernán Paúl Fresno	9,09%
2011	La Polar	Titular	Manuel Francisco Gana Eguiguren	9,09%
2011	La Polar	Titular	Martín Costabal Llona	5,79%
2009	Lafarge CL	Titular	Javier Etcheverry Celhay	9,49%
2010	LAN	Titular	Juan Gerardo Jofré Miranda	11,99%
2010	Madeco	Titular	Alejandro Ferreiro Y.	11,51%
2010	Madeco	Titular	Jorge Spencer S.	12,68%
2010	Marinsa	Titular	Pablo Lamarca Claro	14,94%
2009	Masisa	Titular	Salvador Correa Reymond	13,02%
2011	Naviera	Titular	Mario Valcarce Durán	8,45%
2010	Nortegrande	Titular	Alejandro Ferreiro Yazigi	10,42%
2010	Oro Blanco	Titular	Pablo Baraona Urzúa	8,68%
2010	Parauco	Titular	Joaquín Brahm Barril	5,99%
2010	Parauco	Titular	Rafael Aldunate Valdés	3,29%
2010	Pilmaiquen	Titular	Julio Gálvez Boizard	15,41%
2011	Ripley	Titular	Gustavo Alcalde Lemarie	10,39%
2011	Salfacorp	Titular	María Gracia Cariola Cubillos	13,77%
2009	San Pedro	Titular	Domingo Cruzat Amunátegui	8,53%
2009	Santa Rita	Titular	César Barros Montero	8,73%
2009	Santa Rita	Titular	Francisco Gana Eguiguren	8,01%
2010	SK	Titular	Canio Corbo Lioi	6,31%
2010	Somela	Titular	Isidoro Palma Penco	3,03%
2011	Sonda	Titular	Juan Antonio Guzmán Molinari	8,81%
2011	Sonda	Titular	Manuel José Concha Ureta	5,33%
2011	Soquicom	Titular	Radomiro Blas Tomic Errázuriz	3,27%
2011	SQM (Serie B)	Titular	Eduardo Novoa Castellón	12,05%
2011	Vapores	Titular	Canio Corbo Lioi	10,27%
2011	Vapores	Titular	Domingo Cruzat Amunátegui	4,03%
2011	Vapores	Titular	Víctor Toledo Sandoval	10,67%
2009	Watts	Titular	Canio Corbo Lioi	5,03%

en depósitos y fondos de inversión - superior a un millón de dólares. De ellos, 632 familias corresponden a millonarios consolidados con US \$ 5 millones o más en activos líquidos.” Esa publicación reconocía una tercera categoría, que no alcanza a integrar el club de los millonarios pero “tienen una liquidez entre US\$ 100 mil y un millón de dólares. Hoy existen en el país 70.244 familias con ese patrimonio y muchas de ellas podrían ingresar al club de aquí al 2010.” La Tercera informa que “Lo más relevante de este fenómeno es que todos estos grupos han crecido aceleradamente en los últimos cinco años. Mientras los chilenos de cinco millones de dólares o más han aumentado en un 65%, los inversionistas de más de un millón de dólares crecieron en un 53% y los “masivos” – que poseen entre US \$ 100 mil y US \$ 1 millón - aumentaron en un 132%.” Las personas con alto patrimonio están en el 1% de la población con mayores ingresos, que está conformado por 40 mil familias, con ingresos entre \$ 5,4 millones y \$ 99 millones por hogar.

Para los articulistas de La Tercera esta nueva clase chilena “comenzó a surgir en la década del 90 cuando el país alcanzó tasas de crecimiento del 7%.” Luego, citando a Gonzalo Jiménez, director del Centro de empresas familiares de la Universidad Adolfo Ibáñez, expresa: “La dinámica propia de las economías emergentes permite el surgimiento de riquezas de manera explosiva: mucho dinero en poco tiempo”. Este medio de comunicación, claramente de derecha, señala que “En los últimos 15 años la economía de libre mercado, el boom exportador y un país que engrosó su PIB a tasas de 5,6% anual entre 1990 y 2003 permitieron el surgimiento de esta casta. En ese mismo período, el resto de las clases sociales chilenas también se enriqueció: un 20% de la población salió de la pobreza y la clase media aumentó su ingreso promedio familiar -en términos reales de acuerdo a IPC 2003- de unos \$ 510 mil mensuales en 1990 a unos \$ 710 mil en 2003.”

Rolf Lüders, economista, ex Ministro de Pinochet, quien estuvo preso en 1983 por sus responsabilidades en los abusos de los bancos, declara a ese medio que “la semilla de muchas de las actuales fortunas fue la adquisición de activos que se valorizaron enormemente”, situación que se conoció con las privatizaciones masivas del período dictatorial. La Tercera señala: “No es raro que un gerente muy bien pagado pueda acumular a través del tiempo un millón de dólares líquido para invertir en herramientas financieras”, dice citando un asesor de grandes fortunas. De hecho, según una consultora especializada, los gerentes generales de grandes empresas chilenas - que están entre los 10 mejores pagados a nivel mundial - han aumentado sus sueldos en un 15% en los últimos tres años. Hoy un gerente general de las 10 empresas con facturación sobre US \$ 150 millones tiene una renta bruta (incluido fijo y variable) de \$ 22,9 millones al mes. Parece pertinente que alguien pueda preguntar, por ejemplo:

¿Cuáles son las remuneraciones que se pagan a sí mismos, los ejecutivos de las AFP?

¿A qué empresas les compran servicios y a que costo?

¿A qué políticos les hacen aportes reservados, anónimos o abiertos?

LOS TRABAJADORES TENEMOS DERECHO A SABER LAS RESPUESTAS VERDADERAS.

Uso que se da a los miles de millones de dólares que ahorran obligatoriamente los trabajadores.

Como ya hemos señalado, el uso de estos recursos ayuda a concentrar la riqueza e impacta negativamente en otros aspectos, según veremos. Tampoco se destinan para inversión de largo plazo en Chile, que genera empleo y desarrollo, con las rentabilidades positivas que pueden generar, tanto económicas como sociales. La situación se agrava en vez de mejorar, ya que la reforma del 2008 amplió a un 80% el porcentaje de fondos que se pueden enviar al exterior, al 31 de agosto del 2011, más de 55 mil millones de dólares. A los 160 mil millones de dólares indicados, se debe agregar la cantidad de recursos de los trabajadores que se destinan a las compañías de seguros vinculadas y que superan los 20 mil millones de dólares adicionales. Para el Banco Mundial, es extraño que un país como el nuestro, que pertenece al tipo de países que siempre requieren nuevas inversiones para avanzar en su desarrollo y compiten muchas veces por inversión extranjera, se convierta en un típico exportador de capital, en porcentajes similares a países desarrollados como los Estados Unidos y el Reino Unido.

Como ya hemos indicado, cada mes, los trabajadores enteramos en las AFP cerca de 1000 millones de dólares, pero en pesos chilenos, los que se irán afuera casi en su totalidad si el Gobierno no cambia su actitud. Se afirma que esta medida aumenta la rentabilidad económica y favorece mejores pensiones. Ese es un argumento que ha sido controvertido por distinguidos especialistas como Ricardo French Davis y por hechos que demuestran que los grupos económicos se endeudan en el exterior para aprovechar las tasas de interés notoriamente más bajas que las que cobra en Chile el sector bancario.

Se defienden estas decisiones con el argumento de que la inversión externa es necesaria por la escasez de instrumentos para invertir en Chile, lo que puede ser resuelto legislativamente si se expresara la voluntad política de estimular las inversiones en el país. Nos interesa la rentabilidad económica, por cierto, y si usamos estos recursos en apoyar las inversiones en Chile, con créditos de largo plazo e interés razonable, se fortalece el indispensable desarrollo de nuestro

país. Algunos aducen razones macroeconómicas para justificar estas decisiones, como el gran impacto que tiene en nuestra economía el comercio exterior y uno de sus derivados relevantes, el precio del dólar, por ejemplo. Al destinar recursos en pesos para adquirir dólares, se genera un estímulo positivo para el alza de esa moneda, favoreciendo a los sectores exportadores. No cuestionamos la preocupación de los gobiernos por los equilibrios macroeconómicos, pero si objetamos que recursos que son de propiedad de los trabajadores, se destinen a esa finalidad y no a respaldar la creación de nuevos trabajos que serían generados por las múltiples inversiones que son indispensables para Chile.

A raíz de la participación de la selección de fútbol de nuestro país en la reciente Copa América se hicieron muchas notas mostrando la tensión que provocaba el mal tiempo en la Cordillera y que impedía el tráfico continuo y seguro. Ese tipo de problemas desaparecería y se incrementaría de manera notable el comercio y el turismo si se construyera un túnel que se ha planificado hace años, a cerca de 1.200 metros de altura y que costaría cerca de 4 mil millones de dólares, 2% de los fondos que administran las AFP, menos del 10% de los que hoy se usa para especular en países emergentes.

Otro ejemplo. Chile necesita agua para el Norte, donde las napas subterráneas muestran señales de agotamiento. Una planta desalinizadora de agua de mar representa una inversión de 52 millones de dólares para cubrir las necesidades de 120 mil personas, menos del 0,1 % de nuestros fondos, usado por los grandes consorcios para especular. Hoy en el Norte, las grandes mineras se apropian de nuestro cobre, de nuestra tierra y de nuestro mar, gratis.

En Julio de 2011 concurrí a un acto de la Democracia Cristiana en Cartagena, balneario popular auténtico, el que podría ser beneficiado como tantos otros, con recursos de largo plazo, a tasas de interés del 4% real anual, para remozar sus terrazas, su infraestructura permanente y las que se requieren en la alta temporada.

En Chile es indispensable que se restablezca el valor de otra clase de rentabilidad, además de la económica: la rentabilidad social. Es posible entregar ambos tipos de rentabilidad a nuestros fondos previsionales favoreciendo los intereses individuales y los objetivos de desarrollo nacional.

Por otra parte, el país ha sido remecido por una investigación periodística que ha puesto en evidencia algunos de los abusos de la banca chilena. Cerca de un 17% de nuestros fondos se prestan a bajo costo a los bancos, para que ellos cobren intereses usurarios cercanos al 50% anual. Con esas tasas no hay negocio lícito que pueda funcionar ni persona que pueda pagarlos sin sufrir graves aprietos

económicos. Esta situación ha llevado a la presentación de diversos proyectos de ley para eliminar el anatosismo, pero el senador Mariano Ruiz Esquide ha sido el pionero en presentar un proyecto que cambia la base de cálculo de la tasa máxima, estableciendo como medida hasta un 50% de la tasa que las entidades financieras pagan a los ahorrantes, lo que bajaría la tasa actual cercana a un 50%, a un 6 % real anual.

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones, en porcentaje, deflactada por U.F.

FP	07/2011	08.10-07.11	08.08-07.11	09.02-07.11
Tipo A	-2,23	3,24	1,26	8,19
Tipo B	1,85	3,19	3,18	6,77
Tipo C	-1,48	2,68	4,07	5,77
Tipo D	-0,76	2,59	4,41	4,97
Tipo E	0,37	2,41	4,85	3,7

¿Cuál es la explicación oficial sobre estos resultados?

“La rentabilidad de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C y D para el mes de julio de 2011 se explica principalmente por el retorno negativo que presentaron las inversiones en instrumentos de renta variable nacional y las inversiones en instrumentos de renta variable y renta fija extranjeras”. “En relación a los instrumentos de renta variable nacional, la inversión en acciones de emisores locales, cuya participación en el portafolio varía desde 16,2% de los activos totales en el Fondo Tipo A hasta 1,7% en el Fondo Tipo E, incidió negativamente en la rentabilidad obtenida por los distintos Fondos de Pensiones. Al respecto, las inversiones en acciones de los sectores servicios, eléctrico y recursos naturales fueron las que más impactaron en el resultado de estos Fondos. Cabe señalar, que el retorno mensual de los títulos accionarios locales medido por el IPSA presentó una disminución de 7,06%.”

Por su parte, la inversión en instrumentos de renta variable extranjeros, cuya participación en el portafolio varía desde 58,2% de los activos totales en el Fondo Tipo A hasta 0,6% en el Fondo Tipo E, incidió negativamente en la rentabilidad obtenida por los distintos Fondos de Pensiones.

Al respecto, estos instrumentos se vieron impactados por la apreciación del peso chileno respecto de las principales monedas, lo que afectó negativamente las posiciones sin cobertura cambiaria, inclusive a las inversiones de mercados que rentaron positivo, tales como algunos de la región emergente.

“La rentabilidad del Fondo de Pensiones Tipo E para el mes de julio de 2011 se explica principalmente por el retorno positivo que presentaron las inversiones en instrumentos de renta fija nacional. Al respecto, destacó la disminución en las tasas de interés de los bonos de la Tesorería General de la República en UF, lo que implicó un aporte positivo a la rentabilidad por la vía de las ganancias de capital.”

Estas son citas textuales del informe de la Superintendencia de Pensiones correspondientes al mes de Julio del 2011. De este modo, las inversiones en el exterior y en acciones afectaron fuertemente la rentabilidad de los Fondos, en cambio los instrumentos nacionales de Renta fija dieron un resultado positivo.

Si los recursos se usaran para desarrollar Chile, otorgar créditos bien cubiertos, a tasas decentes y con plazos apropiados ganaría el país, los trabajadores y los empresarios.

Inversión extranjera por zona geográfica, % de la inversión en el extranjero, al 31.07. 2011

ZONA	A	B	C	D	E	TOTAL
Norteamérica	25,6	27,5	30	39,7	40,2	28,5%
Europa	4,6	6,3	7,7	9,4	0,8	6,4%
Asia Paci. Des.	7,2	7,2	5,6	5,5	0,3	6,5%
Asia emgte.	30,5	29,1	25,4	17	0	27,4%
Latinoamérica	19,8	17,9	17,2	15,8	57,7	18,3%
Europa emgte.	8,3	7,9	9,3	8	0	8,5%
Medio Ori-Africa	1,6	0,8	1,8	1,5	0,2	1,5%
Subtotal Otros	2,4	3,3	3	3,1	0,8	2,9%
Total General	100	100	100	100	100	100%

Hipótesis 8: nuestros fondos de pensiones son usados por grupos económicos para poner en riesgo la libertad de prensa y la independencia de la clase política chilena.

1. La libertad de prensa.

Este importante valor democrático, la libertad de prensa, es en esencia de cada ciudadano, ya que se nos debe informar de los hechos y de las diversas interpretaciones que sobre ellos existen. No es exclusivo de los periodistas ni menos les pertenece a los dueños de los medios. Este derecho humano básico se encuentra afectado, ya que estos sectores empresariales ejercen una gran influencia en la orientación de los medios de comunicación por ser dueños de ellos o parte de los principales avisadores en el país, lo que afecta gravemente el derecho de los ciudadanos de recibir informaciones de las diferentes corrientes de opinión. Basta examinar quienes controlan los canales de televisión, la mayoría de las cadenas de radio, los medios de prensa para darse cuenta que estos importantes formadores de opinión son manejados por los grandes conglomerados empresariales, usando precisamente la influencia que les otorga el manejo de nuestros recursos.

Poca atención recibió la resolución N° 010 de 17.0.12007 en la cual se censura por escrito al Director de la AFP Santa María Daniel Tapia De la Fuente por “adquirir activos de baja liquidez estando esto prohibido”. O la resolución N° 011 de 23.01.2007, en la que se censura al entonces Director de la AFP Hábitat S.A., don José Antonio Guzmán Matta, porque “vendió 2.000 unidades del Bono BSCB10705 a través de Inmobiliaria Los Pajaritos Ltda., dentro de los cinco días siguientes a la adquisición que de ese mismo activo hicieron los Fondos de Pensiones de Hábitat, a un precio de venta superior al precio ponderado existente en los mercados formales al día anterior al de la adquisición”.

Esas dos perlas nos permiten observar que el uso indebido de información privilegiada no es exclusivo de Sebastián Piñera. Tengamos presente que el señor Guzmán, “ha sido castigado” con la Presidencia de AFP Hábitat, que ejerce actualmente y Sebastián Piñera, con la Presidencia de la República.

Éste es uno de los elementos clave que debe ser conocido y analizado a fondo por los ciudadanos, ya que nos afecta no sólo en las pensiones, sino en el tipo de país y la calidad de vida que tendremos. Recuerdo que en el período dictatorial, la TV nunca se refirió a las críticas que hacíamos las organizaciones sindicales, incluidos los sindicatos de trabajadores de TVN y Canal 13, salvo una vez que TVN dedicó

un programa con el entonces Superintendente de AFP, de apellido Ariztía, en el que me atacaba personalmente, acusándome de ser un político. La repuesta que recibieron los trabajadores de esos canales era que, aparte del control político, las AFP amenazaban con quitar el avisaje si se difundían las críticas. Pero algo se pudo conocer, gracias al rol destacado de algunos periodistas de medios radiales y, en la prensa escrita, el papel especial y único que jugó María Eugenia Oyarzún, políticamente partidaria de Pinochet, pero que por su auténtica preocupación por el tema abrió algunos espacios para difundir nuestras críticas en La Tercera, donde ella trabajaba.

2. Las mayores amenazas a la libertad de prensa.

Genaro Arriagada Herrera, en un trabajo muy valioso que reseñé ampliamente en mi libro la Reforma Previsional, escribió: “durante más de dos siglos los defensores de la libertad de prensa han sostenido que su real enemigo, y tal vez el único del que había realmente que preocuparse, era el poder político, esto es, los gobiernos, permanentemente tentados de controlar, censurar o domesticar a un actor incómodo, independiente del Estado, que ponía límites a su poder, que lo criticaba y exponía a la luz pública sus defectos, errores y corrupciones. En rigor, ésta es una preocupación que sigue siendo válida como lo muestran los intentos de toda clase dictaduras por controlar a los medios y, si somos francos, de no pocos gobiernos democráticos, aunque éstos empleen métodos más sutiles”. Pero Genaro nos advierte que “hoy la mayor amenaza a la libertad de prensa viene del lado opuesto: la extrema libertad económica de las empresas que controlan medios de comunicación está transformándose en un verdadero e inminente peligro para la libertad de prensa”. Él afirma en su artículo: “El mercado, si actúa ajeno a una racionalidad ética y a regulaciones, puede ser un instrumento dañino para la libertad”. Citando a Karl Popper, uno de los pensadores eminentes del mundo liberal, alude a la denominada “paradoja de la libertad” que se describe como “la libertad, si es ilimitada, se anula a sí misma. La libertad ilimitada significa que un individuo vigoroso es libre de asaltar a otro débil y de privarlo de su libertad”. Popper agregaba que donde la libertad económica fuera absoluta “los ciudadanos económicamente fuertes son libres de atropellar a los económicamente débiles y de robarles su libertad. Genaro Arriagada expresa que el actual estado de desarrollo de la industria de la comunicación está haciendo que los grandes conglomerados periodísticos sean libres para atropellar y arrebatarse su libertad de prensa a los individuos y grupos económicamente más débiles. Como prueba señala: “Los hechos son claros. En las últimas décadas, en el mundo entero, se ha ido produciendo una creciente concentración de medios de comunicación escritos -diarios, revistas, editoriales-

en grandes compañías privadas que, además, suelen extenderse al control de radios y estaciones de TV."

Haciendo referencia a publicaciones del New York Times y otros estudios, ya en marzo de 2002, señalaba: "Atrás, en 1996, las dos más grandes cadenas de radio eran propietarias de 115 estaciones; hoy día, esas dos cadenas poseen más de 1.400". Y agrega: "un grupo de propietarios que se contaban con los dedos de la mano solían generar sólo un quinto de los ingresos de la industria; ahora esos cinco mayores rastrillan el 55% de todo el dinero que se gasta en radios locales".

No deja de ser interesante y preocupante que en seis años los dos más grandes conglomerados radiales pasaran de tener la propiedad de 115 radios a 1.400. El autor nos advierte que la situación en nuestro continente es peor: "Mi opinión es que si esta tendencia es fuerte en Estados Unidos y Europa, en América Latina lo es aún más. En todo lugar donde he discutido este asunto, periodistas, políticos, intelectuales me han comentado que la libertad de prensa está siendo sofocada por la concentración de la propiedad de los medios de comunicación". Arriagada señala "al considerar ocho de los más importantes países latinoamericanos, en seis de ellos los cuatro diarios más importantes se llevan entre el 65 y el 90 por ciento de las copias que se venden diariamente. Las dos excepciones son México y Brasil, tal vez porque son dos grandes economías y por esa razón es más difícil obtener el grado de concentración de poder que ya se ha alcanzado en otros países (Argentina, 64%; Bolivia 70%; Brasil, 33%; **Chile, 75%**; Colombia, 65%; México, 45%; Uruguay, 94%; Venezuela, 70%). Ahora, dice Arriagada, si consideráramos no los diarios, sino los propietarios, el nivel de concentración es mucho mayor.

Para poder dimensionar mejor el impacto negativo que produce la concentración económica, Arriagada expresa: "Pero la pequeña dimensión de las economías y sociedades de América Latina crea condiciones para reforzar esta concentración de la propiedad a través del poder de los grandes avisadores."

3. Los nuevos censores

En esta época se ataca, según Arriagada, "a la libertad de expresión por la arbitrariedad de muchos empresarios que creen que al colocar sus avisos tienen derecho a influir sobre la línea editorial del medio de comunicación con que contratan; o, peor, que por la vía de la discriminación publicitaria pueden sacar del mercado a quienes disienten de su ideología o de sus intereses, intentando reducir el pluralismo del sistema de medios de comunicación". El autor denuncia que: "Algunos de estos grandes avisadores quieren asumir, aunque por otros medios, algunas de las funciones que antes se habían arrogado las dictaduras

como, por ejemplo, censura o tratar de impedir que se escuchen voces y puntos de vista distintos a los propios. Como lo dijera un ex Ministro de Hacienda de Chile en una exposición ante los máximos líderes empresariales, hay una amenaza a la libertad de prensa que se produce "cuando el grueso del empresariado se abanderiza con una posición política... cuando usan sólo uno o dos medios de comunicación para el avisaje publicitario, limitando el debate público y perdemos la oportunidad de escuchar a los que no acceden a esos medios".

Pero esta conducta poco ética es realizada por personas que dicen regirse por valores religiosos o éticos. Arriagada recuerda que "Congregaciones religiosas católicas conservadoras, como el Opus Dei y especialmente los Legionarios de Cristo, que tienen enorme influencia en los grupos empresariales, refuerzan esta tendencia hacia la discriminación castigando a quienes sostienen líneas editoriales que ellos califican de excesivamente liberales en temas de valores, o que motejan de "anti familia". En Chile, como en México, los Legionarios de Cristo, actuando sobre los empresarios que les eran afines, desataron feroces campañas de discriminación en el avisaje en contra de dos medios - uno en cada país - por publicar las acusaciones de abusos sexuales cometidas por Marcial Maciel, fundador de los Legionarios, las que tres años después recibieron una confirmación por el Papa." Lo mismo hemos visto reiterado en las intervenciones de personeros de grupos económicos en los intentos de ocultar las actividades criminales de Karadima, también finalmente sancionado por el Vaticano.

Genaro Arriagada, describe como "Una ligazón casi incestuosa" a la "relación que esta concentración de poder crea entre los propietarios de los grandes medios y la política." Uno de los chilenos más ricos, según recientes publicaciones, posee un patrimonio superior a los dos mil millones de dólares, lo que representa el 1,5 % del Producto Geográfico Bruto de Chile, controlaba directamente un Canal de TV e influía en los demás medio de comunicación mediante la voluminosa cartera de avisos que manejan sus empresas". Hoy esa persona, por voluntad mayoritaria de los chilenos, ejerce la Presidencia de la República. Esta es otra razón que tenemos para coincidir con un gran intelectual izquierdista antes, liberal ahora, Mario Vargas Llosa, que apoyó a Sebastián Piñera en su campaña presidencial y que ha escrito: "**Hay veces que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen**".

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha publicado que "la concentración no es un nuevo fenómeno característico de las sociedades modernas. Lo nuevo es más bien la casi incestuosa relación que se ha desarrollado entre la política y los medios de comunicación social. Los políticos usan (y abusan) de los medios para promocionar sus intereses políticos. Hoy es virtualmente

imposible conseguir el apoyo sin la ayuda de ellos. Los propietarios de los medios de comunicación, de otro lado, utilizan su posición para promover y defender sus propios intereses políticos, tomando ventaja de los políticos de turno para hacer realidad sus intereses empresariales".

Arriagada sostiene que "Es verdad que la libertad de expresión requiere la libertad para crear empresas periodísticas y respetar el derecho de sus dueños a manejar esas industrias sin interferencias ni controles del gobierno, que limiten el derecho a sostener la línea editorial que ellos decidan. Pero al mismo tiempo es verdad que día tras día crece la convicción y la certeza de que la concentración de la propiedad se transforma en un problema mayor para la libertad de prensa." Genaro recuerda un informe del año 2003, del Consejo de Europa, integrado por los gobiernos democráticos de todos los signos políticos en el que se expresaba lo siguiente: "la concentración económica, en especial cuando se refiere a los medios de comunicación social puede alcanzar un límite más allá del cual la pluralidad de las fuentes de información (libertad de expresión e información) puede verse amenazada". Otro documento sólido avala las opiniones de Arriagada: "la existencia de prácticas monopólicas y oligopólicas en la propiedad de los medios de comunicación social afecta seriamente la libertad de expresión y el derecho de información de los ciudadanos de los Estados miembros (de la OEA), y no son compatibles con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en una sociedad democrática".

El autor citado afirma: "El paradigma es ahora familiar: del mismo modo que Starbucks puso fuera de combate a las cafeterías independientes y que Wall Mart mató al almacén de la esquina, los conglomerados mediáticos han devastado a los diarios producidos localmente y a los programas radiales producidos a lo largo del país. Pero con los medios de comunicación lo que está en juego es mayor, porque tanto la diversidad cultural como la democracia requieren una rica y variada oferta de noticias e información sobre los asuntos públicos..." Regular, evitar la concentración, entonces, es como quitar la cizaña para que crezca sana la planta, por ello poner límites a la propiedad cruzada de medios de comunicación y al porcentaje de la audiencia o la circulación que pueden estar en manos de una sola empresa, es lícito, democrático, conveniente. Así como preservar el pluralismo de los medios, permitiendo un avisaje exento de censura política o de dogmatismo político o religioso. Somos muchos los que concordamos con Genaro Arriagada cuando expresa: "Tengo la absoluta certeza que la libertad de prensa es un bien común superior cuyo resultado no puede ser entregado a las fuerzas del mercado. Tengo también claro que deben establecerse regulaciones,

pero sólo para limitar la concentración y sus efectos nocivos; en ningún caso para interferir en la libertad de las líneas editoriales". Estos grupos, según Arriagada, pequeños pero poderosos, han tenido éxito en nuestro continente en presentar como sinónimo regulación y restricción de la libertad de prensa: quien dice regulación, dice coartar la libertad de expresión, lo que es falso. En su artículo Arriagada aboga por una mayor transparencia, por cuanto "Siendo los medios de comunicación tan poderosos y tan importantes para la vida de todos, es necesario saber quiénes son sus dueños, cuáles sus negocios relacionados, cual su contabilidad y sus auditores, quiénes sus avisadores, cuáles sus ingresos no operacionales. ¿Es acaso mucho pedir?"

Citemos, una vez más a Arriagada: "Hay una ecuación entre pluralismo y libertad de prensa. Una libertad de prensa verdadera requiere un amplio pluralismo. O, dicho de manera opuesta, la libertad de prensa se hace irrelevante cuando el pluralismo se reduce a uno o dos conglomerados mediáticos dominantes. Ello sería muy dañino para la salud del sistema político y para la sociedad como un todo. ¿Qué pasa si uno o dos conglomerados multimediales dominantes deciden transformar su superioridad en los mercados en un intento por imponer al resto de los ciudadanos una sola visión del mundo, la sociedad, la cultura?"

En Inglaterra recientemente se ha destapado un nuevo escándalo que muestra los escabrosos ámbitos que pueden abarcar los imperios editoriales escritos y de TV y lo transversal que es la protección política que reciben. En efecto, Robert Murdoch apoyó el ascenso de la "Dama de Hierro", conservadora, para luego trasladar su respaldo a Tony Blair, laborista y ahora, de regreso a los conservadores. A cambio, consigue no pagar impuestos y otras regalías.

Después de 30 años de impuesto este negocio de las AFP, con clientela obligatoria, recuerdo sólo un programa de Informe especial en los 90, llevado a cabo con singular profesionalismo por Santiago Pablovic y su equipo en TVN, sobre el sistema de AFP. Ni siquiera en momentos en los Fondos perdieron el 40% de su valor, equivalente a todo el presupuesto chileno de un año, los medios de TV chilenos y la prensa tradicional le dedicaron alguna atención.

Paradójicamente, a fines de Junio del 2011, fui entrevistado en varias ocasiones por la TV peruana, país donde se lleva adelante una interesante discusión sobre este tema y donde el gobierno de Alan García dio la oportunidad de volver al Sistema Nacional de Pensiones, que es lo que deberíamos hacer aquí para que los trabajadores libremente, especialmente los del sector público, puedan ejercer tal opción.

4. La compra de influencia política

Los grandes empresarios, mediante aportes a las campañas electorales chilenas y a la incorporación de políticos destacados a los directorios de las AFP o de las empresas que ellos controlan están ejerciendo una influencia indebida y peligrosa para la sanidad de la democracia. La Tercera del 21 de Enero de 2007 se refiere a un estudio del entonces investigador del CEP Salvador Valdés, hoy asesor del gobierno, que concluye que hubo un aporte del sector empresarial para las campañas electorales del 2005, ascendente a 13.700 millones de pesos, lo que representó un 31 % del total de los gastos reconocidos. Si se parte del concepto común que esto es sólo parte del iceberg, debemos prestarle especial atención, ya que uno de los patrimonios del país, es tener, todavía, una clase política mayoritariamente honesta.

Antes de las elecciones del 2005, solicité al Presidente Lagos el respaldo para un proyecto que prohibiera a las AFP, las Compañías de Seguros y las Isapres financiar campañas electorales. Uno de los fundamentos de esa petición era el hecho que la candidata Bachelet había incorporado como tema central de su campaña modificar el sistema de AFP. Más allá de las cordiales y afectuosas audiencias concedidas, la respuesta del Gobierno fue negativa. Durante el gobierno siguiente, nada se hizo al respecto.

5. La política fuera del comercio

Para evitar que la corrupción se desborde, deberíamos considerar la política como un bien fuera del comercio humano, como se consideraban los objetos dedicados al culto de los dioses en la antigüedad. Una ley sobre el Lobby sólo legitimará una actividad que debería ser drásticamente prohibida y duramente penalizada, ya que su objeto es comprar influencia política. Un mecanismo que podría colaborar a mantener la honestidad que efectivamente tienen la mayoría de nuestros dirigentes políticos, sería el de aumentar los recursos públicos para las campañas y la educación política, así como financiar con recursos públicos programas radiales e incrementar por ley la cobertura de la televisión y su franja a todas las elecciones generales, incluidas las municipales y las de Consejeros Regionales que se implementarán.

Esas medidas, sumada a la aprobación de la Reforma Constitucional para dar iniciativa de ley a los ciudadanos y normas legales que sancionen con la pérdida del cargo y cárcel a los que infrinjan las reglas, podrían ayudarnos a permanecer libres del peligro de la corrupción generalizada que ha afectado a otras sociedades.

6. El papel de los políticos en el mayor enriquecimiento de los ricos. EE.UU-Chile.

Con este título publiqué en www.cambio21.cl un artículo en los primeros meses de este año 2011. Allí mencioné que en nuestro país, después de 20 años de Concertación, hay menos trabajadores sindicalizados, menos negociación colectiva y un creciente desánimo se apodera de los trabajadores. También recordé la edición de enero-Febrero de este año 2011 de ForeignAffairs, que publicó un artículo de Robert C. Lieberman, profesor de Ciencia Política y Asuntos Públicos de la Universidad de Columbia, USA. Él y otros especialistas escribían sobre las acciones directas tomadas en beneficio de los más ricos, tanto en reducciones de impuestos como en "una catarata de medidas para beneficiar a los empresarios" y que habrían producido como resultado un enriquecimiento muy grande de los más ricos. Los datos duros mostraban que ese proceso no había sido pasajero sino que era sistemático. "En la década de los 60 en USA, el 1% más rico se apropiaba del 8% de los ingresos totales. En la actualidad, ese mismo 1% de las personas más ricas, se lleva el 20% de los ingresos que genera la economía americana".

Como lo mencionaba antes, en nuestro país, La Tercera de 2 de Julio del 2008, publicaba que el 1% de los chilenos más ricos son dueños del 10% de Chile. La publicación chilena nos señala que cerca de 43 mil familias, ¿unas doscientos mil personas?, tenían en esa época, ingresos mensuales superiores a los 6 millones de pesos mensuales. En Chile, el ingreso imponible promedio de los casi 9 millones de afiliados en las AFP al mes de marzo del 2011 era de \$ 540.000 más o menos, según aparece en el último informe oficial de la Superintendencia de Pensiones, de mayo del 2011. Por su parte, la revista conservadora inglesa The Economist, citada por El Mercurio del 19.03.2010, escribía que Chile es un "país que se ha vuelto más pobre e incluso en el que ha aumentado la desigualdad social."

¿Cómo se han hecho tan ricos? Ya dijimos que un ex Ministro de Pinochet dijo en La Tercera que en muchos casos el origen de la riqueza se remonta al período de Pinochet y a las privatizaciones. Para mí, además, son factores centrales la falta de leyes tributarias que graven a los poderosos y alivien a la clase media, el uso que le han dado a las platas de los trabajadores depositadas en las AFP, la debilidad para enfrentar la verdadera usura de la banca y el comercio, la incapacidad política para controlar a inversionistas sin escrúpulos, a las compañías de servicios, a los laboratorios, a las farmacias, y las acciones que debilitaron el movimiento asociativo chileno. Si analizamos la situación de nuestros fondos previsionales, constatamos que en Julio del 2010, más del 40 % de ellos estaban invertidos en acciones, bonos u otros instrumentos que los grupos económicos usan para

apoderarse de la economía del país, en tanto que el 45% de los recursos allí enterados se envían al exterior por los consorcios internacionales que controlan estas entidades, podemos decir que con nuestra plata, los ricos se hacen más ricos en Chile y en el exterior. Y estamos hablando de recursos por más de 160 mil millones de dólares, 3 presupuestos nacionales del Chile y cerca de un 70 % del PGB chileno.

¿Y quién se los permite?

No cabe duda que ha sido la mayoría de la clase política chilena, en forma transversal, que ha aprobado leyes para favorecerlos por convicción ideológica o, lamentablemente, por conveniencias personales. Por cierto, ha habido en los últimos 20 años progresos notables para los más pobres, de costo estatal, pero dejando a la clase media absolutamente condenada. *Latino barómetro*, publicación que realiza encuestas periódicas en nuestros países, ha preguntado ¿Cuán justa es la distribución de la riqueza? "Hay países donde la percepción de que la riqueza está distribuida justamente es casi inexistente: Argentina 4%. En otros países llama la atención el bajo porcentaje: Perú 10%, Chile 14%. Ello contrasta con Bolivia donde esta alcanza un 34%." Pero en esta publicación hay un dato que los líderes de todos los sectores deberían considerar con especial atención. Este indicador está fuertemente correlacionado con el aumento de la adhesión a la democracia. (Edición 2009)

7. Las otras formas de favorecer a los ricos.

El Profesor Lieberman señaló que también la inercia y la negligencia juegan a favor de los poderosos. Recordó que en los años 90, el organismo que regula las prácticas de control financiero, the Financial Accounting Standards Board, constató que las políticas de remunerar a los altos ejecutivos con acciones de las empresas generaban incentivos de corto plazo buscando la maximización de las ganancias más que la planificación del crecimiento de largo plazo. Asimismo, favoreció la práctica de retirarse cuando las acciones llegaban a un punto muy alto y recoger sus ganancias, afectando a accionistas y trabajadores, estos últimos despedidos o afectados en los montos de sus pensiones, por las bruscas y grandes caídas de las acciones. El Congreso de ese país fue advertido de esa situación, pero la fuerza de los lobbistas los inmovilizó. Así, dice el autor citado, en USA se vivieron los 90 y la primera década de este nuevo siglo, aplicado reglas de responsabilidad a los ejecutivos de los años 70, las que les permitían ayudarse a ellos mismos. Los casos de La Polar y varios otros son ejemplos de cómo en Chile ha ocurrido algo similar. Los académicos de USA que he citado, insisten que lo mismo pasó con la legislación laboral, ya que los políticos fallaron

en establecer normas nuevas que permitieran a las organizaciones sindicales modernizarse y fortalecerse para hacer frente al creciente poder de los empresarios. Esta situación hizo que USA trabajara en el siglo XXI con reglas de los años 40 del siglo pasado. Se trata, dice Lieberman, de una estrategia pensada para enriquecer a las grandes corporaciones y desproteger a la clase media. En nuestro país, después de 20 años de Concertación, hay menos trabajadores sindicalizados, menos negociación colectiva y un creciente desánimo se apodera de los trabajadores. En tanto, varios de sus dirigentes, que dieron muestras de gran madurez en el pasado, han privilegiado opciones personales, incrementando la debilidad del movimiento laboral, sin promover ni aceptar cambios que logren poner en marcha un nuevo movimiento más sólido, más propositivo y por ello capaz de influir con mayor fuerza en las decisiones.

En USA, Lieberman señala que la sociedad americana se ha vuelto un juego del que gana lleva todo, en un combate organizado, una batalla a muerte para ganar influencias en el proceso legislativo. En Chile, la tendencia se repite. Culturalmente, los nuevos líderes intelectuales y políticos se forman en USA, les fascina sentirse como gringos, gringos ricos, claro, no como homeless. Imitan sus barrios exclusivos y sus aficiones políticas y deportivas. Contratan a lobbistas de todos los sectores y apoyan financieramente a candidatos que defenderán sus intereses, usando éstos para ganar a asesores y expertos americanos para sus campañas electorales, que con su estilo agresivo, intolerante y sin marco moral, ayudan a empobrecer y desprestigiar los debates y las prácticas políticas.

En una columna de fines de agosto, uno de los principales lobbistas chilenos hacía un análisis inteligente sobre el desplazamiento cultural de las elites chilenas de la cultura europea al pragmatismo americano. En tiempos pasados los ricos muy ricos que los hubo en Chile, gastaban sus fortunas en castillos como los ingleses o los franceses, trayendo o copiando chefs franceses o mayordomos británicos, viajando y explotando a los trabajadores. Pero se contaminaron con la cultura europea laica o creyente, que promovía una filosofía de vida basada en valores y no en un pragmatismo estéril, en tanto una clase política más culta, se abría al pensamiento social europeo que enfatizaba la construcción de sociedades más integradas. En otras publicaciones he mencionado la percepción de Al Gore sobre senadores de USA que iban al Senado a escucharse, porque nadie les tomaba en serio y eso que cada uno de ellos es un gran millonario o sirve intereses de poderosos caballeros.

Me ha llamado la atención en estos días, la cantidad de senadores de derecha, con años por delante y con recursos para ir a la reelección, dispuestos a dejar su cargo, para asumir como ministros, sin garantías de inamovilidad. ¿Será por

sus ambiciones presidenciales? ¿Los cuatro que han asumido en el gabinete lo hacen por ambiciones presidenciales o es señal del desprestigio que perciben? La delicada situación que afecta a nuestras instituciones explica la crítica del mundo social en estos días, pero debo señalar que en la época en que tuve el honor de integrar el Senado de Chile, en el primer Congreso post dictadura, tampoco los ministros escuchaban mucho a los parlamentarios y a la gente, pero la cosa era entonces al revés: muchos ministros querían dejar sus cargos para ir al Senado. Por la calidad de la política en Chile es necesario que mujeres y nombres de talento de todos los sectores sean respetados.

Para ello se necesita que se independicen en los hechos y en las apariencias de los que compran influencia política. Que se legisle para eliminar los aportes reservados y anónimos, para que las campañas electorales sean más sobrias y fundadas, para que las votaciones en el Congreso sean más abiertas al conocimiento ciudadano.

CAPITULO 6

LOS OTROS MITOS DEL SISTEMA

1. El sistema de AFP cumple con las obligaciones internacionales, con las normas de la constitución y con las expectativas ciudadanas.

Falso.

A. La Comisión Marcel fue categórica en contestar que NO. “Esta realidad (De las AFP al año 2006) contrasta con las exigencias hacia el sistema previsional que surgen de los convenios internacionales, de la Constitución y de las opiniones ciudadanas.”

B. OBSERVACIONES CRÍTICAS DE LA OIT SOBRE EL CASO DE CHILE.

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en de los años 92, 93 y 95, solicitó a Chile “enmendar el DL 3.500 para que el seguro de pensiones sea administrado por instituciones que no persigan ningún fin lucrativo”

En sus observaciones sobre Chile (89.ª reunión, 2001), la Comisión de Expertos identificó los principales aspectos de los Convenios 102 y 128 que entran en conflicto con el actual sistema de pensiones y que se refieren:

- a. No se garantiza que la pensión sea siempre pagada en forma permanente;
- b. La tasa de reemplazo no es definida;
- c. Los trabajadores deben contribuir por el 100% de la cotización siendo que ésta debería alcanzar al 50%; y
- d. La falta de representantes de las personas/trabajadores

2. Fin del déficit previsional fiscal.

Falso.

Como hemos señalado, los problemas que generaba el sistema antiguo, se terminó con la aplicación del DL 2448, dictado por Pinochet y con la firma de José Piñera en Febrero de 1979, según el propio análisis de este personero. Los cálculos sobre los costos del nuevo sistema eran meramente teóricos entonces, pero, después de 30 años de aplicación, ya es posible tener una dimensión precisa de la magnitud del gasto, ya que la presencia del Estado en esta materia es esencial. Al comienzo en 1980, era cercano al 1,5 % del PIB y Julio Bustamante señala que en la actualidad este déficit proviene del financiamiento directo de compromisos

que el sector Público mantiene en forma transitoria o permanente con el sistema de pensiones”

Los componentes del déficit previsional son los siguientes:

- A. Déficit Operacional: Como las imposiciones de los nuevos cotizantes van a las AFP, el Estado tuvo que hacerse cargo del pago de pensiones del antiguo sistema público, hasta que ya no existan más afiliados al INP;
- B. Bonos de Reconocimiento: Este instrumento financiero reconoce los años de cotizaciones en el antiguo sistema a los afiliados que se cambiaron al sistema de AFP y que es decisivo para que las pensiones no sean más bajas;
- C. Pensiones Asistenciales que eran conocidas como PASIS, pensiones de carácter asistencial para los inválidos y ancianos mayores de 65 años, indigentes o carentes de previsión y que han sido reemplazadas por la Pensión Básica Solidaria, PBS, de 75.000 mensuales;
- D. Pensiones Mínimas: El Estado asumió en 1981 la obligación de garantizar pensiones mínimas del sistema privado de pensiones para todos los afiliados al sistema que tengan más de 20 años de imposiciones, lo que también se modificó positivamente con la reforma del año 2008, y
- E. Déficit Previsional Militar: Más de 1.500 millones de dólares se destinan para el financiamiento de la operación del antiguo sistema público de pensiones de las Fuerzas Armadas y Carabineros. José Piñera ha escrito, en democracia, que es necesario enfrentar el déficit que allí se genera y que supera los mil millones de dólares anuales, déficit creciente que ya era conocido en 1980, pero que no tuvo el valor de enfrentar para no perder sus opciones de influencia en ese período. La revista *Que Pasa*, en su edición del 14 de Mayo del 2000, hace cerca de once años, citaba esas declaraciones de Piñera y daba antecedentes muy llamativos, los que no se abordan habitualmente en los medios de comunicación chilenos. Recordemos algunos de esos datos: La periodista María Eugenia Larraín, informaba que el tema de una creciente carga fiscal por efectos de la previsión de las Fuerzas Armadas, que ella cuantificaba en sus comentarios finales en una cifra superior a los 1.100 millones de dólares, lo había puesto en discusión el denominado “padre del actual modelo de pensiones, José Piñera el que en Marzo del 2000 escribió en la revista virtual Economía y Sociedad que el sistema de jubilación de los uniformados estaba totalmente quebrado. Para justificar su afirmación, el señor Piñera señalaba que el hoyo era creciente para el Fisco ya que en 1996 el compromiso económico del Estado ascendió a los US \$ 866 millones y el 2000 ya superaba los US \$ 1.000 millones. Otro experto citado

en el artículo que citamos, Eduardo Santos, señalaba que los uniformados jubilan en promedio a los 47 años, con una pensión equivalente al 75% de su sueldo, lo que permitía que en esa fecha un coronel en retiro recibiera unos \$800.000 mensuales de pensión. Antecedentes más recientes muestran que los oficiales superiores obtienen pensiones cercanas a los dos millones mensuales y un sargento, cerca de 1.200.000 pesos mensuales.

El Déficit Operacional se extenderá hasta el año 2050 y el gasto por los Bonos de Reconocimiento, hasta el año 2038 (Arenas de Mesa y Marcel 1993 y Pini 1999). En todo caso, los montos de cargo del Estado aumentan por el pago de las PBS y el APS, prestaciones no existentes a la época de ese trabajo.

Para analizar el desequilibrio financiero proveniente de la operación del antiguo sistema, tengamos presente que en 1980 el antiguo sistema pagaba más de 1 millón de pensiones y tenía 1,7 millones de contribuyentes. Esto generaba un déficit de 1,7% del PIB, según lo reflejan Marcel y Arenas de Mesa, ambos destacados profesionales que han ocupado el cargo de Director de Presupuestos, en un trabajo publicado en 1991. Bustamante sostiene: “Con la reforma al sistema de pensiones, cerca de 1,2 millones de contribuyentes se traspasaron al nuevo sistema entre 1981 y 1982, lo que generó un déficit operacional de 6% del PIB en 1982, el cual ha sido financiado con fondos públicos. Después de 1984, el déficit operacional aumentó a menores tasas que el producto, no por virtudes del sistema de AFP, sino debido al fuerte crecimiento económico y a la lenta disminución de beneficiarios pasivos del antiguo sistema. Como resultado de lo anterior, el déficit operacional disminuyó de 6,9% a 4,3% del PIB (Producto Interno Bruto, que es todo lo que el país produce en bienes y servicios) entre 1984 y 1992. Esta tendencia a la baja debería continuar hasta desaparecer una vez que se dejen de pagar las obligaciones de la denominada transición. Pero, más allá de los mayores gastos que representará, por ejemplo, el pilar solidario propuesto, el hecho es que el Estado debería cubrir la brecha de cerca del 45% de los afiliados que no reunirían recursos para financiar la PMG, Pensión Mínima Garantizada. Sin embargo, los beneficios previsionales entregados por el gobierno en la década de los noventa han mantenido estable el déficit operacional; así, éste alcanzó un 4,3% del PIB en 1998.

Para no olvidar: **En 1981, el déficit fiscal por previsión del sector civil era de 1,7% del PIB. El año 2004 alcanzaba al 4,1% PIB.** La carga Fiscal Previsional promedio entre 1981 y 2004 alcanzó al 5,7% PIB, lo que equivale al 33% de la carga tributaria. Adicionalmente, las proyecciones disponibles muestran que del total de la población adulta mayor, el grupo cubierto por una pensión contributiva se reduciría de 65% en la actualidad a alrededor de 50% en 2020 y

que alrededor de un 60% de los pensionados del sistema de AFP obtendrá una pensión igual o inferior a la pensión mínima garantizada por el Estado. Por su parte, proyecciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) muestran que el 46% del flujo anual de nuevos pensionados del sistema de AFP entre los años 2020 y 2025, tendrá una pensión inferior a la mínima y no habría tenido acceso a la Garantía Estatal, si no se hubiese modificado el 2008, lo que habría afectado al 67% de las mujeres.

Mientras cuantiosos recursos de todos los chilenos se invierten en los déficits del sistema, por 30 años, los pequeños pero poderosos grupos que controlan la economía chilena se han repartido las cuantiosas utilidades producidas por los altísimos y abusivos costos que cargan a los trabajadores.

Además, si el antiguo sistema era tan malo, ¿por qué siguen allí los uniformados?, ¿por qué 150.000 trabajadores afiliados a las AFP quieren volver al antiguo sistema para obtener mejores jubilaciones? Ya nos referiremos a la situación de los funcionarios públicos que se cambiaron a las AFP y a las soluciones prácticas que existen.

3. El “transantiago previsional”

En algunos artículos he caracterizado al sistema de AFP como el “Transantiago Previsional”, ya que se hizo por algunos funcionarios públicos en la época dictatorial, para darle un buen negocio a los privados, usando como excusa la necesidad de cambiar un sistema malo. El sistema de AFP se gestó, también, entre cuatro paredes, ha provocado un gasto público estratosférico, 25 veces mayor que el Transantiago al año, durante 30 años, y no proporciona pensiones dignas. Una diferencia importante es que el desastre en el transporte es comentado en todos los medios, de manera muy intensa y el tema previsional se oculta escandalosamente.

La ardua y mediática discusión parlamentaria que se produce año a año para subsidiar el transporte, más de 290 millones de dólares al año para evitar el alza de las tarifas, contrasta con el casi inexistente debate sobre el déficit previsional anual que alcanza a un 5% del PIB en promedio, alrededor de 7 mil millones de dólares anuales, según cifras del Banco Mundial y que en un porcentaje significativo es retenido por los grandes y poderosos grupos que las controlan.

4. Mas empleo con menos gasto del empleador. Falso.

Por otra parte, uno de los grandes argumentos para promover el no pago de aportes de los empleadores era el de abaratar el costo de la contratación y estimular la creación de puestos de trabajo. Como se podrá ver en el cuadro siguiente, que tomamos del estudio de Bustamante, no es posible comprobar esa tesis.

Por el contrario, en 1979 el desempleo abierto era de 13,5 % y con Programas de Emergencia, PEM, POHJ, llegaba al 17,3 %. En 1980, era de 11,7% y con PE alcanzaba a 16.9%.

Examinemos la situación en la siguiente síntesis:

Año	Desempleo Abierto	Con Programa de Emergencia
1981	10,4%;	15,1%;
1982	19,6%	26,1%
1983	18,7%	31,3%
1984	16,3%	24,6%
1985	13,8%	21,7%
1990	7,8%	7,8%
1995	7,4%	7,4%
2000	9,2%	10 %

5. El sistema de AFP es bueno para las mujeres. Falso.

Los Estudios de Mesa-Lagos y los documentos oficiales en Chile reconocen que este sistema ha acentuado la inequidad de género, aunque se reconoce la existencia de otras causas, como menor tasa de participación laboral y mayor tasa de desempleo que los hombres, discriminación salarial, ocupación proporcional mayor en trabajos no calificados, tales como servicio doméstico, sector informal, jornada parcial y trabajo independiente, a domicilio y sin contrato.

Por otro lado, la esperanza de vida de la mujer es entre cuatro y cinco años más alta que la del hombre, por lo que el período que deberá cubrir su pensión es más largo. Estas situaciones *injustas* se encuentran tanto en los sistemas públicos como en los privados, debido a que la edad de retiro de la mujer es más temprana que la del hombre: por ejemplo, cinco años antes, como en nuestro país. El especialista de la CEPAL ha señalado que los sistemas privados acentúan la inequidad de género por tres razones:

- A. Exigencia de un número mínimo de cotizaciones para conceder la pensión mínima. En Chile era de 20 años, defecto corregido en la reforma del 2008.
- B. Consideran las cotizaciones de toda la vida laboral activa en vez de considerar los últimos años, como hacen los sistemas públicos.
- C. Son aplicables factores de tablas de mortalidad diferenciadas por género (en las rentas vitalicias y en los retiros programados), de modo que la suma acumulada en la cuenta individual es dividida por el promedio de esperanza de vida; por lo tanto, las pensiones de las mujeres son menores que las de los hombres y más aún si ellas se retiran más temprano.

Algunos antecedentes concretos nos ayudan a entender mejor el fenómeno:

En Chile los años 2001-2002, el fondo acumulado en la cuenta individual de la mujer era entre 32% y 46% del acumulado por el hombre, la tasa de reemplazo femenina fluctuaba entre 52% y 57% mientras que la masculina lo hacía entre 81% y 86%; y la pensión media de la mujer retirada a los 60 años era 60% de la del hombre y 87% si se retiraba a los 65 años.

La conclusión del Banco Mundial era que en todos los países que adoptaron la reforma, las mujeres continúan obteniendo rentabilidades menores que los hombres. Mesa-Lagos afirma que “Teóricamente, los sistemas mixtos tenderían a compensar más la inequidad de género que los sistemas sustitutivos, en grado diverso según la importancia de los dos pilares, porque el primer pilar público atenuaría dicha inequidad mientras que el segundo pilar privado la acentuaría.”

La FIAP responde a estos análisis innegables, remitiéndose a los principios del sistema: “Es muy importante recordar que los programas de capitalización individual no son, en su naturaleza, redistributivos. En consecuencia, cuando se establece un programa de capitalización individual el rol de protección de la pobreza se deja a otros programas previsionales que tienen ese único propósito exclusivo y cuya estructura de beneficios y financiamiento están diseñados para cumplir con el mismo”.

6. Se favorece la competencia entre AFP.

Falso.

Los antecedentes disponibles muestran que no ha habido auténtica competencia para beneficiar a los afiliados, ya que incluso cuando los costos subieron a raíz de un crecimiento desmedido de la fuerza de venta y el pago de beneficios increíbles a los que se trasladaban, se dictaron normas que significaron el despido de miles de vendedores para eliminar ese abuso. El resultado fue un ahorro de 6 millones

de UF para las AFP, las cuales destinaron a utilidades más de los dos tercios, según un informe preparado por el entonces Diputado y ex subsecretario Edgardo Riveros Marín. En el mismo sentido estas afirmaciones son corroboradas con los antecedentes entregados por la Superintendente de AFP a las Comisiones Unidas del Senado durante el debate del proyecto de la reforma del 2008.

7. Número de AFP no cambia carácter oligopólico

La cantidad de AFP ha variado en estos 30 años. En 1981 fueron creadas 12 AFP por los distintos grupos económicos, algunos de los cuales fundaron dos o más, destinadas a sectores de trabajadores con diferentes ingresos promedios. En 1994 las AFP eran 21, ya que se habían creado varias por las organizaciones de trabajadores, las que fueron obligadas a fusionarse por la despiadada competencia de las grandes y la creciente división que experimentaría el sindicalismo en democracia. En el año 2011 hay sólo 6 AFP, la mayoría en manos de capitales extranjeros. Como se ha dicho, los datos oficiales muestran un comportamiento bastante oligopólico por parte de estas empresas, además de que, según lo demuestran otros antecedentes serios, la abrumadora desinformación existente entre los afiliados permite que un alto porcentaje de ellos desconozca el costo real y la rentabilidad, dejándose influir por la fuerza de venta o por relaciones de amistad.

En la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, en el mes de Enero del año 2007, el Presidente de la Asociación de AFP señaló que la disminución del número de AFP de 21 a 6 no había afectado la competencia, sino que por el contrario había permitido reducir los costos. La Comisión Marcel, por su parte ha sostenido que no es posible generar competencia por la vía de más entidades previsionales. “La baja elasticidad a variaciones del precio se origina en varios factores, entre ellos, la obligatoriedad y complejidad del producto. Esto hace que la gran mayoría de los trabajadores no se informen y no responde a las diferencias de comisiones entre AFP. De este modo una estrategia comercial basada en la reducción de comisiones no es efectiva para atraer nuevos afiliados”. Por su parte, el Banco Mundial ha sostenido que “la evidencia de América Latina claramente demuestra que la competencia entre las administradoras por parcelas de mercados que son relativamente pequeños sólo genera comisiones más altas, y la industria de fondos de pensiones en la región es cualquier cosa menos un buen ejemplo de competencia”

8. Cotizaciones obligatorias¹ de los afiliados dependientes, independientes, voluntarios y sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia²

veamos los antecedentes oficiales de la Superintendencia de Pensiones de Chile:

A.F.P. Mayo 2011 por cotizaciones mensuales %

CAPITAL	11.44
CUPRUM	11.48
HABITAT	11.36
MODELO	11.14
PLANVITAL	12.36
PROVIDA	11.54

En empresas con 100 o más trabajadores dependientes, la prima del seguro es de cargo del empleador a partir del mes de julio de 2009.

Costo previsional de cada AFP, mayo-2011 para una remuneración de \$ 652.906

Cotización	Adicional	Costo (\$)
MODELO	1,14	7.443
HABITAT	1,36	8.880
CAPITAL	1,44	9.402
CUPRUM	1,48	9.663
PROVIDA	1,54	10.055
PLANVITAL	2,36	15.409

Costo previsional en pesos por comisiones

Veamos ahora el significado en pesos de nuestro 10% obligatorio, más el costo que cobra la AFP, considerando que ahora los empleadores pagan el costo del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, por lo que el sistema no bajó sus costos y los ingresos para estos conglomerados financieros, dueños de AFP, Compañías de Seguro, Fondos de Inversión y Bancos se mantienen e, incluso, se incrementan.

¹ Cotización adicional (% mensual sobre el ingreso imponible)

² Los afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia corresponden a afiliados hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años, pensionados a través del D.L. N° 3.500 y pensionados por accidentes del trabajo.

Ingreso Imponible de \$ 652.906 costo previsional 10% cotización obligatoria más cotización adicional

A.F.P.	Cotización	cotización adicional	Diferencia en pesos, entre la AFP que cobra menos y las demás	% descuento previsional, incluido en adicional
MODELO	65291	7443	0	11,40
HABITAT	65291	8880	1437	13,60
CAPITAL	65291	9402	1959	14,40
CUPRUM	65291	9663	2220	14,80
PROVIDA	65291	10055	2612	15,40
PLANVITAL	65291	15409	7966	23,60

Estos datos oficiales muestran el escaso impacto que tiene la diferencia de precios en las comisiones en la captación de afiliados, ya que AFP Modelo cobra casi doce mil pesos mensuales más que Plan Vital y ésta mantiene sus afiliados y la diferencia con Hábitat es de poco más de dos mil pesos mensuales, sin que haya impactado a ninguna de las grandes. Se comprueba, lo que los expertos denominan la inelasticidad de la demanda en este ámbito, generado principalmente por la falta de información y educación previsional de los afiliados.

9. El sistema de AFP es eficiente para reducir costos. Falso.

La respuesta es nuevamente negativa. Julio Bustamante, ex Superintendente de AFP, ha publicado diversos trabajos en los que sostiene que el costo en el sistema antiguo era al 6%. En un documento del Banco Mundial del año 1999 que citaremos varias veces, escrito con la participación del Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, se señala que la comparación de las tasas de rentabilidad bruta sin los costos administrativos, como lo hacen la AFP, con la protección de las autoridades, agregamos nosotros, no es adecuada, **ya que los costos administrativos más elevados reducen la tasa neta de rentabilidad**, lo que es particularmente visible en las cuentas de los sectores de menores ingresos. No hay que ser un especialista para comprobarlo en Chile, con una simple mirada a los datos que proporciona la Superintendencia de AFP. Los expertos citados agregan una conclusión muy interesante al respecto: Tales costos administrativos implican que en base ajustada al riesgo, una vez que se incorporan los costos del viejo sistema,

la tasa de rentabilidad en un sistema privado descentralizado tiende a ser menor que en el sistema público”.

Otro aspecto que se destaca en el artículo citado, dice relación con el debate abierto en Chile sobre la participación de los Bancos y otros actores en el sistema de AFP: de acuerdo a los estudios realizados por muchos expertos una mayor competencia **no garantiza costos bajos, pero puede** impedir rentas excesivas, lo que no es despreciable para nosotros, que observamos con indignación nuestras cartolas con pérdidas, mientras las sociedades de AFP alcanzaban rentabilidades espectaculares y por ello consideramos una solución parcial, pero en el camino correcto, la creación de una AFP del Estado. Los autores mencionados concluyen que los bajos costos administrativos podrían ser posibles con cuentas en un enfoque centralizado – pero no en uno de enfoque descentralizado. Para sostener esto, se citan antecedentes proporcionados por el Consejo Asesor de Seguridad Social de Estados Unidos que **concluyen que los costos administrativos en un esquema de gestión centralizada, en un lapso de 40 años, reducirían la cuenta individual en cerca de un 2 % , en cambio en un sistema descentralizado de cuentas individuales, con varias entidades financieras con opciones amplias de inversión, los costos administrativos reducirían las cuentas individuales en el mismo plazo de 40 años en un 20% .**

De acuerdo a los antecedentes estudiados estos especialistas concluyen que en un sistema como el de **las AFP en Chile, los costos administrativos han probado ser sorprendentemente altos.**

En la página Web de la Superintendencia de AFP se podía constatar que la AFP más barata cobraba al trabajador el año 2008 cerca del 24,80% mensual de la Cotización para Pensiones y la más cara, alrededor del 30%. También se podía comprobar que el costo era mayor para los que ganaban menos, por el efecto regresivo de la comisión fija en pesos. Esto se modificó en la reforma del año 2008, al establecer que a partir del mes de Julio del 2011, el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia será de cargo del empleador, medida que parcialmente beneficia a los afiliados y permite que las AFP mantengan sus altos costos, sigan beneficiándose las compañías de seguros vinculadas a ellos pero sin ningún efecto positivo en el monto de las pensiones. La falta de información es tan evidente que la AFP Planvital, que tiene más de 400.000 afiliados, cobra el doble de la más barata. ¿Por qué permanecen allí? Es paradójal que en la AFP más cara hayan terminado las expectativas de los bancarios, panificadores, profesores, entre otros, de tener un instrumento de lucha contra el sistema abusivo.

Los defensores del modelo liberal sostienen que la rentabilidad de las inversiones justifica los costos y sitúan estas en magnitudes cercanas al 10% anual real, esto es descontada la inflación, de promedio en 30 años. Guillermo Arthur declara en mayo del 2011 que las AFP han duplicado la rentabilidad esperada del 4,6% para llegar al 9,2% anual. Contradiciendo esta publicidad engañosa, la Comisión Marcel, a pesar de su sesgo pro AFP, informó que la rentabilidad real de un cuarto de siglo fluctuaría entre 4,5 y el 6 % real anual. Julio Bustamante, en su trabajo ya citado, enriquece la visión sobre este punto: “Respecto del rendimiento de las cuentas individuales, ha sido en promedio menor que la tasa de retorno de los fondos de pensiones. Para el período 1981-99 la rentabilidad de las cuentas individuales para 30 UF fue de 8,4% real anual, mientras que para 10 UF alcanzó un 6,6%. Para el período 1990-99 estas cifras alcanzan a 7% y 6,3% respectivamente. En ambos períodos la rentabilidad real anual es mayor para los niveles de ingresos más altos”. También el estudio que citamos se refiere a la distinta situación que viven, en materia de rentabilidad, los afiliados en distintas épocas: En efecto, “la rentabilidad obtenida por aquellas personas que han ingresado al sistema privado en los últimos años ha sido inferior a la de aquellos que lo hicieron al comienzo de la reforma. La rentabilidad promedio anual del fondo de pensiones para un asegurado que se afilió en mayo de 1981 es de un 11%, para aquel que lo hizo en enero de 1987 fue de un 8,7%, y para aquellos que lo hicieron en enero de 1992, de un 6,4%.” Debe tenerse presente que en estos análisis se deja fuera los costos, como ha señalado Mesa-Lagos.

10. Lo importante para elegir AFP es la rentabilidad. Falso.

La rentabilidad de los fondos es uno de los argumentos centrales de los propietarios de AFP para señalar que no hay que preocuparse del costo, sino de la rentabilidad. “En términos porcentuales, nuestros estudios nos confirman la potencialidad de nuestro enfoque centrado en la rentabilidad, ya que diferencias de 1 punto porcentual en éstas, en un horizonte de 40 años, pueden significar un 30% más en el monto de la pensión.” Como se hace notar en este trabajo, esa afirmación es cuestionada por la Superintendente de AFP, quien afirma que el efecto positivo de 1 punto más de rentabilidad en ese largo período sería de 20%, en vez del 30 %.

Examinemos la “competencia” que se da en rentabilidad, usando los datos oficiales.

Rentabilidad real de los fondos de pensiones, agosto de 2011³.

Rentabilidad real del fondo tipo A deflactada por la UF agosto de 2011, en %			
AFP	Del Período		Anual
	Agosto 2011	Acumulado Ene 2011-Ago 2011	Últimos 12 meses Sep 2010-Ago 2011
CAPITAL	-6,48%	-9,60%	-1,42%
CUPRUM	-6,01%	-8,95%	-0,56%
HABITAT	-6,41%	-9,19%	-0,48%
MODELO	-6,23%	-9,33%	-2,07%
PLANVITAL	-6,30%	-8,88%	-0,01%
PROVIDA	-6,42%	-9,51%	-0,60%
SISTEMA	-6,33%	-9,30%	-0,74%

Rentabilidad real del fondo tipo B deflactada por la UF (1), agosto de 2011, en %			
AFP	Del Período		Anual
	Agosto 2011	Acumulado Ene 2011-Ago 2011	Últimos 12 meses Sep 2010-Ago 2011
CAPITAL	-1,42%	-6,22%	0,10%
CUPRUM	-0,56%	-5,67%	0,71%
HABITAT	-0,48%	-6,01%	0,72%
MODELO	-2,07%	-6,45%	-0,73%
PLANVITAL	-0,01%	-5,99%	0,66%
PROVIDA	-0,60%	-6,27%	0,53%
SISTEMA	-0,74%	-6,06%	0,53%

³ Variación Nominal deflactada por la Variación de la UF del período.
Esta rentabilidad es la que debe ser usada para las comparaciones que se realicen en el mercado financiero.

Rentabilidad real del fondo tipo C deflactada por la UF (1), agosto de 2011, en %				
AFP	Del Período		Anual	
	Agosto 2011	Acumulado Ene-Ago 2011	Últimos 12 meses Sep 2010-Ago 2011	Promedio anual Período 27 Sep 2002-Ago 2011
CAPITAL	-1,96%	-2,50%	1,37%	5,32%
CUPRUM	-1,25%	-2,29%	1,69%	5,86%
HABITAT	-1,39%	-1,95%	2,20%	5,83%
MODELO	-2,55%	-2,92%	0,17%	
PLANVITAL	-2,04%	-2,89%	1,01%	5,50%
PROVIDA	-1,73%	-2,55%	1,48%	5,22%
SISTEMA	-1,61%	-2,35%	1,66%	5,52%

Rentabilidad real del fondo tipo D deflactada por la UF (1), agosto de 2011, en %				
AFP	Del Período		Anual	
	Agosto 2011	Acumulado Ene-Ago 2011	Últimos 12 meses Sep 2010-Ago 2011	Promedio anual Período 27 Sep 2002-Ago 2011
CAPITAL	-0,09%	0,78%	3,09%	5,05%
CUPRUM	0,14%	0,68%	2,92%	5,23%
HABITAT	0,74%	1,42%	3,44%	5,21%
MODELO	-0,49%	-0,13%	3,22%	
PLANVITAL	-0,15%	0,37%	2,26%	4,51%
PROVIDA	0,30%	1,00%	2,93%	4,65%
SISTEMA	0,26%	0,96%	3,05%	4,96%

Rentabilidad real del fondo tipo E deflactada por la UF (1), agosto de 2011, en %				
AFP	Del Período		Anual	
	Agosto 2011	Acumulado Ene-Ago 2011	Últimos 12 meses Sep 2010-Ago 2011	Promedio anual Período 27 Sep 2002-Ago 2011
CAPITAL	3,31%	5,47%	5,19%	4,40%
CUPRUM	3,12%	4,16%	4,25%	4,18%
HABITAT	3,84%	5,68%	5,41%	4,40%
MODELO	1,74%	3,63%	7,93%	
PLANVITAL	2,67%	4,10%	3,79%	3,33%
PROVIDA	3,30%	4,73%	4,18%	3,64%
SISTEMA	3,40%	5,02%	4,78%	4,16%

Como se observa claramente, las diferencias son mínimas, precisamente por el carácter oligopólico de estas entidades y sus promotores sólo nos abruman con propaganda engañosa, una vez más. Debemos reiterar que estas cifras oficiales son, a su vez, tendenciosas, ya que como lo señalara la Comisión Marcel, las rentabilidades reales, descontados los costos que le cargan a los afiliados, varían entre el 4 y el 6% y, como han señalado Julio Bustamante y otros expertos, son claramente inferiores en los últimos años.

La **Superintendencia de Pensiones (SP)** informó que los multifondos más expuestos a renta variable (A, B y C) registraron pérdidas durante agosto, mientras que los fondos D y E anotaron cerraron con rentabilidades de 0,26% y 3,40%, respectivamente.

Según la autoridad, la rentabilidad de los Fondos de A, B y C se explica por el retorno negativo que presentaron las inversiones en instrumentos de renta variable extranjeros, cuya participación en el portafolio varía desde 54,7% de los activos totales en el Fondo Tipo A hasta 17,1% en el Fondo Tipo C.

La **Superintendencia** destacó el generalizado retorno negativo de los mercados internacionales, lo que se puede apreciar al considerar como referencia la rentabilidad en dólares del índice global MSCI mundial, que presentó una disminución de 9,2%.

Manuel Riesco, en una columna publicada en el sitio WEB de la G 80, el 12 de agosto de este año, escribió que la *“recaída de la crisis ha significado que*

los fondos de pensiones chilenos han perdido más de 7.000 millones de dólares, equivalente a más de cinco por ciento del fondo total, comparado con su valor el 25 de julio del 2007, al inicio de la crisis. El fondo A ha perdido un quinto de su valor de entonces”, lo que equivale a buena parte del presupuesto del Ministerio de Educación completo. También concluye que solo el fondo E ha mostrado un comportamiento positivo y que, “medido en pesos de esa fecha, el crecimiento del fondo es inferior a los aportes netos de los afiliados y el fisco en el período. En el caso de los más riesgosos fondos A y B, todas las cotizaciones de los últimos cuatro años han ido a pérdida y además se ha perdido parte significativa del fondo inicial. El único fondo que presenta ganancias sostenidas es el E.”

Para enfrentar esta situación, Manuel Riesco ha recomendado cambiarse de Fondo a los menos riesgosos, posición de la que discrepo, ya que como lo muestran los hechos, los grandes conglomerados internacionales y nacionales tienen una fuerza increíble para presionar a los gobiernos, de modo que estos insistirán en medidas para salvarlos, pagadas por todos nosotros.

Los que abandonen los Fondos A y B, se perderán, los mayores porcentajes de recuperación que se percibirán en el corto plazo y favorecerán acciones como las de una AFP chilena, que vende sus acciones a precio botado para que la adquieran los especuladores que saben con el poder que cuentan. Esto es válido para el corto plazo y, en mi opinión, sobre todo para los afiliados más jóvenes y para los que no vayan a jubilar en los próximos 5 años. Los que ya están por jubilar, deberíamos tratar de demorar el trámite y los demás tomar opciones que puedan ser modificadas en un par de años.

Para los funcionarios públicos que están por jubilar es necesario que se extienda el plazo para hacer uso de los bonos y beneficios ofrecidos para estimular las desvinculaciones, a lo menos un par de años. ACUSA AFP CHILEAC ha iniciado acciones en orden a sensibilizar a las autoridades sobre este aspecto.

Recomiendo la lectura de “Too big to fail”, “Demasiado Grande para Caer”, de Andrew Ross Sorkin, Editorial: Viking Press, del año 2009. Este libro sirvió de base a una película reciente exhibida por HBO en agosto del 2011 y que tuvo su origen en las negociaciones entre el Gobierno de USA y los grandes Bancos durante la crisis del 2008 y que correspondería a las palabras de Ben Bernanke, gobernador de la Reserva Federal en la declaración ante el comité de finanzas del Congreso de los Estados Unidos para justificar el por qué se ayudaba a los bancos grandes.

La magnitud de los recursos que generan los aportes de los trabajadores se constata con la mención de Bustamante al hecho que los fondos de pensiones

de todas las AFP se duplicaron cada dos o tres años, entre 1981 y 1999; en este último año el total fue equivalente al 43% del PIB. El año 2005 llegaba a los 75 mil millones y a finales del segundo semestre del año 2011, alcanzaba a los 160 mil millones de dólares. Manuel Riesco ha señalado “que el flujo de cotizaciones previsionales resulta establemente creciente en el tiempo, a una tasa que entre 1990 y 2008 alcanzó un promedio anual de 6,18 por ciento (CENDA 2010, “Resultados para sus Afiliados de las AFP y Compañías de Seguros Relacionadas con la Previsión, 1982 2008).

Esto significa que 6 Gerentes Generales de AFP incrementarán su poder ya que hoy administran 4 veces más recursos que el Ministro de Hacienda de Chile, sin los controles que existen para un gobierno democrático.

11. Ha disminuido el incumplimiento empresarial y el trabajo precario. Falso.

Las cotizaciones previsionales son de propiedad de los trabajadores; los empleadores tienen la obligación de enterarlas mensualmente en las AFP en la que el trabajador está afiliado. Estas entidades se encuentran obligadas por mandato legal a iniciar la cobranza judicial y se podría solicitar incluso el embargo y remate de bienes del empleador. Adicionalmente, si los empleadores no pagan a tiempo las cotizaciones, no informen los movimientos de personal o no los regularicen, quedan impedidos de recibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, financiadas con cargo a fondos fiscales de fomento productivo. Entre los más conocidos se encuentran los Subsidios a los Trabajadores Jóvenes de la Ley N° 20.255 y el Subsidio al Empleo, establecido en la Ley N° 20.338.

La normativa es muy favorable a los empleadores, ya que la obligación de pagar oportunamente las cotizaciones previsionales se aliviana por dos vías: 1.- Por los días que los empleadores pueden usar esos fondos, a veces, medio mes y 2.- La institución del DNP, Declaración y No Pago. Esta es una opción abierta por ley a partir de 1982 y en virtud de ella el empleador declara y se compromete a pagar las cotizaciones previsionales que fueron descontadas al trabajador, con los intereses y reajustes correspondientes, de modo que el trabajador no sufra ninguna merma en su ahorro previsional. El empleador reconoce la existencia de una deuda por pagar y facilita la identificación del monto adeudado y del empleador moroso para iniciar las acciones de cobranza de las cotizaciones, intentando recuperar la rentabilidad generada en el período. Los empleadores

usan los fondos de los trabajadores por casi 15 días, dependiendo la fecha de pago, lo que de hecho es un crédito más barato que el de los bancos, sin exigencia de garantías y sin aparezca en su nivel de endeudamiento.

En otra manifestación de continuismo, la reforma previsional del 2008, perfeccionó el sistema, dando nacimiento a la DNPA (Declaración y No Pago Automática), la que obliga a los empleadores a informar movimientos de personal y ceses laborales de sus trabajadores, ya que de no hacerlo, se presume que están en mora. En este último caso, las Administradoras están obligadas a iniciar acciones legales para su cobro y la demanda debe estar presentada en un plazo no mayor a 180 días, contado desde que la cotización fue declarada. En solo 4 regiones del país, las AFP han presentado 2.800 demandas. Las AFP tratan de minimizar el impacto de esta indebida retención, que la Corte Suprema había llegado a calificar de delito de “apropiación indebida” y por ello se dictaron modificaciones para hacerla legal. Por otro lado, el actual flujo de DNP (Declaración y No Pago), según las AFP, se encuentra dentro de los niveles históricos y un 79% de éstas DNP se recupera en los primeros 6 meses. Asimismo, blanqueando lo que era un delito, las AFP sostienen que del total de la mora, que ellas bautizan como “presunta” y que da origen a las DNPA, más del 98% corresponderían a “errores administrativos” del empleador en la información que entregan a la AFP.

En un diario chileno se informaba que “según datos entregados por la ministra Evelyn Matthei, la morosidad de los empresarios en la materia llegaría alrededor de un 0,00002%, siendo uno de los niveles más bajos a nivel mundial. Esa publicación se contradice con otros antecedentes publicados por las propias AFP que señalan “A junio de 2010, el saldo nominal de DNP alcanza a US\$ 306 millones, monto que con reajustes, intereses y multas se eleva a US \$ 1.288 millones. La cifra nominal equivale a un 0,26% del fondo de pensiones a junio 2010 y que se eleva a 1,1% con la cifra reajustada en conformidad a la ley. La nota de La Tercera debe haber incurrido en un error con los ceros, ya que con la Ministra se puede discrepar, pero de estos temas, sabe.

Las AFP siguen defendiendo a los empleadores morosos, cuando afirman, “La deuda previsional, no es una deuda definitiva. Un porcentaje importante de la morosidad previsional, más de un 60% se recupera para los trabajadores dentro de los seis primeros meses y un 85% dentro de los dos años”. Pero la propaganda se hace sin mucho respeto por la realidad y por ello en otras publicaciones de las propias AFP se lee lo siguiente: “Estimaciones indican que un 79% de las DNP se recupera en los primeros 6 meses y “En términos

agregados, el sistema de AFP no presenta niveles alarmantes de morosidad. Las cifras hablan de una situación relativamente moderada, de US\$ 244 millones, acumulados a junio, lo que equivale a un 0,67% del Fondo de Pensiones.”

En qué quedamos. ¿En los primeros 6 meses se recupera el 60% o el 79%? ¿Lo retenido son poco más de 200 millones de dólares o cerca de mil trescientos millones de dólares?

En Chile, por ejemplo, la deuda por mora patronal aumentó seis veces entre 1990 y 2002 y publicaciones oficiales han reconocido que un 43% de ella era incobrable por quiebra de empresas. Son necesarias medidas más eficaces para reducir la evasión y mora patronal, instituyendo el delito en materia de previsión social, imponiendo sanciones severas a los violadores, fortaleciendo la inspección, utilizando medios electrónicos para la pronta detección de los empleadores morosos y creando tribunales especializados y ágiles con jurisdicción sobre este problema.

En Chile se ha intentado establecer que el no pago constituye el delito de apropiación indebida, como lo habían calificado los Tribunales y la propia Corte Suprema según ya señalamos, pero las indicaciones, entre otros del actual senador Mariano Ruiz Esquide y de ex senadores como José Ruiz di Giorgio y el autor de este libro, no han sido acogidas por el Ejecutivo.

La existencia de formas de recaudación centralizada en Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, la República Dominicana y Uruguay y descentralizada en Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Nicaragua y Perú, en donde se hace por las administradoras, no prueba una relación entre la forma de recaudación y el cumplimiento. Pero, algo muy importante se consigna en los estudios de Stiglitz y de organismos especializados de USA. La recaudación centralizada es diez veces más económica que la descentralizada, como lo hacen nuestras AFP (Stiglitz-Orszag 1999)

La densidad de cotizaciones no alcanza al 50%, lo que indica que los trabajadores chilenos trabajan sólo la mitad de sus vidas en promedio, con contratos de trabajo. Esta es la demostración que se comprueba en la realidad y en los estudios serios que acreditan la gran cantidad de trabajo precario que existe en Chile.

CAPITULO 7

EVALUACION DE UN EX SUPERINTENDENTE DE AFP

Julio Bustamante, en el trabajo ya citado, sostiene que los resultados del modelo chileno y de otros diez países, “si bien en términos generales han sido los esperados considerando los estudios iniciales, se han demostrado una serie de debilidades que han reflejado una cierta vulnerabilidad del régimen de capitalización que han puesto algunas dudas respecto de su sostenibilidad en el tiempo y su viabilidad futura”. Entre esas “debilidades”, el experto menciona los siguientes:

1. Los altos costos de comercialización y operaciones que ha demostrado el sistema

En su opinión, los afiliados quieren que el sistema les dé una adecuada rentabilidad a sus fondos y que los costos de administración sean los menores posibles, constatando el autor indicado que “ello no ha ocurrido”. Agrega “es imposible, con esa estructura de costos (que) se puedan hacer reformas similares en países de menor nivel de desarrollo, con un alto grado de economía informal y con niveles de remuneraciones bajos los cuales no dan para pagar las comisiones que requieren las administradoras de fondos.” Bustamante señala que el costo de administración del sistema antiguo era de 6%

Ingresos y gastos

Al estudiar las cifras oficiales de las AFP, ellas nos indican que sus ingresos se generaban de las siguientes fuentes al año 2007:

Comisiones variables y fijas	90,5%
De la utilidad del encaje	7,5%
Otros ingresos operacionales	2,0%

Los gastos operacionales, por su parte, se desglosaban antes de la Reforma del 2008 de la forma siguiente:

54,1%	Seguro Invalidez y fallecimiento
14,4%	Remuneraciones trabajadores
13,6%	Gastos administrativos
10,7%	Remuneraciones vendedores
7,2%	Diversos gastos operacionales

La situación al año 2010, a dos años de la Reforma, muestra una situación diferente, pero que requiere más información, por la cantidad de incógnitas que abre. En efecto, de los gastos de las AFP, en el primer semestre del año 2010, según se informa por la Superintendencia de Pensiones, un 53,9% correspondió al gasto en personal, el cual considera al personal de ventas y personal administrativo, repartidos entre 22,1% y 31,8% respectivamente. Otro 39,9% de los costos totales corresponden a gastos de operación, entre los cuales están administración 28,7%, computación 5,3%, comercialización 2,2% y otros 3,8%. Un 6,3% restante corresponde a otros gastos.

También se informa que las AFP obtenían el 80,1% de sus ingresos de las comisiones cobradas a los trabajadores cotizantes, a los pensionados por las modalidades de retiro programado y renta temporal y a los ahorrantes de APV. A su vez, un 8,3% del total de ingresos provino de la utilidad del encaje que mantienen las Administradoras y un 11,6% corresponde a otros ingresos.

Estos antecedentes demuestran con claridad que las AFP más que duplican el gasto del antiguo sistema y que manejan un hoyo negro espacial, en cuanto a los gastos que realizan en pago a sus ejecutivos, publicidad y compra de influencia política. La desaparición del gasto de las AFP del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, que equivalía al 54% del total de ellos se debe a que desde el año 2011, este seguro pasa a ser de cargo de los empleadores, los que pueden imputarlos a gastos y deducirlos de impuestos, y las AFP y compañías de seguros seguirán recibiendo los mismos altos ingresos y otros nuevos. Entre tanto, los afiliados no sabemos cómo gastan estos recursos.

Ganancias concretas de los conglomerados financieros

No cabe duda que manejar dinero barato de otros otorga gran influencia económica, social y política a quienes lo hacen. Pero también cuantiosos ingresos monetarios. Un reciente comunicado de Prensa de la Superintendencia de AFP afirma: “Las comisiones pagadas por los Fondos de Pensiones por sus inversiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión extranjeros, y en títulos representativos de índices financieros, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2011 alcanzaron a un total de \$54.993 millones, equivalente a un 0,71% del valor de la inversión total en fondos extranjeros y títulos representativos de índices financieros, y a un 0,31% del valor de los activos de los Fondos de Pensiones. Por su parte, durante el mismo período, los Fondos de Pensiones pagaron por concepto de comisiones a los fondos mutuos y de inversión nacionales un monto de \$7.760 millones, equivalente a un 0,68% del valor de la inversión en cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales y a un 0,02% del valor de los activos de los Fondos de Pensiones.”

2. Costos excesivos

En el libro que publicamos el año 2008, demostramos que las AFP se llevaban entre un 24 y el 30% de los que ahorra un trabajador para previsión y que cobraban más caro a los de menos ingresos, los que, adicionalmente, obtenían rentabilidades inferiores. La reforma de ese año no alteró la esencia del sistema y las AFP siguen cobrando comisiones exageradas. Como se eliminó la cotización fija que cobraban 3 de ellas, ahora las 6 le cobran casi un 1% a la Cuenta 2 que antes era gratis, lo que afecta a los 600 mil afiliados que pueden ahorrar algo más que lo obligatorio.

3. Problemas de cobertura del sistema

Bustamante afirma que “se ha demostrado que las reformas no ha contribuido a aumentar la cobertura de trabajadores que se incorporen a los sistemas de pensiones, en especial de aquellos que trabajan en el sector de la economía informal tales como independientes, por cuenta propia, temporeros, etc. Lo mismo ha sido planteado por Carmelo Mesa-Lagos y otros autores.

4. Riesgos financieros

Según Bustamante, se producen estos riesgos porque algunos países no tienen una adecuada institucionalidad que permita su cobertura y cita a Chile como el caso de un país que sí dispone de una estructura legal y de supervisión que ha permitido una buena cobertura, contrastándolo con otros en que “la exposición ha sido muy alta, generando inquietudes y alarmas que han atentado contra la credibilidad y consolidación del sistema.” Esta situación también se ha dado en Chile, aunque Bustamante y otros autores no lo mencionen. Es el propio José Piñera el que reconoce que varias AFP estuvieron técnicamente quebradas a raíz de las crisis que afectaron al sistema financiero bajo la dictadura y el escándalo reciente de La Polar es otro mentís a esta optimista pero equivocada visión.

La reciente estafa de La Polar y las reiteradas actitudes de personeros ligados a las AFP en el uso de información privilegiada, pocas veces denunciadas, se suma al tremendo impacto que tiene en una materia tan sensible para millones de personas, las periódicas crisis que provocan grupos financieros, sin que la clase política adopte los resguardos indispensables. En todo caso, es diferente la situación en los sistemas mixtos y de reparto por cuanto los impactos negativos se mitigan de una manera más eficiente y humana.

5. Riesgos políticos

Julio Bustamante describe lo que él denomina “la alta vulnerabilidad de los sistema y dependencia de los mismos a los avatares políticos que en la región en los últimos años han tenido ejemplo notables del poco blindaje institucional que mostraron las reformas, tales como el caso argentino y boliviano.” En el caso chileno por factores propios de la transición democrática primero, luego por la rápida transición de las élites tecnocráticas concertacionistas al liberalismo, y la desinformación sembrada por las AFP, el sistema ha experimentado algunos cambios menores, como los que se concretaron en la reforma del 2008.

CAPITULO 8

BREVE SINTESIS EVALUATIVA DE LA REFORMA DEL 2008

1. Los cambios de la Reforma

Se eliminó la comisión fija por cotización, retiros y por transferencia de saldo. En esa época sólo 3 de las AFP cobraban la comisión fija, que era tremendamente discriminatoria con los trabajadores de más bajos ingresos. Para enfrentar esta situación las 6 AFP cobran ahora por un servicio que antes era gratis, la administración de la cuenta dos, donde cerca de 600 mil trabajadores ahorran extra para mejorar sus pensiones.

Se independizó de las AFP la administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), realizándose una licitación de este seguro para todos los afiliados, independiente de la AFP en la que se encuentren y se establece como beneficiario al cónyuge hombre, aunque no esté inválido. Los costos han bajado un poco para los trabajadores, pero las ganancias siguen iguales o mejores para los consorcios que manejan AFP y compañías de seguros. Lo único positivo para los trabajadores, es que este costo será asumido por los empleadores y subvencionado por el Estado, ya que lo que se gasta por este concepto se descuenta de impuestos.

La oposición de derecha argumentó en contra de esta disposición, pero terminaron dándole su apoyo, ya que es de menor entidad respecto a las cuestiones beneficiosas para las AFP que obtuvieron. Como el elemento negativo que es el incentivo de la subcontratación de servicios por parte de las AFP (entre éstas la atención al público y administración de cuentas y de fondos), estableciéndose que el pago de IVA por estos servicios podrá ser utilizado como un crédito al impuesto de primera categoría. Esta disposición aparece como claramente discriminatoria para otros sectores, ya que consagra una de las escasas excepciones al IVA que existen en el país, lo que lamentablemente no fue objetado por el Tribunal Constitucional.

Se amplían las alternativas de inversión en Chile y en el exterior para obtener mayor rentabilidad de los fondos de pensiones. Se flexibiliza el régimen de inversiones dejando sólo 5 límites establecidos por ley y se eleva el límite de inversión en el exterior hasta un 80%, a pesar que una ley reciente lo amplió a 45% y que las AFP sólo han invertido cerca del 34%. Llama la atención que pocos parlamentarios, entre ellos el senador DC Mariano Ruiz Esquide, hayan objetado esta disposición, que impide disponer de recursos frescos, de largo plazo y de tasas de interés razonables para las múltiples inversiones que el país requiere. El

Banco Mundial (2006) ha observado que siendo Chile un país de los que requiere capital, sea un exportador de recursos en porcentajes similares a los de los países desarrollados. De los 160 mil millones de dólares que administran las AFP al mes de mayo de 2011 (SAFP Panorama Previsional Diciembre 2010), más de 90 mil millones podrían ser invertidos en el exterior, sometidos a los riesgos que conocimos el año 2008 y que estamos viendo en estos meses del 2011.

Fomento al Ahorro Previsional Voluntario (APV). Se crea un mecanismo de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, para que los ahorros realizados por los trabajadores sean complementados por sus respectivos empleadores. Se mantuvo el actual beneficio tributario al APV, pero además se creó un nuevo incentivo al ahorro previsional voluntario dirigido a la clase media, que beneficiará a quienes perciban rentas de hasta 1,5 millones mensuales. Esta medida, que podría beneficiar a cerca de 250 mil personas, consiste en una bonificación equivalente al 15% del monto ahorrado voluntariamente por el trabajador.

2. Nueva Institucionalidad. La Reforma Previsional

- A. Se creó el Instituto de Previsión Social (IPS), responsable de la administración del SPS, de los regímenes previsionales que administra el INP y de los Centros de Atención Previsional Integral. Estos Centros están destinados a prestar servicios de tramitación de beneficios del Pilar Solidario, así como garantizar la prestación de servicios esenciales de información del sistema de pensiones para todos los usuarios.
- B. También se fortaleció en el papel una Superintendencia de Pensiones, con facultades fiscalizadoras para resguardar el correcto funcionamiento del sistema, incluida la posibilidad de designar un “inspector delegado” que resguarde la seguridad de los Fondos de Pensiones ante eventos que los pongan en riesgo. Este rol no ha sido cumplido por la actual Superintendencia que ha permitido que se excedan los límites de inversión y permitiendo situaciones como las de la estafa de La Polar.

Participación de los Usuarios: Se creó una Comisión de Usuarios integrada por pensionados, trabajadores, representantes de los organismos administradores del sistema y un académico –que la preside –, la que debería recoger las evaluaciones que se efectúen respecto del sistema de pensiones.

La verdad es que nada hemos oído de su acción a pesar de las gravosas pérdidas que han afectado a los afiliados. En este rubro, el protocolo de acuerdo suscrito entre el Gobierno, la oposición de derecha y la mayoría de los partidos de la

Concertación significó un retroceso respecto a lo acordado en el debate parlamentario, ya que allí se establecía una Comisión de Usuarios por cada AFP.

Este es el vacío que viene a llenar ACUSA AFP AC.

Creación de un Consejo Técnico de Inversiones: recomendará al Ejecutivo la normativa sobre inversiones de los fondos de pensiones que administran las AFP, en donde tienen participación decisiva las AFP.

Creación del Instituto de Seguridad Laboral: desempeñará las funciones que hoy la ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, entrega al INP.

Consejo Consultivo Previsional. Como ya se ha dicho, recogiendo otra exigencia de la derecha, el artículo 66 crea un Consejo Consultivo Previsional cuya función será asesorar a los Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda en las materias relacionadas con el Sistema de Pensiones Solidarias.

Esta entidad tiene un Consejo de 5 Miembros, cuatro de los cuales deberán ser ratificados por el Senado, lo que garantizó a la derecha contar con dos miembros, más miembros concertacionistas liberales pro AFP.

El proyecto aprobado por el Congreso Nacional alcanzó los siguientes objetivos:

Creó un Sistema de Pensiones Solidarias (SPS) a partir del 1 de julio de 2008, financiado con recursos públicos. El proyecto primitivo representaba un gasto fiscal de alrededor de US\$ 944 millones y con los cambios introducidos se elevó a una cifra cerca de los US\$ 1.543,2 millones (El Mercurio, 16.01.08)

Beneficiará a las personas que no logren ahorrar lo suficiente para financiar una pensión digna. Estas personas serán beneficiarias de una Pensión Básica Solidaria (PBS) que tuvo un valor inicial de \$ 60.000 a partir del 1 de julio de 2008, y que se incrementó a \$ 75.000 el 1 de julio de 2009 y alcanzó a \$75.840 a partir de 1° de julio de 2010

Para quienes hayan cotizado, existirá un Aporte Previsional Solidario (APS) que permitirá aumentar sus ingresos a quienes tengan pensiones hasta \$ 60.000 en 2008, \$70.000 el 2009, \$120.000 el 2010, hasta \$ 150.000 el 2011, y a partir de 2012, \$255 mil.

En los primeros años, las pensiones solidarias se concentrarán en los pensionados pertenecientes al 40 % de la población más pobre, es decir, la que dispone de un ingreso per cápita de hasta \$ 85.000 mensuales, a la fecha. Este porcentaje se elevará al 45%, el 2010, al 50%, en 2011 al 55% y en 2012 al 60% de la población.

Para el año 2010 se estimaba que existirían más de 800 mil beneficiarios del SPS y en el año 2012, los beneficiarios llegarán a una cifra cercana a 1,5 millones de personas. Las cifras oficiales muestran que a marzo del 2011 el sistema pagaba más de un millón de pensiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Pensiones Básicas Solidarias pagadas

En el mes de marzo del 2011, se pagaban 119.590 Pensiones Básicas Solidarias de vejez a hombres y 288.568 a mujeres. Pensiones Solidarias de Invalidez se pagaban, en la misma fecha, a 126.230 hombres y a 209.328 mujeres.

De este modo, esta valiosa medida para los más pobres alcanzaba a un número total de 624.126, siendo dos tercios de ellas para mujeres.

El número de aportes previsionales solidarios en ese mes de marzo de 2011 ascendió a 403.934 de las cuales 384.417 corresponden a APS de vejez y 19.517 corresponden a APS de invalidez.

La pensión máxima con aporte solidario es de \$200.000. Cabe señalar que desde julio de 2010 la cobertura de estos beneficios alcanza a aquellos que, cumpliendo con los requisitos, pertenezcan al 55% de los grupos familiares menos afluente de la población.

Trabajadoras mujeres: Serán las principales beneficiarias, ya que se estima que más de un 60% de este tipo de pensiones serán percibidas por ellas. Además, se otorgará un bono por cada hijo nacido vivo, equivalente al 10% de 18 salarios mínimos y se establecerá la separación por género del seguro de invalidez y sobrevivencia, con lo que se busca mejorar las pensiones de las mujeres. Este Bono es en la actualidad un poco más de 300.000 pesos por hijo. A marzo de 2011, el número de beneficiarias del Bono por Hijo alcanzó a 126.661 mujeres, de las cuales un 60,9% corresponden a afiliadas al sistema de pensiones de AFP, el 38,2% a beneficiarias de PBS y 0,9% a beneficiarias de pensiones de sobrevivencia.

Trabajadores independientes: Se igualó su situación de derechos y obligaciones de cotización respecto de los trabajadores dependientes, pero con un plazo de 3 años para incorporarse. También tendrán acceso a todos los beneficios del SPS, a la Asignación Familiar, a la Ley de Accidentes del Trabajo y podrán afiliarse a las Cajas de Compensación.

Trabajadores jóvenes: Serán subsidiadas las primeras 24 cotizaciones de los trabajadores entre 18 y 35 años que perciban ingresos inferiores a 1,5 veces el salario mínimo. Los aportes serán de dos tipos:

- A. Un subsidio a la contratación, equivalente a un 50% de la cotización de un salario mínimo y
- B. un aporte directo a la cuenta de capitalización individual por el mismo monto. El subsidio entrará en vigencia 6 meses después de publicada la ley, estimándose que beneficiará a cerca de 300 mil trabajadores jóvenes en 2009.

En primer lugar, para un joven con contrato de trabajo, el aumento estimado de su pensión podría alcanzar \$8.690 mensuales. En el caso de un joven que, como fruto de la implementación de la medida, formalice su contrato o entre al mercado de trabajo, el aumento de su pensión alcanzaría \$26.071

Estas medidas son muy relevantes para aumentar la protección social de los sectores más pobres de la población, pero existen muy pocas medidas para favorecer los legítimos intereses de la clase media y manteniendo, cuando no reforzando, elementos muy injustos del sistema de AFP.

3. Intentos de introducir mayor competencia y menores costos en el sistema de AFP

- A. Licitación de los nuevos afiliados. Esto significa que los nuevos trabajadores están siendo asignados, por hasta 24 meses, a la AFP Modelo, nueva, del grupo SONDA, que ofreció la menor comisión en la licitación, lo que se esperaba disminuyera el valor de las comisiones cobradas por las Administradoras. A pesar de que las AFP supuestamente compitieron por captar una masa cercana a los 400.000 afiliados, los efectos son mínimos y los afiliados a Modelo deberán mantenerse por dos años como clientes cautivos, a menos que puedan probar, que esa AFP es menos rentable que otras. Si bien es cierto, la información oficial existe, es evidente que no es fácil para un trabajador cumplir con estas exigencias, a menos que esté afiliado a organizaciones sindicales fuertes.

Esta medida fue la única objetada por la Asociación gremial de AFP, incluso con reparos de constitucionalidad, que fueron expresados también por los sectores políticos de derecha, pero como no afecta lo sustancial del negocio, no concretaron sus advertencias de recurrir al Tribunal Constitucional, órgano que aprobó el proyecto sin reparos constitucionales.

A continuación, copiamos los antecedentes de la Superintendencia de Pensiones que permiten comprobar cuan irrelevante ha sido esta reforma para los efectos de la competencia o eventual rebaja de comisiones.

Se concluye fácilmente que la licitación no ha solucionado ningún problema real. La mayor diferencia de costos se da entre una AFP ya existente, Plan Vital que cuenta con más de 400 mil afiliados a marzo del 2011 y las demás.

CAPITULO 9 PROPUESTAS DE SOLUCION

En el corto plazo creemos que es indispensable:

A. Dictar una ley que recoja el espíritu de la ley 19200, para que los funcionarios públicos afiliados a las AFP puedan elegir entre volver al ex INP o seguir en las AFP.

En virtud de esa ley, desde el año 1993, el Estado se hizo cargo de la parte de las remuneraciones de los trabajadores que las leyes habían declarado no imponibles y que produjeron una sub cotización que, en el corto plazo, benefició a los trabajadores al permitirles disponer de una remuneración líquida mayor, pero que al momento de jubilar, se convirtió en un pesado lastre que colocó el nivel de las pensiones en porcentajes inferiores al 40% de la última remuneración. La solución fue respaldada casi por unanimidad en el Congreso Nacional y permitió a miles de servidores públicos jubilar con un 80% de su última remuneración.

Los debates de ese tiempo no entraron al tema del régimen para las Fuerzas Armadas, ya que podía favorecer el deseo de Pinochet y otros de derecha por retornar a la dictadura. Pero el debate incluyó la posibilidad de ampliar este beneficio a todos los funcionarios públicos, incluyendo a los afiliados a las AFP. Fundamentos habían de sobra, ya que la abrumadora mayoría se había visto obligado por el empleador, el gobierno dictatorial en el ámbito público y los patrones del sector privado, a cambiarse al nuevo sistema previsional. Adicionalmente, la campaña de publicidad millonaria que involucró a personas como Don Francisco, Julio Martínez y a otras figuras televisivas como rostros amables que llamaban a cambiarse a un nuevo sistema que permitiría pensiones que facilitarían una vida feliz en la vejez, viajes al exterior, etc., también jugó un importante rol. Los argumentos del Gobierno de Aylwin eran muy sólidos, en cuanto a la escasez de los recursos con que contaba el Fisco en esos años, ya que las rebajas tributarias para los más ricos y los gastos populistas de Pinochet para el Plebiscito de 1988 y la elección de 1989, habían agotado los recursos públicos. Además, la derecha, que declaraba su acuerdo con esta propuesta, se opuso a una Reforma Tributaria permanente y sólo permitió un alza transitoria por dos años. Por otra parte, la propaganda de las AFP en esos años, mostraba que en algunos casos, las pensiones de AFP eran superiores en un 20 o 30% a las que entonces otorgaba el ex INP.

Nueva realidad

Los antecedentes de la actualidad muestran una situación tremendamente distinta y que coloca a los funcionarios públicos traspasados a las AFP en una situación insostenible. En efecto, como les consta personalmente al senador Ruiz Esquide y al autor, en la Contraloría hay antecedentes que acreditan que un sargento de Ejército obtiene una pensión de 1 millón doscientos mil pesos mensuales y un ex Contralor General, afiliado a AFP, obtiene menos de 450 mil pesos mensuales de pensión.

Los antecedentes oficiales muestran que un pensionado del ex INP obtiene una pensión 4 veces superior a la de un jubilado de AFP. Hilando más fino en la tragedia familiar que ello significa, las cifras oficiales de la Superintendencia de Pensiones muestra que el 50% de los pensionados de AFP obtienen jubilaciones de \$121.000 pesos mensuales en promedio y otro medio millón gana \$ 221.000 pesos mensuales. Estas cifras oficiales muestran que los jubilados de AFP obtienen pensiones inferiores al 30% del sueldo promedio de los afiliados a AFP a mayo del 2011. Incluso existen declaraciones oficiales de los dueños de las AFP, a las que hemos hecho referencia, en las que afirman que ese Sistema no les sirve a los funcionarios públicos ya que la sub cotización les afecta de una manera irreversible. Ellos han llegado a pedir un Bono Compensatorio del Estado para estos trabajadores, administrado por ellas, por supuesto.

Si se dictó una ley en un momento económico difícil, para solucionar la injusticia de que miles de funcionarios obtuvieran el 40% de pensión, ¿No es aún más justo que ahora se dicte otra ley que repare una injusticia mayor? También la situación de las finanzas públicas es diferente, ya que las expectativas de crecimiento y las reservas en los Fondos Soberanos son extraordinariamente positivas en comparación con el año 1993. En diversos gobiernos se reconoció este cambio, pero los responsables económicos de ellos, ya comprometidos con el liberalismo y el sistema de las AFP, sólo ofrecieron paliativos marginales, mediante Bonos post laborales y bonificaciones especiales para facilitar “las desvinculaciones”, esto es, las renuncias de los funcionarios que con estos remedios pasajeros debieron enfrentar un final de sus vidas bastante amargo.

Una de esas normas fue establecida por la Ley 20.212, publicada el 29 de agosto de 2007 y que buscaba “reimpulsar la carrera funcionaria mediante herramientas que permitan a los funcionarios de mayor edad retirarse de manera apropiada, impulsando así la adecuada renovación del aparato público.” Esta norma creó un plan especial de retiro para incentivar la salida de más de 4 mil funcionarios de la Administración Central del Estado que hagan dejación voluntaria de su

cargo en los términos que establece la ley”. La vigencia era de junio de 2006 al mes de julio de 2010. El beneficio se pagaba en una sola cuota al momento del retiro efectivo del funcionario y se podía impetrar dentro de un plazo máximo de 180 días contados desde el efectivo cumplimiento de los requisitos. El personal que no impetere el beneficio en el referido período, se entendería que renunciaba irrevocablemente a él. El beneficio consistió en el derecho a percibir una bonificación de 311 UTM para el estamento auxiliar y administrativo; de 404 UTM para el estamento técnico y de 622 UTM para los profesionales. El valor de la UTM para el mes de agosto del 2011 era de \$ 38.518.

Durante la discusión del proyecto en el Senado, el entonces Ministro de Hacienda Andrés Velasco, al responder a la unanimidad de los senadores que le pedían atender el daño previsional, expresó que ya existían seis programas de incentivo al retiro, por lo que, para él, no resultaba tan obvio que el bono contemplado en la iniciativa pudiese ser considerado un bono para solucionar el daño previsional y los otros no lo sean igualmente. Concluyó afirmando que éste era “un incentivo más como los anteriores”

También ese Ministro señaló que la diversidad de montos de los Bonos se debía a que las propias organizaciones del sector público ponían énfasis en temas distintos, privilegiando otros beneficios y éste. Mencionó entre los acuerdos existentes a los profesores del sistema escolar público, a los trabajadores de la salud primaria, a los trabajadores municipales, a los funcionarios de los Servicios de Salud y al personal no docente de la educación municipal”. Cuando habló de la ANEF, declaró que “no se incorporó el tema de la planta de funcionarios y sí se consideraron el reajuste de la asignación de desempeño y el bono de incentivo al retiro del personal, que beneficiará a casi 4.000 funcionarios que cumplirán con los requisitos para optar a dicho incentivo”

El entonces ministro, hoy precandidato presidencial, pensaba que “en otros sectores podría otorgarse otros incentivos al retiro y se debe conversar al respecto, pero respetando la heterogeneidad que se presenta en la Administración Pública. En ese tiempo, el ministro reconocía conversaciones con la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada (CONFUSAM), con los funcionarios de los Servicios de Salud y con los funcionarios municipales.

En la historia de esta ley quedó muy claro que senadores, tanto de la Concertación como los de la antigua oposición y que hoy están en el gobierno, algunos de ellos incluso como Ministros de Estado, sostenía conceptos similares. El senador Jovino Novoa, por ejemplo, señaló “que no entendía la discriminación por gremio que se hace en el proyecto en comento y en otros cuerpos legales”. El actual Ministro de Economía y entonces senador Pablo Longueira, al referirse al bono

post laboral y al llamado daño previsional, manifestó que “la Comisión de Trabajo y Previsión Social detuvo la tramitación de la iniciativa que contemplaba dicho bono para ayudar a la ANEF y contribuir en la tramitación del proyecto de la referencia. Por lo mismo, piensa que, como primer punto, debe abordarse el tema del daño previsional en relación a otras organizaciones, distintas de ANEF, que agrupan a funcionarios públicos”.

De la misma forma, el actual Ministro de Defensa y entonces senador Andrés Allamand, “instó al Ministerio de Hacienda a que solucione el problema en los términos ya señalados, haciendo extensivo el beneficio contemplado en este proyecto a las demás organizaciones gremiales”. Por su parte la actual Ministra de Educación, ex senadora Evelyn Matthei, expresó que la discusión real era sobre el daño previsional, lo que queda demostrado por la diferenciación entre afiliados a AFP e INP, lo que no entiende, es que, existiendo la misma razón no se adopte la misma solución”

Los antecedentes conocidos sobre las pérdidas de los Fondos, más del 40% entre abril del 2008 y diciembre del mismo año, las secuelas de la crisis de las Bolsas de Valores y las aún no cuantificadas pérdidas del escándalo de La Polar, han generado un daño gravísimo a cerca de un millón de trabajadores que han jubilado desde el año 2009 y que jubilarán en el próximo quinquenio. De acuerdo a publicaciones de prensa y ejemplos puntuales concretos estos afiliados han recibido pensiones un 14% más baja a las miserables que les correspondería percibir y esto se repetirá en los próximos años.

Atendido al hecho que todos los expertos recomiendan que las personas que puedan hacerlo posterguen su jubilación a los menos un par de años, parece de plena justicia que se mantengan y mejoren los beneficios legales existentes para favorecer las desvinculaciones. Diversos gremios debaten en estos días sobre actualizar dichos Bonos, pero es indispensable una homogenización por arriba de ellos, como pedían los senadores de derecha antes. Dado el hecho que, algunos de estos beneficios están vencidos o por caducar y las fundadas posiciones de senadores de todos los sectores, se le debería pedir al gobierno el envío de un proyecto de ley que extienda estos beneficios por unos 5 años y los iguale al mayor valor, para evitar situaciones injustas.

Asimismo, dado el profundo daño que la subcotización y el sistema de AFP les han causado a los funcionarios más antiguos del sector público centralizado y descentralizado, debería modificarse el DL 3500 para darles el derecho de optar entre volver al ex INP o seguir en el sistema de AFP.

B. Mejorar los montos, hacerlos homogéneos y extender el plazo de vigencia de los bonos para estimular las desvinculaciones.

Las propias entidades previsionales y un buen número de expertos recomiendan a los usuarios que puedan hacerlo, esperar un mejor momento para jubilar, ya que la crisis está golpeando muy fuerte las pensiones. Por ello, parece de entera justicia que el Gobierno proponga proyectos de ley que enfrenten esta situación a la brevedad, ya que se estima que el ambiente político de conflicto se supera con iniciativas que realmente enfrenten los problemas más urgentes. Ponemos énfasis en la necesidad que se legisle de forma pareja, elevando los estándares usados y tratando de forma igualitaria a los trabajadores del sector público que puedan acogerse a estas medidas especiales.

C. Indemnizar a los trabajadores afiliados a las AFP por las pérdidas de los fondos.

Como hemos probado, estas pérdidas significan pensiones rebajadas en un 13% o más, desde el año 2008 y hasta por los próximos 5 años. Por ello, creemos que es pertinente obtener una indemnización de las AFP para los afiliados a raíz de las desastrosas consecuencias de las decisiones de inversión adoptadas por ellas. Los argumentos que hemos dado en algunas columnas publicadas en www.cambio21.cl al respecto, se han visto fortalecidos por dos hechos: Uno, la Superintendencia sancionó a la AFP CUPRUM por exceder los límites de inversión en Bonos de La Polar y se ha publicado que esta entidad está indemnizando a los afiliados al Fondo E, por las pérdidas que les generó su decisión de inversión; y, Dos, en un artículo publicado recientemente en El Mercurio, el profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica Enrique Alcalde Rodríguez concluye que en atención a lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del DL 3.500, las AFP, “en tanto administradoras de un patrimonio ajeno, se hallan por tanto sujetas a la obligación de rendir cuenta y responder por la gestión que la ley categóricamente explicita”. El académico de la UC agrega que en dicha rendición de cuentas “se comprende una evaluación acerca de su criterio o falta de criterio en la designación de directores idóneos y capaces en las sociedades donde se han invertido los fondos de los trabajadores chilenos.

ACUSA AFPCHILE A.C tiene adoptado un acuerdo para iniciar acciones extrajudiciales y judiciales en este sentido.

D. Que las comisiones que cobren las AFP, sean sobre un porcentaje de las ganancias y no a todo evento, como ahora.

Desde hace algún tiempo el senador Mariano Ruiz Esquide y el autor de este libro hemos venido planteando la necesidad de poner fin a esta ganancia a todo evento de las AFP, como una manera de asegurar una preocupación real por los resultados de las inversiones. En efecto, en la actualidad, como lo prueban las rentabilidades que hemos mostrado, las AFP ganan mucho y las cuentas de los afiliados se ven afectadas por las malas inversiones y, además, cargadas por comisiones excesivas.

E. Una AFP estatal

Crear una AFP del Estado, no del Banco del Estado ya que tienen intereses distintos, la que ayudaría a regular el accionar de las otras. Esta AFP del Estado estaría sujeta a las mismas normas que las demás AFP. Una entidad de esta naturaleza podría ser un primer paso para ayudar a reformar el actual sistema. Primero, ayudaría a evitar que se siguieran produciendo ganancias excesivas, ya que no se pagarían las remuneraciones altísimas que hoy se pagan a sus altos ejecutivos y no se producirían los cruces de intereses que hacen subir los costos. ¿Por qué no dejamos que los chilenos ejerzan su libertad y opten libremente por la AFP pública o por las privadas? Todas deberían cumplir las reglas básicas, una de ellas, que los trabajadores verdaderamente tomen decisiones libres. Así como existe un Banco del Estado y Bancos privados, así como existe un FONASA e ISAPRES, ¿Por qué no podemos los trabajadores chilenos tener derecho a optar a que AFP ingresamos?

También tendría un rol clave para evitar la concentración económica, el control por grupos económicos de los recursos de los trabajadores, reduciendo el riesgo de influencia monocolor de la prensa y favoreciendo la transparencia en la actividad política. Para evitar abusos, sus personeros tendrían dependencias del Ministerio del Trabajo y podría usarse todo el instrumental de fiscalización parlamentaria y de medios que existe, si se llegara a detectar algún abuso de su posición. La integración en su directorio de representantes de los aportantes sería un factor adicional de equilibrio.

F. Restablecer el aporte patronal

Ya hemos probado de un modo indesmentible que la abrumadora mayoría de

sistemas de previsión en el mundo cuentan con un aporte patronal y que Chile es el único país en que todo descansa sobre los bolsillos de los trabajadores. Los ejecutivos de las AFP señalan que hay que elevar las contribuciones de los trabajadores para poder mejorar las pensiones, ya que es innegable su bajo monto. Las bajas remuneraciones que perciben la mayoría de los trabajadores y la importancia de tener una adecuada cobertura para siniestros o la vejez hace necesario que haya más aportes, pero nosotros creemos que debe restablecerse el aporte tripartito para estos efectos, como en la mayor parte del mundo ocurre y como lo recomienda la OIT. Si los empleadores aportaran un 10 % de las remuneraciones, esto significaría un incremento mínimo de 100% en las pensiones, el que como es usual, se consideraría un gasto para producir y por lo tanto se deduciría de impuesto; el Gobierno anterior puso de cargo del empleador el pago del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, cuyo costo es poco más del 1% de las remuneraciones, lo que es un paso en la dirección correcta. En la actualidad existe aporte patronal desde la década del 60 para Accidentes del Trabajo, entre el 1,5% y el 3 %, aproximadamente, para trabajos pesados y para el subsidio de cesantía, establecidos bajo los primeros gobiernos concertacionistas, sin que la economía haya sufrido deterioro alguno por esta causa. Al contrario, ha sido un factor de desarrollo positivo en diversos ámbitos. Un 10% adicional, establecido de manera progresiva, deducible de impuestos, con subsidios para jóvenes y para cooperativas y medianas y pequeñas empresas, no generaría ningún problema insoluble.

Se argumenta que esto generaría cesantía, baja de las remuneraciones al elevaría el costo de contratación, lo que no es efectivo, ya que el empleador seguiría ofreciendo, al igual que ahora, la remuneración que le parezca apropiada para contratar o retener a un trabajador. El Estado debe hacerse cargo de las cotizaciones del aporte patronal en el caso de las cooperativas pequeñas y medianas y de las pequeñas empresas.

La FIAP sostiene que la eliminación de la cotización del empleador que ocurrió en muy pocos países, no aumenta la “inequidad” de los sistemas previsionales. Reconociendo la particularidad regresiva de Chile, la FIAP señala “en el caso que se eliminó esta cotización (Chile), al mismo tiempo se legisló un aumento en el salario de los trabajadores para asegurar así que éstos no sufrieran merma alguna en la remuneración líquida. De hecho, el efecto neto de estos cambios significó un aumento de aproximadamente 7% en el salario neto de los trabajadores en ese país.” La FIAP no dice que ese efecto se perdió rápidamente con los despidos masivos, las rebajas de remuneraciones impuestas en esa época favorecidas por el entorno dictatorial que limitó el funcionamiento de las organizaciones defensoras de los derechos de los trabajadores en nuestro país, situaciones

típicas en los regímenes totalitarios. Dada la experiencia del autor de este trabajo como dirigente de un sindicato bancario en ese período, puede testimoniar que ya en la crisis económicas del 82, los trabajadores tuvieron que aceptar rebajas de hasta el 10% de sus remuneraciones, más postergación de reajustes pactados en contratos colectivos, para evitar la ampliación de los despidos. Por supuesto, superadas las crisis, no hubo ningún gesto de parte de los empleadores para compensar ese esfuerzo, a pesar de las peticiones hechas.

G. Representación de los afiliados

Incorporar representantes de los afiliados en los directorios de cada AFP, idea que había tenido apoyo mayoritario en la Cámara y que las AFP lograron revertir en el Senado.

H. Invertir los fondos en Chile

Hacer obligatoria la inversión de los Fondos en Chile, para desarrollar adecuadamente todas las regiones del país y fortalecer sus vínculos de comunicación, comercio y turismo con los países vecinos. No es una decisión fácil, pero pensamos que el interés nacional justifica hacer obligatoria la inversión de los Fondos en Chile, para desarrollar adecuadamente todas las regiones del país y fortalecer sus vínculos de comunicación, comercio y turismo con los países vecinos. Constatamos que las tremendas carencias existentes en infraestructura en nuestro país podrían verse subsanadas utilizando fondos frescos, de largo plazo y a tasas muy convenientes. Si Chile formara una Corporación con Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que implementara el anillo energético propuesto por el ex Ministro de Economía Jorge Rodríguez y planteado también por el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, se podrían invertir miles de millones de dólares en los depósitos de gas de Bolivia, los que no se explotan por falta de capitales. Los obstáculos reales existentes por temas históricos del pasado, podrían ser superados por las coincidencias entre los gobernantes de Bolivia y Venezuela, más las buenas relaciones con Brasil, Ecuador y otros países. Debemos promover que las relaciones internacionales no deben definirse por las coincidencias o discrepancias entre los gobiernos, sino por los intereses y valores más profundos de los pueblos, entre los cuales la paz, la integración, la justicia social y el desarrollo sostenible son prioritarios.

I. Prohibir la compra de acciones en las empresas, permitiendo la inversión en bonos.

Los datos entregados en este trabajo muestran el tremendo poder que los administradores de AFP tienen en empresas muy importantes, lo que favorece la concentración del poder en pequeños grupos y estimula la injusta distribución del ingreso. Esta opción permite a los dueños de esas empresas tener socios confiables, que no emigrarán en una situación de baja transitoria, como ocurre habitualmente en las actividades comerciales. Es cierto que la emisión de Bonos obliga a reconocer el endeudamiento, situación que no ocurre con la adquisición de acciones, pero debe tenerse en cuenta el daño casi definitivo que podría acontecer si un grupo controlador de AFP decide vender en un momento de crisis pasajera las acciones de una empresa, lo que podría acelerar su desplome y hacer imposible su recuperación. En estos días una de las AFP vendió todas las acciones de La Polar, obligando a los afiliados a hacer la pérdida inmediata, afectando a las otras AFP, demás accionistas y favoreciendo la acción de especuladores.

En el artículo que citamos de Salvador Valdés (El Mercurio, 07.12.2008) este hace mención a estudios hechos en USA que un Bono en UF en 20 años tiene cero riesgo de valor final, en tanto que en el mismo lapso de 20 años, las acciones han tenido un riesgo (desviación estándar) de valor final por 56% de la media de dicho valor.

Mediano y largo plazo

Retomar enfoque original de la seguridad social

Por su naturaleza misma, la Seguridad Social es una herramienta de protección social fundamental para la búsqueda de una sociedad más humana, más justa y más solidaria. Por ello no puede estar sujeta al mercado y debe garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes e igualitarias en seguridad social.

1. Mantener y ampliar el sistema de pensiones público, de reparto solidario, sin fines de lucro que administra hoy el Instituto de Previsión Social IPS, ex INP.

Proponemos ampliar el acceso al sistema de pensiones público de reparto, solidario y sin fines de lucro que existe para una parte de los chilenos, uniformados y ex INP,

facilitando la libre elección entre el sistema público y de reparto (INP) y las (AFP).

Manuel Riesco, una de las personas que ha investigado permanentemente estos temas para CENDA, ha publicado diversos artículos en los que demuestra que es plenamente factible concretar esta idea, sin provocar daño alguno a los recursos de los trabajadores jubilados, a los actuales y al erario nacional. Para ello, este acucioso investigador analiza el gasto en pensiones del año 2008, constatando que las pensiones pagadas por el sistema público, cerca de 1.350.000, tenían un costo anual de 1,98 billones de pesos de ese año, correspondiendo 1,5 billones de pesos a cerca de 800.000 pensiones del antiguo sistema de reparto y 0,43 billones de pesos a unas 560.000 nuevas pensiones solidarias, creadas por la reforma de ese año. Debe tenerse en cuenta que esos datos no incluyen las pensiones a las FFAA y carabineros, que tiene el déficit que ya hemos indicado.

Por su parte, las pensiones pagadas por el sistema privatizado ese mismo año 2008, alcanzan un monto de 1,4 billones de pesos anuales. Dicha cifra incluye las pensiones en modalidad de retiro programado y rentas temporales, pagadas ambas por las AFP y las de retiro anticipado y cubiertas por el seguro, pagadas ambas por las compañías de seguros.

Con las cifras que presenta ese estudio se constata que el gasto total en pensiones civiles del año 2008 alcanza a poco menos de 3,4 billones de pesos anuales y las cotizaciones obligatorias hechas ese mismo sumaron 2,7 billones de pesos. Además, Riesco señala que hubo ese mismo año 0,43 billones de pesos en otros aportes netos realizados por los afiliados y 0,63 billones de pesos aportados por el fisco en bonos de reconocimiento y otros subsidios directos lo que arroja un total de 3,8 billones de pesos en aportes anuales al sistema de AFP, “lo cual es suficiente para pagar todas las pensiones, tanto las del sistema privado como del sistema público, que como se ha mencionado, tienen un costo anual de 3,4 billones de pesos, quedando un excedente de 0,4 billones de pesos anuales” La conclusión de este experto es clara “los aportes realizados por los afiliados y el fisco al sistema de AFP son más que suficientes para financiar todas las pensiones pagadas por dicho sistema, tanto por las AFP como las compañías de seguros, quedando un excedente de poco menos de 2,4 billones de pesos, que corresponde al 63 por ciento de los aportes totales. Por otra parte, dichos excedentes son suficientes para pagar todas las pensiones públicas, que tienen un costo de 2 billones de pesos, quedando un excedente de 0,4 billones de pesos anuales.”

Otro aspecto muy relevante del análisis de CENDA ya citado es que el flujo de cotizaciones previsionales es creciente en el tiempo, a una tasa que entre 1990 y 2008 alcanzó un promedio anual de 6,18, tasa de incremento que duplica el ritmo

de aumento de los adultos mayores, que en el mismo período es en Chile de 3 por ciento anual (INP-CENDA 2005a). “En otras palabras, las cotizaciones alcanzan para pagar todas las pensiones y crecen el doble más rápido que el número de adultos mayores, por lo cual cada año quedan más recursos disponibles para mejorar sucesivamente las pensiones, sin aumentar la tasa de cotizaciones.”

Un elemento adicional genera mayor amplitud en el marco de los recursos necesarios. En efecto, las rentas vitalicias no requieren fondos públicos ya que esos contratos se perfeccionaron con la entrega de los fondos del afiliado y son obligaciones de las respectivas compañías.

Con este cambio, se podría implementar un régimen de recaudación centralizado, modalidad que, según las opiniones de los más calificados expertos y el análisis de las experiencias conocidas, representa un ahorro considerable. La participación de empresas privadas en diverso aspectos podría ser aceptable, como por ejemplo, en las licitaciones en que diversos Fondos de Inversión compiten para captar esos recursos.

Recordemos que el Consejo de Seguridad Social de los Estados Unidos ha constatado que: “Los costos administrativos en un esquema de gestión centralizada, en un lapso de 40 años, reducirían la cuenta individual en un 2%. En cambio en un sistema de cuentas descentralizado de cuantas individuales, con varias entidades financieras con opciones amplias de inversión, los costos administrativos reducirían las cuentas individuales en el mismo plazo de 40 años en un 20%.”

En este sistema de reparto, los costos de administración que en la actualidad superan el 22% mensual en las AFP, se reducirían a menos de la mitad. Debe tenerse presente que esta opción sería absolutamente voluntaria, ya que actualmente la tasa de cotización es cercana al 20%, casi un 8% más cara que la de la AFP. Lo atractivo de la propuesta es que ella permitiría obtener pensiones casi el triple de las actuales en las AFP y facilitaría la implementación de políticas que impidan la concentración de poder económico.

2. Establecer un segundo piso previsional administrado por corporaciones sin fines de lucro.

El Banco Mundial ha incorporado la terminología de los pilares y el Gobierno ha asumido la concreción de un primer pilar no contributivo, es decir, sin aportes de la persona beneficiaria, financiado exclusivamente con fondos públicos. Se trata de una iniciativa muy valiosa y que merece pleno respaldo, que debe ser perfeccionada de manera que no sea discriminatoria para los trabajadores de las clases medias y para que no produzcan un efecto perverso no deseado. En

efecto, si una persona puede recibir una pensión de \$ 75.000 sin cotizar un solo mes, bastando que pertenezca al sector del 60% más pobre, ello nos parece justo y necesario. Sin embargo, la señal podría ser equivocada para un trabajador que gana entre 400 mil pesos y un millón que obtendría jubilaciones inferiores a 200 mil pesos, después de 40 ó 45 años de cotizar el 12,5 % de su remuneración mensual.

Por ello proponemos que este monto de la PBS sea el piso para todos los afiliados, financiado con impuestos y con un porcentaje de la cotización de los trabajadores activos. Así se favorece la solidaridad y una mejor pensión para amplios sectores del país. El segundo pilar, contributivo, se formaría con las aportaciones de los trabajadores y de los empleadores, lo que permitirá estimular el trabajo formal, las cotizaciones periódicas y permitiría una pensión sustancialmente más alta que las actuales, si se logra reducir a la mitad, por lo menos, el abusivo cobro actual de las AFP. La existencia de entidades sin fines de lucro es una realidad y no una abstracción, como se demuestra con el funcionamiento positivo de las Cajas de Compensación y las Mutuales de Seguridad, de modo que permitir el funcionamiento de algunas especializadas en Ahorro previsional es perfectamente posible.

3. Tercer piso contributivo voluntario

Para las personas que quieran optar por las actuales AFP o Compañías de Seguros, existiría, como corresponde, la libertad de opción para imponer el APV u otras modalidades en estas entidades, con las ventajas tributarias que correspondan.

4. Prohibición de participar en elección de directores

En cualquier caso, habrá prohibición para que las AFP participen en la elección de directores de empresas donde ellas tengan inversiones.

5. Reforma justa y apropiada al sistema de las FFAA

José Piñera ha escrito, en democracia, que es necesario enfrentar el déficit que allí se genera y que supera los mil millones de dólares anuales, déficit creciente que ya era conocido en 1980, pero que no tuvo el valor de enfrentar para no perder sus opciones de influencia en ese período. La revista de derecha *Que Pasa*, en su edición del 14 de mayo del 2000, hace más de siete años, citaba esas declaraciones de Piñera y daba antecedentes muy llamativos, los que no se abordan habitualmente en los medios de comunicación chilenos. Recordemos algunos de esos datos: la periodista María Eugenia Larraín, informaba que el tema de una creciente carga fiscal por efectos de la previsión de las Fuerzas Armadas, que ella cuantificaba en una cifra superior a los 1.100 millones de dólares, lo

había puesto en discusión el denominado “padre del actual modelo de pensiones, José Piñera el que en marzo del 2000 escribió en la revista virtual *Economía y Sociedad* que el sistema de Jubilación de los uniformados estaba totalmente quebrado.

Para justificar su afirmación, el señor Piñera señalaba que el hoyo era creciente para el Fisco ya que en 1996 el compromiso económico del Estado ascendió a los US \$ 866 millones y el 2000 ya superaba los US \$ 1.000 millones. Otro experto citado en el artículo que citamos, Eduardo Santos, señalaba que los uniformados jubilan en promedio a los 47 años, con una pensión equivalente al 75% de su sueldo, lo que permitía que en esa fecha, un coronel en retiro recibiera unos \$800.000 mensuales de pensión.

Antecedentes más recientes muestran que los oficiales superiores obtienen pensiones cercanas a los dos millones mensuales y un sargento, cerca de 1.200.000 pesos mensuales.

EPILOGO

El Gobierno y el Congreso deben escuchar

La democracia es el mejor sistema de gobierno porque, entre otras virtudes, permite que los representantes de distintos sectores puedan dar sus opiniones ante las autoridades. Y, a pesar que el manejo comunicacional al que nos hemos referido hace primar los intereses de una minoría poderosa económicamente, es necesario valorar el hecho que tanto el Gobierno como el Congreso escuchen a los distintos sectores con intereses en la materia y a los expertos que les parezca apropiado.

Esperamos que la discusión se realice limitando al máximo la interferencia negativa de los lobbystas, que tanto contribuyen a incrementar la corrupción en nuestro país y que quienes hayan recibido apoyos financieros demuestren en los hechos su independencia de esos sectores.

Hemos constatado que por falta de educación cívica apropiada, la mayoría de los ciudadanos desconoce las normas y condiciones en que se debaten los proyectos de ley, debido a una ausencia de adecuada formación cívica. Las nuevas generaciones carecen de esa formación de niño que ayudó a tener una ciudadanía más informada, aunque han demostrado saber cómo actuar para ser escuchados.

En el debate parlamentario participan activamente los ministros y subsecretarios, altos funcionarios y representantes de los diversos sectores a los que la legislación les incumbe. El Congreso Nacional cuenta con Comisiones especializadas para el estudio de los proyectos y existe un equipo de destacados profesionales que se desempeñan en las Comisiones y que son los encargados de elaborar los informes que facilitan a los parlamentarios el conocimiento de las materias que se van a debatir. Esperamos que se dé pronto la gran oportunidad de producir los cambios urgentes y justos que el país requiere.

Para acelerar el proceso sugerimos a los lectores que tomen contacto con los parlamentarios por los cuales votan y les pidan su apoyo. Este es un camino lícito, honorable y que produce resultados.

bibliografía

MARCO DOCTRINARIO

Encíclica Laborem Exercens, Juan Pablo II.

Discursos de Benedicto XVI.

Maritain, Jacques, El Hombre y el Estado.

Von Hayeck, Friedrich, Derecho, Legislación y Libertad.

SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

Briones, Carlos, Manual sobre Seguridad Social.

Bustamante Herald, Julio, Enero 2004, El Sistema de Pensiones en Chile.

Cheyre, Hernán, La Previsión en Chile, Ayer y Hoy, 1991.

Hormazábal S., Ricardo, La Reforma Previsional de la Presidenta Bachelet y artículos de Cambio 21.cl, La Nación y el INAP.

Mesa-Lagos, Carmelo, Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina, 2004, CEPAL.

Novoa, Patricio, Derecho de la Seguridad Social.

Piñera E., José. El cascabel al gato, 1991.

Riesco, Manuel, Publicaciones de CENDA.

Publicaciones OIT, CONGRESO NACIONAL DE CHILE, OISS, FIAP, AFP CHILENAS.

Banco Mundial entre otras publicaciones:

1. Envejecimiento sin crisis, 1994.

2. Orszag, Peter R. Y Joseph E. Stiglitz Un Nuevo Análisis de la Reforma de las Pensiones: Diez Mitos Sobre los Sistemas de Seguridad Social. Presentado en la Conferencia "Nuevas Ideas sobre la Seguridad en la Vejez" Banco Mundial Washington, D.C. 14 y 15 de Septiembre, 1999.